

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 96 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Leyes	_____	1658
Resoluciones	_____	1658
Licitaciones	_____	1714
Varios	_____	1722
Transferencias	_____	1726
Convocatorias	_____	1727
Sociedades	_____	1729

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	1734
Varios	_____	1735
Sucesorios	_____	1749

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	1751
---	-------	------



Sección Oficial

Leyes

LEY 14.497

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1. Establécese la obligatoriedad para todo vehículo automotor registrado en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires ante el Registro Nacional de la Propiedad Automotor, de realizar el grabado indeleble del número de dominio que, según la legislación nacional vigente, se identifica con tres (3) letras y tres (3) números, en las autopartes que determine la presente Ley.

ARTÍCULO 2°. El grabado establecido en el artículo anterior deberá realizarse en las siguientes partes de la carrocería del vehículo: parte interior y superior del capot, lateral externo de todas sus puertas, parte interior y superior del baúl. Si se tratara de un vehículo de dos puertas, el grabado se realizará en los parantes del mismo. Los lugares específicos a ser grabados en cada caso serán designados por la reglamentación de la presente.

ARTÍCULO 3°. Créase el Registro Provincial de Verificación de Autopartes, en el cual deberán inscribirse las personas físicas o jurídicas que realicen la actividad comercial de compra y venta de autopartes, nuevas y/o usadas, así como las empresas autorizadas (homologadas) en el marco de esta Ley para realizar el grabado de las mismas.

ARTÍCULO 4°. La autorización como empresa homologada para realizar el procedimiento de grabado establecido en la presente será otorgada por la Autoridad de Aplicación de la presente Ley, a todas aquellas empresas solicitantes que reúnan los requisitos establecidos en la reglamentación que el Poder Ejecutivo dictará.

ARTÍCULO 5°. Como constancia del procedimiento de grabado realizado en cumplimiento de la presente Ley, la empresa prestadora de dicho servicio emitirá el comprobante aprobado y suministrado por la Autoridad de Aplicación, debiendo conservar para sí, una copia, entregar la copia dos al titular del dominio, y remitir el original para ser archivada en el Registro creado por esta Ley.

Adicionalmente, entregará al contribuyente una oblea de seguridad previamente suministrada por la Autoridad de Aplicación que deberá fijarse en el parabrisas del automotor. Comprobante y oblea tendrán la misma numeración y deberán exhibirse ante el requerimiento de la Autoridad de Control.

ARTÍCULO 6°. El precio a abonar por el grabado de Ley será fijado por la Autoridad de Aplicación. El canon que deberán abonar las empresas prestadoras a la Autoridad de Aplicación por el suministro de los elementos documentales y de seguridad mencionados en el artículo 5° será establecido por el Poder Ejecutivo en un porcentaje del valor del grabado.

ARTÍCULO 7°. En el caso de accidentes y/o siniestros que afecten a algunas de las autopartes grabadas, la empresa grabadora efectuará sin cargo el proceso correspondiente en la autoparte de reemplazo. A estos fines, el interesado deberá previamente acreditar el siniestro y presentar la factura de compra de la parte de reemplazo emitida por un vendedor inscripto ante el Registro Único de Desarmaderos de Automotores y Actividades Conexas, creado por la Ley (Nacional) 25.761 y -en su caso- ante el creado por la presente.

ARTÍCULO 8°. La Autoridad de Aplicación deberá en un plazo de treinta (30) días desde la puesta en vigencia de la reglamentación de la presente Ley, indicar las empresas que han cumplido los requisitos para ser homologadas a fin de efectuar el grabado de Ley, informando tanto el precio del grabado de Ley como el canon a abonar por las empresas prestadoras del servicio. En el término de diez (10) días hábiles las empresas deberán comunicar la aceptación de la mención, y su compromiso de iniciar actividades en un plazo no mayor a los treinta (30) días posteriores a la recepción de los instrumentos documentales indicados en el artículo 5°.

ARTÍCULO 9°. Sin perjuicio de los demás, requisitos que establezca la reglamentación para homologar a las empresas prestatarias del servicio, las mismas deberán utilizar para el grabado un sistema computarizado que consta de una CPU con display y teclado integrado para la carga de dominio del vehículo a grabar y conectada a la misma una pistola con micro punzón para realizar la marcación.

ARTÍCULO 10. El grabado deberá ajustarse a las siguientes especificaciones técnicas, sin perjuicio de la competencia de la Autoridad de Aplicación para ampliar las mismas:

- El tamaño de los seis (6) dígitos del dominio deberá ser: treinta y cinco (35) milímetros de ancho por siete (7) milímetros de alto.
- Los punteados de los caracteres serán de dos (2) décimas de milímetro de profundidad como máximo.
- Sobre cada parte grabada deberá colocarse un calco autoadhesivo transparente con un marco blanco de ocho (8) centímetros de ancho por tres (3) centímetros de alto para permitir una mejor lectura del dominio y mayor protección a la carrocería.

- Se colocará un calco adhesivo de cinco (5) por cinco (5) centímetros con la Leyenda "AUTOPARTES GRABADAS" en el lugar de la carrocería que se establezca por vía de reglamentación.

ARTÍCULO 11. Autoridad de Control Procedimiento y Juzgamientos, será la misma que la Ley de tránsito de la Provincia de Buenos Aires pudiendo disponer la autoridad de control la interdicción del automotor en caso de verificar que el mismo no se encuentra grabado, o que el grabado se encuentra alterado, o adulterado.

ARTÍCULO 12. Puesto en funcionamiento el Sistema tal como lo determina esta Ley, creados los Organismos correspondientes y homologadas las empresas prestadoras de servicio, será obligatorio que los vehículos nuevos o usados que se radiquen en esta Provincia o la comercialización de los radicados después de entrada en vigencia del presente régimen, cumplan con la obligación de grabado como requisito indispensable para ser comercializados entre los particulares y/o empresas, o verificados técnicamente por la autoridad correspondiente.

El resto de los automotores alcanzados por la presente Ley, deberán cumplir la obligación según el siguiente esquema:

- Vehículos con hasta dos (2) años de antigüedad: Un (1) año
 - Vehículos con hasta tres (3) a cinco (5) años de antigüedad: Dos (2) años
 - Vehículos con más de cinco (5) años de antigüedad: Tres (3) años
- Los plazos se cuentan desde la reglamentación de esta Ley.

En todos los casos el grabado es un requisito indispensable para circular y será exigido por la autoridad de control a todo vehículo radicado en la Provincia a medida que se vayan venciendo los plazos para cumplir con la obligación de realizarlo.

ARTÍCULO 13. El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente Ley dentro de los noventa (90) días de su promulgación.

ARTÍCULO 14. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los trece días del mes de diciembre de dos mil doce.

Horacio Ramiro González
Presidente
H. C. Diputados

Juan Gabriel Mariotto
Presidente
H. Senado

Manuel Eduardo Isasi
Secretario Legislativo
H. C. Diputados

Luis Alberto Calderaro
Secretario Legislativo H. Senado

DECRETO 89

La Plata, 22 de enero de 2013.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE (14.497).

Ariel R. Ibáñez
Subsecretario Legal y Técnico

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 522

La Plata, 27 de diciembre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-12170/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma G.C. MEDICAL S.R.L., C.U.I.T. 30-70963967-2, legajo n° 101.440, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma G. C. MEDICAL S.R.L., C.U.I.T. 30-70963967-2, legajo N° 101.440, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.427 / feb. 22 v. feb. 28

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 523

La Plata, 27 de diciembre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-6266/12

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por SU PAPEL SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-57701116-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 120000- Servicios de reproducción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Patagones n° 21 – Villa Rosa, Pilar, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida Raúl Scalabrini Ortiz n° 310 piso 3º dpto. “C” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SU PAPEL SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. 30-57701116-4, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 120000- Servicios de reproducción, con domicilio legal y comercial en la calle Patagones n° 21 – Villa Rosa, Pilar, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida Raúl Scalabrini Ortiz n° 310 piso 3º dpto. “C” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.428 / feb. 22 v. feb. 28

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 524

La Plata, 27 de diciembre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-1620/10 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma LHM SERVICIOS S.A., C.U.I.T. 30-71147363-3, legajo N° 102.109, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle 517 n° 2162 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 102.109 de la firma LHM SERVICIOS S.A.,

C.U.I.T. 30-71147363-3, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle 517 n° 2162 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.429 / feb. 22 v. feb. 28

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 525

La Plata, 27 de diciembre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-12846/08 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma CRUZ DEL MAR SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-71065354-9, legajo N° 100.684, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura; 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal y real ha cambiado a la calle 44 n° 868 piso 9º dpto. “B” – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial ha cambiado a la calle 115 n° 243 – La Plata, Buenos Aires.

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, los nuevos domicilios legal, real y comercial informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100.684 de la firma CRUZ DEL MAR SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-71065354-9, el nuevo domicilio legal y real, sito en la calle 44 n° 868 piso 9º dpto. “B” – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 115 n° 243 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.430 / feb. 22 v. feb. 28

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 526

La Plata, 27 de diciembre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-6123/12

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por FARIAS SANDRA CONSOLACIÓN, C.U.I.T. 27-25575839-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carne y aves de corral, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Avenida Eva Perón n° 3731 – Balcarce, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Eva Perón n° 3746 – Balcarce, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FARIAS SANDRA CONSOLACIÓN, C.U.I.T. 27-25575839-5, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carne y aves de corral, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y

productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal y real en la calle Avenida Eva Perón n° 3731 – Balcarce, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Eva Perón n° 3746 – Balcarce, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.431 / feb. 22 v. feb. 28

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 527

La Plata, 27 de diciembre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-6312/12

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por SISTEMAS AMBIENTALES SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-67963320-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubros 120000- Eliminación y tratamiento de desechos, 130000- Limpieza de residuos tóxicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Azopardo n° 9980 – Mar del Plata, General Pueyrredón, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SISTEMAS AMBIENTALES SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. 30-67963320-8, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubros 120000- Eliminación y tratamiento de desechos, 130000- Limpieza de residuos tóxicos, con domicilio legal, real y comercial en la calle Azopardo n° 9980 – Mar del Plata, General Pueyrredón, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.432 / feb. 22 v. feb. 28

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 528

La Plata, 27 de diciembre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-6130/12

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por APD S.R.L., C.U.I.T. 30-70996936-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro, 110000- Accesorios de oficina y escritorio;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Manuel Fresco n° 641 – Haedo, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Gaona n° 1921 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a APD S.R.L., C.U.I.T. 30-70996936-2, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000-

Hardware (Soporte físico) y accesorios; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro, 110000- Accesorios de oficina y escritorio, con domicilio legal y real en la calle Manuel Fresco n° 641 – Haedo, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Gaona n° 1921 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.433 / feb. 22 v. feb. 28

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 529

La Plata, 27 de diciembre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-6162/12

VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por DIETRICH S.A., C.U.I.T. 30-54184930-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 100000- Vehículos de motor; 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 180000- Servicios de reparación o transportación de vehículos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de Bahía Blanca, como también su domicilio legal y real en la calle Hipólito Irigoyen n° 3796 – Bahía Blanca, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Hipólito Irigoyen n° 3901 – Bahía Blanca, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DIETRICH S.A., C.U.I.T. 30-54184930-7, en los rubros 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 100000- Vehículos de motor; 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 180000- Servicios de reparación o transportación de vehículos, con domicilio legal y real en la calle Hipólito Irigoyen n° 3796 – Bahía Blanca, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Hipólito Irigoyen n° 3901 – Bahía Blanca, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de Bahía Blanca.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.434 / feb. 22 v. feb. 28

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 515

La Plata, 19 de diciembre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-11244/08 alc. 7

VISTO el presente expediente por el cual la firma TERUMO BCT LATIN AMERICA S.A., C.U.I.T. 30-70729747-2, legajo N° 100.419, comunica la baja de uno de los domicilios comerciales, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores, la solicitud de la baja del domicilio comercial en la calle Juncal n° 1311 piso 4º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de la citada firma, la baja del domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar de baja del legajo n° 100.419, el domicilio comercial de la firma TERUMO BCT LATIN AMERICA S.A., C.U.I.T. 30-70729747-2, sito en la calle Juncal n° 1311 piso 4º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.435 / feb. 22 v. feb. 28

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 516**

La Plata, 19 de diciembre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-6003/12

VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ACOSTA MARCELO JUAN, C.U.I.T. 20-23690658-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 30- Componentes y suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000- Materiales estructurales: formas básicas, 110000- Hormigón, cemento y yeso; 31- Componentes y Suministros de fabricación, subrubro 160000- Ferretería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Santa Fe n° 2273 – Piñeyro, Avellaneda, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Rivadavia n° 1048 – Avellaneda, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ACOSTA MARCELO JUAN, C.U.I.T. 20-23690658-3, en los rubros 30- Componentes y suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000- Materiales estructurales: formas básicas, 110000- Hormigón, cemento y yeso; 31- Componentes y Suministros de fabricación, subrubro 160000- Ferretería, con domicilio legal y comercial en la calle Santa Fe n° 2273 – Piñeyro, Avellaneda, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Rivadavia n° 1048 – Avellaneda, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.436 / feb. 22 v. feb. 28

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 502**

La Plata, 7 de diciembre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5535/12 alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma ALPIN NEGOCIOS S.A., C.U.I.T. 30-71142482-9, legajo N° 102.633, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle Diagonal 78 n° 768 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.633 de la firma ALPIN NEGOCIOS S.A., C.U.I.T. 30-71142482-9, el nuevo domicilio legal, real y comercial sito en la calle Diagonal 78 n° 768 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.412 / feb. 25 v. mar. 1°

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 5**

La Plata, 18 de enero de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-6503/2013

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por DÍAZ ANALÍA SILVINA, C.U.I.T 27-20796250-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 86 - Servicios Educativos y de Formación, subrubro 120000 - Instituciones educativas, rubro 91 - Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000 - Asistencia doméstica y personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también sus domicilios legal, real y comercial en la calle 50 n° 947 - La Plata, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DÍAZ ANALÍA SILVINA, C.U.I.T. 27-20796250-9 en el rubro 86 - Servicios Educativos y de Formación, subrubro 120000 - Instituciones educativas, rubro 91 - Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000 - Asistencia doméstica y personal, con los domicilios legal, real y comercial en la calle 50 n° 947 - La Plata, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.414 / feb. 25 v. mar. 1°

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 8**

La Plata, 18 de enero de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-6382/2012

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por MG CONSULTING GROUP S.A., C.U.I.T 30-69604331-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 80 - Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubros 100000 - Servicios de asesoría de gestión, 140000 - Comercialización y distribución, 160000 - Servicios de administración de empresas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Pasaje 390 n° 445 - Villa Domingo, Provincia de Buenos Aires y los domicilios comercial y real en la calle Callao n° 232 – Dto. 9 – Piso 5 - Ciudad Autónoma Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MG CONSULTING GROUP S.A., C.U.I.T. 30-69604331-7, en el rubro 80 - Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubros 100000 - Servicios de asesoría de gestión, 140000 - Comercialización y distribución, 160000 - Servicios de administración de empresas, con domicilio legal en la calle Pasaje 390 n° 445 - Villa Domingo, Provincia de Buenos Aires y los domicilios comercial y real en la calle Callao n° 232 – Dto. 9 – Piso 5 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.417 / feb. 25 v. mar. 1°

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 9**

La Plata, 18 de enero de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-6380/2012

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por RAMÍREZ GUILLERMO RICARDO, C.U.I.T 20-18549781-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000 - Productos de panadería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también los domicilios legal y real en la calle Aragón n° 1070 - Lomas De Zamora, Provincia de Buenos Aires y el domicilio comercial en la calle Madrid n° 355 - Lomas De Zamora, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RAMÍREZ GUILLERMO RICARDO, C.U.I.T. 20-18549781-0 en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000 - Productos de panadería, con domicilios legal y real en la calle Aragón n° 1070 - Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y el domicilio comercial en la calle Madrid n° 355 - Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, el que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.418 / feb. 25 v. mar. 1º

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 12

La Plata, 18 de enero de 2013
Corresponde expediente N° 5400-9753/07 Alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por MASSACCESI ANDRÉS JULIÁN, C.U.I.T. N° 20-24424951-6, legajo N° 100.001, solicitando la Baja como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/2 obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja como Proveedor del Estado;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo petitionado, procediendo a dar de baja como proveedor a MASSACCESI ANDRÉS JULIÁN, legajo N° 100.001, C.U.I.T. N° 20-24424951-6;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar de baja como proveedor del Estado, a MASSACCESI ANDRÉS JULIÁN, legajo N° 100.001, C.U.I.T. N° 20-24424951-6, atento a la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.421 / feb. 25 v. mar. 1º

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 15

La Plata, 18 de enero de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-1912-10 Alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma, ANEURIMPLANT S.A., C.U.I.T. 30-71136147-9, legajo N° 102178, comunica el cambio del domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro; 42 Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 – Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000 – Productos de examen y control del paciente, 290000 – Productos quirúrgicos y 310000 – Productos para el cuidado de heridas;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle 46 n° 1128, La Plata, Provincia de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 102178, de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 102178 de la firma ANEURIMPLANT S.A., C.U.I.T. 30-71136147-9, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 46 n° 1128, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.424 / feb. 25 v. mar. 1º

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 16

La Plata, 18 de enero de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-11134/08 Alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma, INSTRUEQUIPOS S.A., C.U.I.T. 33-56829370-9, legajo N° 100206, comunica el cambio del domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro; 42 Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 – Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000 – Productos de examen y control del paciente, 190000 – Productos de facilidad médica;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Italia n° 185 – Piso 6 – Dto. 1, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100206, de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100206 de la firma INSTRUEQUIPOS S.A., C.U.I.T. 33-56829370-9, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Italia n° 185 – Piso 6 – Dto. 1, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.425 / feb. 25 v. mar. 1º

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 17

La Plata, 18 de enero de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-13089/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta de la comunicación del cambio de Razón Social de la firma C B C ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA C.U.I.T. 30-60436939-4, legajo N° 100.805, por el de C B C ASOCIADOS SA., C.U.I.T. 30-60436939-4, y

CONSIDERANDO:

Que dicha firma en su presentación de fojas 1 y 2, pone en conocimiento del Registro de Proveedores y Licitadores, el cambio de Razón Social de la misma, siendo su nueva denominación C B C ASOCIADOS S.A., adjuntando la documentación pertinente que así lo acredita;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de la citada firma, el cambio de Razón Social de la misma por el de C B C ASOCIADOS S.A., CUIT 30-60436939-4;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el Registro de Proveedores y Licitadores en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100.805, de la firma C B C ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-60436939-4, el cambio de Razón Social de la misma por el de C B C ASOCIADOS S.A., CUIT 30-60436939-4.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.426 / feb. 25 v. mar. 1º

FE DE ERRATAS

En el Suplemento de la edición N° 27.014 donde se publicó la Ley 14.501, se deslizó un error de imprenta, donde dice "...DECRETO 92..." debió decir "... DECRETO 93...".

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Resolución N° 333

La Plata, 28 de diciembre de 2012.

VISTO el expediente N° 2300-1698/12, por el cual se propicia la transformación en deuda pública de aquellas Letras emitidas en el marco del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012" cuyo reembolso excede el ejercicio financiero 2012, la Ley Nacional N° 25917, las Leyes Provinciales N° 13295, N° 13767, N° 14331 y N° 14357, los Decretos N° 3260/08 y N° 3264/08, las Resoluciones N° 214/11, N° 52/12, N° 125/12, N° 250/12, N° 282/12 y N° 292/12 del Tesorero General de la Provincia, la Resolución del Ministerio de Economía N° 305/12, las Resoluciones N° 1/12, N° 63/12 y N° 263/12 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 76 de la Ley N° 13767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que el artículo 49 de la Ley N° 14331 de Presupuesto para el Ejercicio 2012 fijó en la suma de pesos tres mil millones (\$ 3.000.000.000), o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo de emisión de Letras del Tesoro;

Que conforme a lo establecido por el artículo 76 inciso e) del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal, se afectará por el valor nominal en circulación;

Que, asimismo, el artículo 76 de la Ley N° 13767 establece que, en caso de exceder el reembolso de las Letras el ejercicio financiero de emisión, se transformarán en deuda pública, debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que, en ese sentido, el citado artículo 49 de la Ley N° 14331 establece que las Letras podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días, contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión;

Que, mediante la Resolución N° 214/11 del Tesorero General de la Provincia y sus modificatorias N° 52/12, N° 125/12 y N° 250/12, se aprobó un "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012", que cuenta con un cronograma de emisión y establece los términos generales del mismo;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad;

Que, en ese contexto, mediante la Resolución N° 305/12 el Ministerio de Economía estableció los términos y condiciones de las Letras del Tesoro a cuarenta y dos (42), noventa y un (91) y ciento setenta y cinco (175) días, a suscribirse en forma directa el 19 de diciembre de 2012 en el marco del Programa citado. Que dichas letras resultaron emitidas por los artículos 1°, 2° y 3° de la Resolución N° 282/12 del Tesorero General de la Provincia, los que fueran modificados posteriormente mediante Resolución N° 292/12 de ese organismo.

Que, a raíz de dicha modificación, resultó un monto final emitido de valor nominal pesos treinta y nueve millones quinientos noventa y dos mil (\$ 39.592.000) para las Letras del Tesoro a cuarenta y dos (42) días, de pesos veintinueve millones seiscientos noventa y tres mil (\$ 29.693.000) para las Letras del Tesoro a noventa y un (91) días y de pesos nueve millones quinientos setenta mil (\$ 9.570.000) para las Letras del Tesoro a ciento setenta y cinco (175) días;

Que, atento a que el reembolso de dichas Letras excede el Ejercicio financiero 2012, se estima pertinente en esta instancia propiciar el registro contable de las mismas como deuda pública;

Que, en ese sentido, en cumplimiento del inciso 5° del artículo 61 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, conforme surge de fojas 54/57, 110/113 y 352/355, han sido otorgadas por Resoluciones N° 1/12, N° 63/12 y N° 263/12 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación las respectivas autorizaciones de endeudamiento, que en conjunto permiten la emisión de hasta pesos tres mil quinientos millones (\$ 3.500.000.000), en el marco del Régimen de Responsabilidad Fiscal establecido por la Ley Nacional N° 25917, y al que la Provincia adhiera por la Ley N° 13295;

Que han tomado la intervención de su competencia, Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13767, los Decretos N° 3260/08 y N° 3264/08, el artículo 49 de la Ley N° 14331 y el artículo 23 de la Ley N° 14357;

Por ello,

LA MINISTRA DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE
 BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Disponer el registro contable como deuda pública de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 30 de enero de 2013, emitidas por el artículo 1° de la Resolución de Tesorería General de la Provincia N° 282/12, modificado posteriormente por el artículo 1° de la Resolución de Tesorería General de la Provincia N° 292/12, cuyo reembolso excede el Ejercicio Financiero 2012, por un importe de valor nominal pesos treinta y nueve millones quinientos noventa y dos mil (\$ 39.592.000).

ARTÍCULO 2°. Disponer el registro contable como deuda pública de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y un (91) días con vencimiento

el 20 de marzo de 2013, emitidas por el artículo 2° de la Resolución de Tesorería General de la Provincia N° 282/12, modificado posteriormente por el artículo 2° de la Resolución de Tesorería General de la Provincia N° 292/12, cuyo reembolso excede el Ejercicio Financiero 2012, por un importe de valor nominal pesos veintinueve millones seiscientos noventa y tres mil (\$ 29.693.000).

ARTÍCULO 3°. Disponer el registro contable como deuda pública de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento setenta y cinco (175) días con vencimiento el 12 de junio de 2013, emitidas por el artículo 3° de la Resolución de Tesorería General de la Provincia N° 282/12, modificado posteriormente por el artículo 3° de la Resolución de Tesorería General de la Provincia N° 292/12, cuyo reembolso excede el Ejercicio Financiero 2012, por un importe de valor nominal pesos nueve millones quinientos setenta mil (\$ 9.570.000).

ARTÍCULO 4°. Los gastos inherentes a lo dispuesto en los artículos precedentes serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial— Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia – PAN 007-GRU 005- Finalidad 5 -Función 1 -Fuente de Financiamiento 1.1 -Partida Principal 7 -Partida Subprincipal 1:

Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue, y

Partida Parcial 2 –Partida Subparcial 099, en lo referente a cancelación del capital.

ARTÍCULO 5°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Silvina Batakis

Ministra de Economía

C.C. 1.567

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Resolución N° 14

La Plata, 1° de febrero de 2013.

VISTO el expediente N° 2300-2250/13, por el cual tramita la aprobación de los términos y condiciones para la emisión y suscripción directa de Letras del Tesoro bajo el Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013, las Leyes provinciales N° 13767 y N° 14393, los Decretos N° 3260/08 y N° 3264/08, la Resolución de la Tesorería General de la Provincia N° 276/12, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 76 de la Ley N° 13767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que el artículo 43 de la Ley N° 14393 de Presupuesto para el Ejercicio 2013 fijó en la suma de pesos tres mil millones (\$3.000.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo para autorizar a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13767;

Que asimismo el artículo 61 de la Ley N° 14393 incorporó a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10189 la autorización para que la Tesorería General de la Provincia emita Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13767, al sólo efecto de cancelar las Letras emitidas en el marco del Programa de Emisión de Letras del Tesoro del ejercicio anterior, por hasta la suma autorizada en dicho Programa;

Que, conforme a lo establecido por el artículo 76 inciso e) del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal se afectará por el valor nominal en circulación;

Que en función de las autorizaciones otorgadas por los artículos 43 y 61 de la mencionada Ley N° 14393, el Tesorero General de la Provincia dictó la Resolución N° 276/12, por la cual se creó el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013" por un monto máximo de hasta valor nominal pesos cinco mil quinientos noventa y ocho millones cuatrocientos cincuenta mil (VN \$5.598.450.000) o su equivalente en moneda extranjera, que cuenta con un cronograma de licitaciones públicas y establece los términos generales del mismo;

Que entre dichos términos generales, el inciso i) del artículo 1° de la citada Resolución N° 276/12 establece que la garantía estará constituida por recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya;

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08 el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1° inciso j) de la Resolución de Tesorería General de la Provincia N° 276/12, la colocación de las Letras a emitir puede realizarse mediante licitación pública o suscripción directa;

Que, atento a que ha sido acordada con la Provincia una suscripción directa de Letras del Tesoro, se propicia emitir dichas Letras operando el vencimiento de las mismas a cuarenta y un (41), noventa y un (91) y ciento setenta y cinco (175) días de su emisión, respectivamente;

Que el mencionado artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08 también establece que la Tesorería General de la Provincia, previa autorización del Ministerio de Economía, dispondrá la liquidación y registro de dichas Letras; como así también, con la intervención previa de dicho Ministerio, podrá celebrar acuerdos y/o contratos, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las mismas;

Que, a los efectos de dar a la operatoria la agilidad que la misma requiere, se estima pertinente delegar su implementación, y las autorizaciones que al efecto se requieren, en la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público;

Que han tomado la intervención de su competencia Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13767, los Decretos N° 3260/08 y N° 3264/08 y los artículos 43 y 61 de la Ley N° 14393;

Por ello,

LA MINISTRA DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTICULO 1°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a cuarenta y un (41) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia y a ser suscriptas en forma directa en el marco del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013":

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y un (41) días con vencimiento el 27 de marzo de 2013".
- b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
- c) Integración: Pesos.
- d) Fecha de suscripción, emisión y liquidación: 14 de febrero de 2013.
- e) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000).
- f) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
- g) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.
- h) Precio de suscripción: noventa y ocho con cero setecientos veintidós por ciento (98,0722%) de su valor nominal.
- i) Plazo: cuarenta y un (41) días.
- j) Vencimiento: 27 de marzo de 2013.
- k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- l) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- m) Régimen de colocación: suscripción directa.
- n) Forma de liquidación: a través del Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- o) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- p) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.
- q) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- r) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.
- s) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.
- t) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- u) Legislación aplicable: Argentina.
- v) Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 2°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a noventa y un (91) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia y a ser suscriptas en forma directa en el marco del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013":

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y un (91) días con vencimiento el 16 de mayo de 2013".
- b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
- c) Integración: Pesos.
- d) Fecha de suscripción, emisión y liquidación: 14 de febrero de 2013.
- e) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000).
- f) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
- g) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.
- h) Precio de suscripción: noventa y cinco con seis mil cuatrocientos ochenta por ciento (95,6480%) de su valor nominal.
- i) Plazo: noventa y un (91) días.
- j) Vencimiento: 16 de mayo de 2013.
- k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- l) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo

Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

- m) Régimen de colocación: suscripción directa.
- n) Forma de liquidación: a través del Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- o) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- p) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.
- q) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- r) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.
- s) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.
- t) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- u) Legislación aplicable: Argentina.
- v) Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 3°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ciento setenta y cinco (175) días por un monto de hasta valor nominal pesos diez millones (VN \$10.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia y a ser suscriptas en forma directa en el marco del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013":

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento setenta y cinco (175) días con vencimiento el 8 de agosto de 2013".
- b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
- c) Integración: Pesos.
- d) Fecha de suscripción, emisión y liquidación: 14 de febrero de 2013.
- e) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos diez millones (VN \$10.000.000).
- f) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
- g) Tipo de Instrumento: Letras con cupón de interés variable.
- h) Precio de suscripción: a la par.
- i) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- j) Interés:
 - 1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo de trescientos noventa puntos básicos (390 bps).
 - 2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.
 - 3) Fecha de pago de interés: se pagarán dos (2) servicios de interés, el primero de ellos, el 8 de mayo de 2013 y el segundo, el 8 de agosto de 2013. Cuando la fecha de pago no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
 - 4) Convención de Intereses: días reales sobre días reales.

- k) Plazo: ciento setenta y cinco (175) días.
- l) Vencimiento: 8 de agosto de 2013.
- m) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- n) Régimen de colocación: suscripción directa.
- o) Forma de liquidación: a través del Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- p) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- q) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.
- r) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- s) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de

estas Letras con derecho al cobro.

t) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

u) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

v) Legislación aplicable: Argentina.

w) Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 4°. Aprobar el modelo de "Acta Acuerdo de suscripción directa de Letras del Tesoro" a celebrar por la Provincia y los respectivos suscriptores de las mismas, que integra el presente como Anexo Único.

ARTÍCULO 5°. Autorizar al Subsecretario de Hacienda y/o al Director Provincial de Deuda y Crédito Público, a aprobar y/o suscribir (incluyendo el uso de la firma facsímil) los contratos a ser suscriptos conforme el modelo aprobado por el artículo precedente, como así también todo otro documento, certificado, contrato y/o las demás medidas que sean necesarias a los efectos de lo dispuesto en la presente.

ARTÍCULO 6°. La Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público informará a la Tesorería General de la Provincia el monto suscripto de Letras del Tesoro conforme lo previsto en los artículos 1°, 2° y 3° de la presente, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.

ARTÍCULO 7°. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia a disponer la liquidación de las Letras del Tesoro a través del Banco de la Provincia de Buenos Aires y su depósito a través de la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 8°. Los gastos que se originen en la emisión y suscripción directa de Letras del Tesoro, serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial –Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia – PAN 007-GRU 005- Finalidad 5 Función 1 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 7 Partida Subprincipal 1 Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue y Finalidad 1 Función 3 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 3 Partida Subprincipal 5 Partida Parcial 5, en lo que respecta a "Comisiones y gastos bancarios".

ARTÍCULO 9°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

Silvina Batakis
Ministra de Economía

ANEXO ÚNICO

ACTA ACUERDO DE SUSCRIPCIÓN DIRECTA DE LETRAS DEL TESORO

Entre la Provincia de Buenos Aires, con domicilio legal en 8 entre 45 y 46 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires (en adelante, la "Provincia"), representada en este acto por el Subsecretario de Hacienda _____, y _____, (en adelante, el "Suscriptor" con domicilio en _____, representada en este acto por _____, (en adelante, las "Partes") y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 276/12 el Tesorero General de la Provincia aprobó un "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013" por un monto máximo de hasta valor nominal pesos cinco mil quinientos noventa y ocho millones cuatrocientos cincuenta mil (VN \$ 5.598.450.000) o su equivalente en moneda extranjera, que cuenta con un cronograma de licitaciones públicas y establece los términos generales del mismo;

(ii) Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1° inciso j) de la citada Resolución N° 276/12, la colocación de las Letras del Tesoro a emitir puede realizarse mediante licitación pública o suscripción directa;

(iii) Que, conforme lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto 3260/08, el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad;

(iv) Que, en virtud de ello, a través de la Resolución N° ___/13 del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, se dispuso emitir Letras del Tesoro, operando el vencimiento de las mismas a cuarenta y uno (41), noventa y uno (91) y ciento setenta y cinco (175) días de su emisión, respectivamente;

(v) Que, ha sido acordada con la Provincia una suscripción directa de Letras del Tesoro, según los términos establecidos a través de la mencionada Resolución N° ___/13;

EN CONSECUENCIA, las Partes acuerdan celebrar la presente Acta, conforme los términos y condiciones que se establecen a continuación:

Cláusula 1°. El monto de Letras del Tesoro a ser suscriptas e integradas por parte del Suscriptor será determinado conforme se detalla a continuación:

- "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y uno (41) días con vencimiento el 27 de marzo de 2013" conforme artículo 1° de la Resolución del Ministerio de Economía N° ___/13:
 - Monto a suscribir: pesos _____;

- Precio de suscripción: 98,0722% de su valor nominal;

- Monto a integrar: pesos _____.

- "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y un (91) días con vencimiento el 16 de mayo de 2013" conforme artículo 2° de la Resolución del Ministerio de Economía N° ___/13:

- Monto a suscribir: pesos _____,

- Precio de suscripción: 95,6480% de su valor nominal;

- Monto a integrar: pesos _____.

Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento setenta y cinco (175) dras con vencimiento el 8 de agosto de 2013" conforme el artículo 3° de la Resolución del Ministerio de Economía N° ___/13:

- Monto a suscribir y a integrar: pesos _____.

El monto total a integrar por el suscriptor es de pesos _____.

Cláusula 2°. La Provincia ha autorizado al Banco de la Provincia de Buenos Aires a transferir las Letras del Tesoro a la cuenta comitente del Suscriptor N° _____, depositante N° _____ del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Cláusula 3°. El Suscriptor ha autorizado al Banco de la Provincia de Buenos Aires a transferir la suma total en pesos mencionada al final de la cláusula primera a la cuenta de la Provincia N° _____, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden de Tesorería General de la Provincia y Contaduría General de la Provincia.

Cláusula 4°. En caso de controversia derivada de la presente Acta, las Partes acuerdan someterse a la Jurisdicción de los Tribunales del Fuero Contencioso Administrativo de la Ciudad de la Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

Cláusula 5°. efectos de la presente Acta, las Partes fijan sus respectivos domicilios en los consignados en el encabezado de la misma, donde serán válidas las comunicaciones efectuadas por escrito, entregadas en forma personal o por correo.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un único efecto en la Plata, al ___ de _____ de 2013.

C.C. 1.566

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN Resolución N° 56

La Plata, 6 de febrero de 2013.

VISTO el expediente N° 5802-242344-6/2012 por el que tramita la aprobación del CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES 2013, con las acciones a realizar por las distintas dependencias y por los servicios educativos de cada una de las Direcciones Docentes; y

CONSIDERANDO:

Que de las propuestas formuladas por las diferentes Direcciones, compatibilizadas entre sí, surgen las acciones a desarrollar en el año 2013;

Que a los efectos de facilitar la organización de dichas acciones y garantizar su implementación institucional en organismos dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación, resulta necesario aprobar el CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES por el período comprendido entre los meses ENERO – DICIEMBRE de 2013;

Que en uso de las facultades conferidas por el Art. 69 inc. w) de la Ley 13.688, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutorio;

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES, para todas las Direcciones Técnico - Docentes, el que registrá desde el mes de enero a diciembre del año 2013, cuyo texto obra como Anexo Único que consta de 51 folios y se declara parte integrante de este acto resolutorio.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Educación de este organismo.

ARTÍCULO 3°. Registrar esta Resolución, que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría Administrativa, a la Subsecretaría de Gestión Educativa, al Consejo Provincial de Educación y Trabajo, a las Direcciones Provinciales de Educación de Gestión Privada, de Gestión Educativa, de Enseñanza, de Política Socioeducativa, de Información y Planeamiento Educativo, de Educación Superior y Capacitación Educativa, y por su intermedio a todas las Direcciones u organismos que de ellas dependan, y las Direcciones de Personal, de Tribunales de Clasificación, de Gestión de Asuntos Docentes y por su intermedio a todas las Secretarías de Asuntos Docentes. Publicar, dar al Boletín Oficial e incorporar al Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, archivar.

Nora De Lucía
Directora General de
Cultura y Educación

ANEXO UNICO

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
Durante todo el año	Dirección de Información y Estadística Servicios Educativos - Direcciones Docentes	Actualización de Datos: altas, bajas y modificaciones en Cédula Escolar. Actualización del Registro de Matrícula.
Durante todo el año	DIPREGEP Jefaturas de Región	Control de Aranceles Planillas F1.
	Dirección de Gestión de Asuntos Docentes Tribunales de Clasificación Dirección de Tecnología de la Información Tribunales Descentralizados Secretarías de Asuntos Docentes Instituciones Educativas Docentes	Aplicación del Servicio de " Valoración Docente (Servado) referido a los antecedentes y desempeño profesional de los Docentes de la Provincia de buenos Aires en lo atinente al ejercicio de los derechos pautados por la Ley N°10579 y su reglamentación la Resolución N°4185/11.
	Dirección de Gestión de Asuntos Docentes Secretarías de Asuntos Docentes Dirección de Tribunales de Clasificación Central Tribunales Descentralizados Dirección de Inspección General Instituciones Educativas	Control de vacantes de Plantas Orgánico Funcionales Analíticas (POFA) para las distintas acciones estatutarias.
02 de enero al 08 de febrero	Dirección de Coord. de Programas Dirección de Consejos Escolares	Implementación del Programa Escuelas Abiertas en Verano.

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
02 de enero al 08 de febrero	Dirección de Educación Primaria Dirección de Educación Inicial Dirección de Psicología Comunitaria Y Pedagogía Social Dirección Provincial de Educación Secundaria Dirección de Educación Especial Dirección de Educación Artística Dirección de Educación Física – CEF Dirección de Gestión de Asuntos Docentes Secretarías de Asuntos Docentes Dirección de Inspección General Jefaturas Regionales y Distritales	Designación de personal auxiliar y personal docente del programa.
02 de enero al 13 de febrero	Dirección de Educación Especial DIPREGEP Dirección de Gestión de Asuntos Docentes Secretarías de Asuntos Docentes Dirección de Inspección General Jefaturas Distritales Instituciones Educativas	Inicio 1º período de Actividades para alumnos de Escuelas Especiales, no comprendidas en el Programa Escuelas Abiertas en Verano.
	Consejo Escolar Secretarías de Asuntos Docentes Instituciones Educativas	Designación de personal Auxiliar de Escuelas Abiertas en Verano. Designación de personal Docente de Escuelas Abiertas en Verano.
	Todas las Direcciones Docentes	Inicio de la licencia Anual Obligatoria para el personal Docente.
14 al 21 de enero	Dirección de Educación Especial Instituciones Educativas	Elevación Matrícula de servicios de verano.
A partir del 1º de febrero	Dirección de Gestión de Asuntos Docentes Secretarías de Asuntos Docentes	Elaboración del Pre diseño del Proyecto Institucional de las Secretarías de Asuntos Docentes.
01 de febrero	Dirección de Educación Inicial DIPREGEP Dirección de Gestión de Asuntos Docentes Secretarías de Asuntos Docentes Jardines Maternales Experiencia de Salas Maternales en Secundaria	INICIO CICLO LECTIVO Toma de posesión del personal Docente en sus respectivos destinos en JARDINES MATERNALES asignados por MAD 2012-2013

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
01 de febrero	Instituciones Educativas Direcciones Docentes Dirección de Inspección General Direcciones Docentes Dirección de Gestión Asuntos Docentes Secretarías de Asuntos Docentes Dirección Tribunales de Clasificación Tribunales Descentralizados CIIE	Comienza elaboración Plan Anual 2013. Inicio de la actividad en dependencias oficiales en todos los niveles. Toma de posesión de Equipos Técnicos Regionales.
De febrero a noviembre	Dirección de Educación Superior Institutos Superiores Secretarías de Asuntos Docentes	Difusión, Inscripción y concursos docentes Resolución 5886/03
01 al 13 de febrero	Dirección de Educación Especial DIEPREGEP Dirección de Inspección General Jefaturas distritales Instituciones Educativas	Evaluación de las actividades para alumnos de Escuelas Especiales no comprendidas en el Programa Escuelas Abiertas en Verano, proyectos específicos ATDI, proyectos productivos de formación laboral y matrícula alta complejidad Elevación a la Dirección Docente
	Dirección Provincial de Gestión Educativa Dirección de Gestión de Asuntos Docentes Secretarías de Asuntos Docentes Dirección de Tribunales de Clasificación Tribunales Descentralizados Dirección de Inspección General Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección Jefaturas Regionales y Distritales	Realización de reuniones a fin de organizar el inicio del Ciclo Lectivo.
01 al 28 de febrero	Dirección de Formación Continua CIIE	Elaboración del Plan Anual 2013. Elaboración del diagnóstico regional de capacitación y prediseño del Proyecto Institucional de CIIE.

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
04 al 08 de febrero	Dirección de Educación Inicial Dirección de Educación Primaria Dirección Provincial de Educación Secundaria Dirección de Educación Física Dirección de Educación Artística Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social Dirección de Educación Especial Dirección de Inspección General Jefaturas Regionales y Distritales Instituciones Educativas	Realización de cierre Institucional, Distrital y/o Provincial Programa Escuelas Abiertas en Verano.
04 al 15 de febrero	Dirección de Educación Superior Institutos Superiores	Inscripción complementaria de alumnos a ingreso carreras 2013 Técnicas y Docentes.
08 de febrero al 05 de abril	Dirección Provincial de Gestión Educativa DIPREGEP Dirección Provincial de Política Socio-Educativa Dirección Provincial de Consejos Escolares Dirección de Inspección General Dirección de Gestión de Asuntos Docentes Dirección de Tribunales de Clasificación Dirección de Formación Continua Jefes Regionales Jefes Distritales Inspectores de Enseñanza Secretarías de Asuntos Docentes Tribunales Descentralizados Coordinadores de Política Socio-Educativa Directores de CIIE Consejos Escolares	Reformulación del Planeamiento Educativo Regional (PER), Planeamiento Educativo Distrital (PED) y Proyecto Educativo de Supervisión (PES).
	Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social	Primera reunión de Mesa de Gestión Psicoeducativa
11 de Febrero	Dirección de Información y Estadística Jefaturas de Región – DIPREGEP y Estatal Jefatura Distritales Servicios Educativos	Entrega de Formularios del Relevamiento Estadístico Final 2012.

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
A partir del 13 de febrero	Dirección de Educación Técnica	Circuito Diferenciado: Cursada para alumnos que no acrediten el Taller de Ciclo Básico
	Dirección de Educación Artística Nivel Superior Artística	Inicio Inscripción de exámenes turno febrero-marzo
	Dirección Gestión de Asuntos Docentes Secretarías de Asuntos Docentes Dirección de Tribunales de Clasificación Tribunales Descentralizados	Otorgamiento de destino a reincorporaciones y Servicios Provisorios. Designación de docentes provisionales y suplentes.
	Dirección de Educación Superior DIPREGEP Institutos Superiores Instituciones Educativas	Análisis de la reorganización de Planta Orgánico Funcional. Conclusiones sobre las evaluaciones de los Proyectos de Jefatura y las acciones llevadas a cabo durante la gestión 2012
	Dirección de Educación Inicial Dirección Educación Primaria Dirección de Educación Secundaria Dirección de Educación Superior Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación de Adultos Dirección de Educación Especial Dirección de Educación Artística Dirección de Educación Física Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social	Las instituciones educativas trabajan con Inspectores de Enseñanza en la construcción de diagnósticos institucionales para la definición del Proyecto Institucional correspondiente al ciclo lectivo 2013.
13 de febrero	Direcciones Docentes Dirección de Inspección General Instituciones Educativas CIIE	Inicio de Actividades Institucionales

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
13 de febrero	Dirección de Consejos Escolares Consejos Escolares Secretarías de Asuntos Docentes Direcciones Docentes CIIE Instituciones Educativas	Elevación a los Consejos Escolares de las necesidades de personal de servicio
	Dirección Educación de Adultos Instituciones Educativas	Inscripción 1° turno de pruebas de evaluación y promoción.
	Jefaturas Regionales Jefaturas Distritales Inspectores de Enseñanza Instituciones educativas	Inicio del diagnóstico regional, distrital y areal Reuniones de trabajo a nivel área para la formulación de proyectos institucionales. Reuniones de equipo en las instituciones con el objeto de organizar el inicio del ciclo lectivo. Programación de acciones por el personal docente, previas al Inicio de clases. Orientación pedagógica.
	Dirección Educación de Adultos Instituciones Educativas	Inicio de la Modalidad Semipresencialidad
	Dirección de Formación Continua CIIE	Inicio de acciones previstas por Equipos Técnicos Regionales
13 al 18 de febrero	Dirección de Educación de Adultos Instituciones Educativas	Realización del 1° Turno de evaluación y promoción. (EGBA).
	Dirección Provincial de Educación Secundaria Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria Dirección de Educación Artística DIPREGEP Dirección de Educación de Adultos (CENS) Instituciones Educativas	Período de orientación y apoyo a estudiantes que deben presentarse ante Comisión Evaluadora. Resolución Nº 587/11.
13 al 20 de febrero	Dirección Provincial de Educación Secundaria Dirección de Educación Artística Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria DIPREGEP Dirección de Educación de Adultos Dirección de Educación Artística Escuelas Secundarias de Arte Instituciones Educativas	Recepción de solicitudes de Comisiones Evaluadoras turnos febrero-marzo (incluye completa nivel, equivalencias y previas).

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
13 al 22 de febrero	Dirección Provincial. de Educación Secundaria Dirección de Educación de Adultos Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria Dirección de Educación Artística Escuelas Secundarias de Arte DIPREGEP CENS Instituciones Educativas	Evaluación ante Comisión Evaluadora turno febrero – marzo (incluye completa nivel, equivalencias y previas)
	Dirección de Educación Superior Institutos Superiores de Gestión Estatal y Privada.	Inscripción a turno de exámenes finales febrero – marzo.
	Dirección de Educación Primaria DIPREGEP Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social - CEC Instituciones Educativas	2º período de compensación de 1º a 6º año (2 semanas de compensación según Comunicación Conjunta N 5/06) Inscripción de alumnos, ingresos nuevos y por pases.
	Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social Jefaturas Regionales Jefaturas Distritales Inspectores de Enseñanza Dirección de Gestión de Asuntos Docentes Secretarías de Asuntos Docentes	Inicio del diagnóstico participativo areal y regional de los datos de Plantas Orgánico Funcionales Analíticas (POFA) para la reasignación de los docentes integrantes de los Equipos de Distrito. Trabajo en equipo con las Secretarías de Asuntos Docentes, en la Designación de personal Resolución 1039/01
	Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social CEC	Matriculación de alumnos. Organización del Servicio Alimentario.
	Dirección de Educación Artística Nivel Superior - Artística	Elevación de Cronograma de Exámenes a Inspectores de cada Institución – turno febrero-marzo

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
13 al 22 de febrero	Dirección Educación Superior Institutos Superiores	Elevación de cronograma de exámenes turno febrero-marzo a Inspectores de Enseñanza.
	Dirección de Formación Continua	Difusión de normativa para la presentación de proyectos de Capacitación de Instituciones Oferentes Inscriptas en la RFFDC.
	CIIE	Inicio del Programa "Capacitación en Servicio" Recepción de certificados de capacitación de las Instituciones Oferentes Externas (Código CDE).
	Dirección de Educación Inicial DIPREGEP Instituciones Educativas	Inscripción complementaria de alumnos permanecerá abierta todo el año.
13 de febrero al 01 de marzo	Dirección de Educación Superior	Planificación Anual de los Consejos Académicos Institucionales (CAI)
13 de febrero al 12 de marzo	Dirección de Educación Artística Nivel Superior DIPREGEP Instituciones Educativas	Ratificación de inscripción diciembre 2012.
13 febrero al 22 de marzo	Dirección de Educación Inicial Dirección Educación Primaria Dirección de Educación Secundaria Dirección de Educación Superior Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación de Adultos Dirección de Educación Especial Dirección de Educación Artística Dirección de Educación Física Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social Dirección de Inspección General Dirección de Gestión de Asuntos Docentes Jefaturas Regionales Secretarías de Asuntos Docentes Jefaturas Distritales Inspectores de Enseñanza	Encuentros de Capacitación con el Nivel Central, para el trabajo y difusión de las líneas político-pedagógicas para la supervisión de las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades.
13 de febrero al 06 de diciembre	Dirección de Gestión Asuntos Docentes Secretarías de Asuntos Docentes Dirección de Tribunales de Clasificación Instituciones Educativas Aspirantes	Inscripción Listados 108 A "in fine" de aspirantes a provisionalidades y suplencias. Inscripción Listados 108 B "in fine" a provisionalidades y suplencias, de acuerdo con las necesidades del distrito.

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
14 de febrero	Dirección Provincial del Educación Secundaria DIPREGEP Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria Dirección de Educación de Adultos (CENS) Dirección de Educación de Adultos Escuelas Secundarias de Arte Instituciones Educativas	Continuidad del proceso de Inscripción
14 al 22 de Febrero	Dirección de Educación Especial DIPREGEP Instituciones Educativas	Inicio 2º período de Actividades para alumnos de Escuelas Especiales no comprendidas en el Programa Escuelas Abiertas en Verano.
14 al 27 de febrero	Dirección Provincial de Educación Secundaria Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria Dirección de Educación Artística Escuelas Secundarias de Arte DIPREGEP Instituciones Educativas	Planificación Anual de las Acciones de los Consejos Académicos e interinstitucionales (DEA).
18 al 28 de febrero	Dirección de Formación Profesional Centros de Formación Profesional	Promoción de la oferta de Formación Profesional en los servicios educativos y medios locales. Inscripción en los cursos.
20 de febrero al 01 de marzo	Dirección Provincial del Educación Secundaria DIPREGEP Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional	Evaluación ante comisión evaluadora turno febrero – marzo (para todos los estudiantes con materias pendientes de acreditación: completar curso, nivel, equivalencias y previas) independientemente de la cantidad de materias.
22 de febrero al 05 de marzo	Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Equipos Interdisciplinarios Distritales	Realización de los Primeros Encuentros de las RIEC y análisis de las tareas realizadas 2012. Priorización de acciones 2013.

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
A partir del 22 de febrero al 30 de abril	Dirección Provincial de Gestión Educativa Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección Direcciones Docentes Dirección de Gestión de Asuntos Docentes Secretarías de Asuntos Docentes Dirección de Formación Continua Instituciones Educativas	Convocatorias a Pruebas de Selección para la cobertura de cargos Jerárquicos Transitorios de los Item V al XIII. Conformación de Nóminas
25 de febrero	Dirección de Educación Inicial Dirección de Educación Primaria Dirección de Educación Especial Dirección de Educación Artística (Escuelas de Estética) Dirección de Educación Física Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social Dirección de Educación de Adultos (Primaria) DIPREGEP (en los niveles y modalidades detallados ut-supra de Gestión Estatal) Instituciones Educativas	INICIO DEL CICLO LECTIVO
	Dirección de Tribunales de Clasificación Central Dirección de Gestión de Asuntos Docentes Secretarías de Asuntos Docentes	Elevación reclamos de calificación docente año 2012 (último plazo)
	Direcciones Docentes Dirección de Inspección General Dirección de Tribunales de Clasificación Tribunales de Clasificación Descentralizados Dirección de Gestión de Asuntos Docentes Secretarías de Asuntos Docentes Instituciones Educativas	Toma de posesión del personal docente en sus respectivos destinos asignados por Movimiento Anual Docente y Acrecentamiento 2012/2013, Destinos Definitivos y Titulares interinos.
	Dirección de Educación Primaria DIPREGEP Instituciones Educativas	Cierra del 2° período de compensación de alumnos de 1° a 6° año.

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
Del 25 al 28 de febrero	Dirección de Formación Profesional Jefaturas Regionales Jefaturas Distritales Inspectores de Enseñanza Centros de Formación Profesional	Informe de cursos REALIZADOS y EGRESADOS 2012 de los Centros de Formación Profesional.
25 de febrero Al 4 de marzo	Dirección Provincial de Educación Secundaria Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria Instituciones Educativas	Elaboración de Planificación de las materias, talleres y módulos (Anexo 5 Res. 587/11).
25 de febrero al 22 de marzo	Dirección de Educación Artística (Superior) DIPREGEP Institutos Superiores	Evaluaciones finales turno febrero - marzo. Evaluaciones finales de carreras a distancia
A partir del 28 de febrero	Dirección de Tribunales de Clasificación Dirección de Educación Primaria Instituciones Educativas Dirección Coordinación de Programas Dirección de Consejos Escolares Instituciones Educativas	Propiciar el dictado de Acto Resolutivos de llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición. Confección del libro de matrícula. Confección del Registro de Asistencia al comedor Escolar.
28 de febrero al 4 de marzo	Dirección de Educación Artística Escuelas de Educación Estética	Inscripción de alumnos para el Ciclo Lectivo 2013.
28 de febrero al 12 de marzo	Dirección de Formación Continua CIIE	1° Encuentro del nivel central con Equipos Técnicos Regionales y directores de CIIE. Firma de certificados de Instituciones Oferentes Externas
28 de febrero al 27 de marzo	Dirección de Formación Continua CIIE	Recepción de proyectos de capacitación de Instituciones de Capacitación Oferentes Externas

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
01 al 7 de marzo	Dirección de Educación Física C.E.F.	Elevación a la Dirección Docente Planilla N° 1 correspondiente al período Enero-Febrero.
01 al 27 de marzo	Dirección de Educación Primaria Jefaturas Regionales Jefaturas Distritales	Elevación de planillas de Promoción de alumnos 2012 y resumen Anexo II a la Dirección Educación Primaria.
	Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social Dirección de Educación Inicial Dirección de Educación Especial Dirección de Educación Primaria Dirección Provincial de Educación Secundaria Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria DIPREGEP Instituciones Educativas	Relevamiento de alumnos carentes de documentación y resolución de casos.
01 al 30 de marzo	Dirección de Educación Especial Jefaturas Regionales Jefaturas Distritales	Remisión <u>únicamente</u> de planilla resumen de calificación y promoción de alumnos .
04 de marzo	Dirección de Educación Secundaria (primer año) Dirección de Educación Técnica (primer año) Dirección de Educación Agraria (primer año) Dirección de Formación Profesional (primer año) Dirección de Educación de Adultos (primer año de Secundaria)	INICIO CICLO LECTIVO 1º AÑO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. Inicio del primer trimestre
04 al 08 de marzo	Dirección de Información y Estadística Jefaturas de Región – DIPREGEP y Estatal Jefaturas Distritales Servicios Educativos	Encuentros de Capacitación de referentes distritales y nivel central.
	Dirección de Formación Profesional Jefaturas Regionales Jefaturas Distritales Inspectores de Enseñanza Centros de Formación Profesional	Presentación del PROYECTO INSTITUCIONAL de los Centros de Formación Profesional para el 2013.
	Dirección de Educación Artística Nivel Superior - Artística	Presentación de solicitudes de Equivalencias.

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
4 al 27 de marzo	Dirección de Formación Continua CIIE	Devolución de certificados de Instituciones Oferentes externas.
06 de marzo	Dirección Provincial de Educación Secundaria Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria Dirección de Educación de Adultos (Secundaria) DIPREGEP (Secundaria) Instituciones Educativas	INICIO DEL CICLO LECTIVO DE 2° A 6° AÑO DE EDUCACION SECUNDARIA (7MO PARA EDUCACIÓN TÉCNICA)
06 al 11 de marzo	Dirección Provincial de Educación Secundaria Dirección de Educación Agraria Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Artística DIPREGEP (Secundaria) Instituciones Educativas	COMISIÓN EVALUADORA ADICIONAL (Resolución 587/11 anexo 4 inc. 19 y modificatorias)
11 de marzo	Dirección de Educación Superior Dirección de Educación Artística(superior) DIPREGEP (Superior) Instituciones Educativas	INICIO DEL CICLO LECTIVO
Hasta el 15 de marzo	Instituciones Educativas	Elaboración de la Planta Orgánico Funcional (POF) Inicial 2013
15 al 22 de marzo	Jefaturas Regionales Jefaturas Distritales Inspectores de Enseñanza	Análisis de Planta Orgánico Funcional (POF) Inicial 2013 de las Instituciones Educativas.
15 de marzo al 5 de abril	Comisiones Distritales de tratamiento de Plantas Orgánico Funcionales Iniciales (POF)	Tratamiento Distrital de Planta Orgánico Funcionales (POF) 2013.

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
18 de marzo	Dirección de Información y Estadística Jefaturas de Región DIPREGEP y Estatal Jefaturas Distritales Servicios Educativos	Cumplimiento de Relevamiento Estadístico inicial 2013. Releva información al 15/3.
	Dirección de Tribunales de Clasificación Central	Inicia tratamiento de recursos de calificación de personal docente.
25 de marzo	Dirección de Información y Estadística Jefaturas de Región – DIPREGEP y Estatal Jefaturas Distritales Servicios Educativos	Entrega de formularios del Relevamiento Estadístico Inicial 2013. Confección y remisión de planillas de altas y bajas de establecimientos. Actualización y envío de datos de Cédula Escolar.
25 al 29 de marzo	Dirección de Educación Secundaria Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria DIPREGEP (Secundaria) Dirección de Educación de Adultos (CENS) Instituciones Educativas	Inscripción de alumnos para comisiones de Evaluaciones de abril (incluye completa nivel, equivalencias y previas).
	Dirección de Educación Secundaria Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria DIPREGEP (Secundaria) Dirección de Educación de Adultos (CENS) Instituciones Educativas	Confección y remisión a las Direcciones educativas a través de las Jefaturas Distritales del resumen de informe de las comisiones evaluadoras de febrero – marzo y comisiones adicionales.
25 al 30 de marzo	Dirección de Educación Artística Nivel Superior – Artística	Resolución de solicitudes de equivalencias. Presentación a los Inspectores del PI y también del Plan Institucional de Educación de los Aprendizajes.
25 de marzo al 05 de abril	Dirección de Educación Superior Dirección de Educación Artística (Superior) DIPREGEP (Superior) Instituciones educativas	Elevación a sede de Inspectores de Enseñanza Certificados de Estudios Finales

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
27 de marzo	Dirección de Educación Especial Instituciones Educativas	Confeción y remisión de "Planilla relación POF – Matrícula"
	Jefaturas Regionales Jefaturas DIPREGEP Jefaturas Distritales Inspectores de Enseñanza Instituciones Educativas de todos los Niveles y Modalidades	Confeción de Matrícula Inicial con datos al 30 de marzo.
Durante el mes de abril	Dirección de Cooperación Escolar Todas las Direcciones Docentes Instituciones Educativas CIIE	Establecimiento de fecha de asamblea ordinaria en reunión de Comisión de Asociación Cooperadora. Realización de convocatoria. Realización del cierre del ejercicio financiero 2011 - 2012 en reunión de Comisión directiva de Asociación Cooperadora. Elaboración, a cargo de los revisores de cuentas docentes de informe por escrito del balance 2011/2012.
01 al 12 de abril	Dirección de Educación Secundaria Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria DIPREGEP (secundaria) Instituciones Educativas	Evaluación ante Comisión Evaluadora, turno de abril (incluye completa nivel, equivalencias y previas).
03 de abril	Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social EOE Equipos Interdisciplinarios Distritales Jefaturas Regionales Jefaturas Distritales Inspectores de Enseñanza	Presentación Proyectos integrados de intervención 2013. Elevación a Inspector de Enseñanza que supervisa la Modalidad del Proyecto Integrado de Intervención, correspondientes a EOE/EID. Elevación a Inspector de Enseñanza que supervisa la Modalidad del Proyecto Educativo de C.E.C. Elevación a Jefatura Distrital de datos de procesos y resultados de la Compensación 2012-2013 de los alumnos que concurren a C.E.C.

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
03 al 05 de abril	Dirección de Educación de Adultos CENS Instituciones Educativas	Recepción solicitudes exámenes turno abril de alumnos que adeuden asignaturas para completar nivel o espacios curriculares.
	Dirección de Educación de Adultos CENS DIPREGEP- Bachilleratos de Adultos Instituciones Educativas	Evaluación ante comisión alumnos turno abril, alumnos que adeuden asignaturas o espacios curriculares para terminar el nivel.
03 al 12 de abril	Dirección de Educación Inicial Dirección de Educación Primaria Dirección Provincial de Educación Secundaria Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria Dirección de Educación de Adultos Dirección de Educación Artística Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social Dirección de Educación Especial Dirección de Educación Física DIPREGEP Jefaturas Regionales Jefaturas Distritales Inspectores de Enseñanza Instituciones Educativas	Elevación relevamiento de alumnos integrados a las Direcciones Docentes a través de las Jefaturas Distritales o Jefaturas Regionales
03 al 15 de abril	Dirección de Inspección General Jefaturas Regionales y Distritales Inspectores de todos los niveles y modalidades	Presentación de Proyectos de Supervisión en las Jefaturas Distritales
03 al 17 de abril	Dirección Provincial de Gestión Educativa DIPREGEP Dirección de Inspección General Jefes Regionales y Distritales Inspectores de Enseñanza Dirección de Gestión de Asuntos Docentes Secretarías de Asuntos Docentes Dirección de Tribunales de Clasificación Tribunales descentralizados	Presentación del Plan Educativo Regional y Distrital

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
03 al 30 de abril	Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social EOE	Inicio de los Proyectos de Orientación para la Educación y el Trabajo y la articulación entre Niveles.
	Dirección de Consejos Escolares Direcciones Docentes Consejo Escolar Instituciones Educativas CIIE Secretarías de Asuntos Docentes	Remisión planillas de altas y bajas de Bienes Patrimoniales
	Dirección de Educación Superior	Elevación de Certificados de Estudios finales al nivel central
04 al 30 de abril	Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social Jefaturas Regionales Jefaturas Distritales Inspectores de Enseñanza	Elevación de relevamiento de alumnos con repitencia, abandono interanual y reinscripción en el Nivel Primario y Secundario a través de la Jefaturas Distritales al Nivel Central.
	Dirección de Educación Especial Inspectores de Enseñanza Instituciones Educativas	Elevación de Proyectos innovadores y/o Propuestas de Investigación para el año en curso.
	Dirección de Educación Artística (Superior) DIPREGEP Instituciones Educativas	Elevación a Inspectores de Enseñanza de certificados de estudios finales - egresados turno marzo de 2013 y registro de egresados.
08 al 12 de abril	Direcciones Docentes Dirección de Planeamiento Dirección Provincial de Gestión Educativa Dirección de Inspección General Jefaturas Regionales Jefaturas DIPREGEP Jefaturas Distritales Inspectores de Enseñanza Instituciones Educativas de todos los niveles y modalidades	Elevación de Matrícula Inicial 2013 con datos al 30 de marzo
	Dirección de Educación Superior DIPREGEP (Superior)	Presentación en establecimientos educativos de la Planificación anual docente por espacio curricular o Asignatura

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
08 al 12 de abril	Dirección de Formación Profesional Jefaturas Regionales Jefaturas Distritales Inspectores de Enseñanza Centros de Formación Profesional	Presentación documento INFORMACIÓN BÁSICA con corte al 29 de marzo de 2013.
	Dirección de Educación Física Inspectores de Enseñanza Instituciones Educativas C.E.F.	Semana de la Actividad Física.
08 al 19 de abril	Dirección de Educación Superior DIPREGEP (Superior) Dirección de Educación Artística (Superior) Institutos terciarios	Presentación de propuestas curriculares docentes a las Direcciones de los Institutos Superiores de Formación Docente y Técnica. Inscripción aspirante mayores de 25 años sin estudios cumplidos de Nivel Medio (Art. 7 ° Ley de Educación Superior). Relevamiento de matrícula inicial. Inscripción para exámenes de graduación última materia.
8 al 22 de abril	Tribunales de Clasificación Descentralizados	Tratamiento de Plantas Orgánico Funcionales Iniciales (POF) 2013.
9 al 26 de abril	Dirección de Tribunales de Clasificación	Tratamiento en el Nivel Central de Plantas Orgánico Funcionales Iniciales (POF) y Planta Orgánico Funcionales Analíticas (POFA) 2013.
15 al 19 de abril	Dirección de Personal Consejos Escolares Secretarías de Asuntos Docentes Instituciones Educativas CIIE	Elevación solicitud de asignaciones familiares.
	Dirección de Educación Secundaria Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria DIPREGEP (Secundaria) Dirección de Educación de Adultos (CENS) Instituciones Educativas	Semana destinada a la revisión de los Acuerdos Institucionales de Convivencia en todas las escuelas secundarias
15 de abril al 14 de junio	Dirección de Tribunales de Clasificación Central. Dirección de Gestión de Asuntos Docentes Dirección Provincial de Tecnología de la Información Secretarías de Asuntos Docentes Instituciones Educativas Aspirantes	Difusión, inscripción a Ingreso a la Docencia Listado Oficial (LOF) 2013/ 2014, a través del Servicio de Valoración de antecedentes Docentes (SERVADO) o inscripción tradicional.

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
21 de abril	CIIE	Reunión de Comisiones Directivas de Comisiones Cooperadoras para el cierre de ejercicio financiero 2012-2013
22 al 30 de abril	Dirección Educación Superior Institutos Superiores	Elevación definitiva de Plantas Orgánico Funcionales y Analíticas (POF – POFA) 2013 al nivel central
22 de abril al 10 de mayo	Dirección de Gestión de Asuntos Docentes Secretarías de Asuntos Docentes	Elaboración Proyecto Institucional en el marco del Planeamiento Educativo Regional y Distrital.
23 de abril al 28 de mayo	Dirección de Educación Artística Nivel Superior Artística	Elevación de POF-POFA 2013 definitiva al Nivel Central. Tratamiento Centralizado
	Dirección de Educación Artística Escuelas de Educación Estética Escuelas Secundarias de Arte	Elevación de POF-POFA 2013 definitiva al Nivel Central.
25 al 30 de abril	Dirección de Educación Secundaria Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria DIPREGEP (Secundaria) Dirección de Educación de Adultos (CENS) Instituciones Educativas	Inscripción para comisiones evaluadoras de mayo (incluye completa nivel, equivalencias y previas). La no inscripción no anula la posibilidad de presentarse ante comisión evaluadora.
26 de abril	DIPREGEP Instituciones Educativas	Vence el plazo de presentación de nuevos Planes
A partir del 29 de abril	Dirección de Tribunales de Clasificación	Convalidación y aconseje de acto resolutorio de Planta Orgánico Funcional (POF) Iniciales 2013.
30 de abril	Dirección de Información y Estadística Jefaturas de Región DIPREGEP y Estatal Jefaturas Distritales Servicios Educativos	Cumplimentación de formularios de Relevamiento Anual 2013. Releva información al 30/04.

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
02 al 08 de mayo	Dirección de Educación Física CEF	Elevación a la Dirección Docente de Planilla N° 1 correspondiente al período Marzo-Abril.
02 al 15 de mayo	Dirección de Gestión de Asuntos Docentes - Departamento Puntaje Docente Dirección provincial de Tecnología de la Información Secretarías de Asuntos Docentes Jefaturas Regionales Jefaturas Distritales Inspectores de Enseñanza Instituciones Educativas CIIE	Notificación del puntaje anual docente titular 2013.
02 al 16 de mayo	Dirección de Cooperación Escolar Instituciones Educativas CIIE Todas las Direcciones Docentes	Exhibición del Padrón de socios de acuerdo a lo establecido por el Estatuto de la Asociación Cooperadora.
02 al 31 de mayo	Dirección Educación Superior Dirección de Tribunales de Clasificación	Tratamiento centralizado de POF - POFA 2013
06 de mayo	Dirección Provincial de Educación Inicial Inspectores de Enseñanza Servicios Educativos	Comienzo de las acciones de articulación de las Direcciones provinciales de Educación inicial, Primaria y Secundaria en el marco de la continuidad de las trayectorias escolares
06 al 10 de mayo	Dirección Provincial de Educación Secundaria Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria Instituciones Educativas	Evaluación ante Comisión Evaluadora turno de mayo (incluye completa nivel, equivalencias y previas).
06 al 17 de mayo	Dirección Educación Superior Institutos Superiores	Presentación y resolución de equivalencias.
07 al 24 de mayo	Dirección de Educación Superior DIPREGEP Instituciones Educativas	Resolución pedidos equivalencias.
13 de mayo	Dirección de Información y Estadística Jefaturas de Región DIPREGEP y Estatal Jefaturas Distritales Servicios Educativos	Entrega de formularios de Relevamiento Anual 2013.

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
15 al 31 de mayo	Instituciones Educativas Todas las Direcciones Docentes CIIE	Realización Asamblea Anual Ordinaria Asociaciones Cooperadoras. Renovación de autoridades de la Comisión Directiva y tratamiento del Balance Anual.
16 de mayo al 31 de mayo	Dirección de Gestión de Asuntos Docentes – Departamento PAD Secretarías de Asuntos Docentes Instituciones Educativas	Recepción de reclamos de PAD 2013 y elevación a Secretarías de Asuntos Docentes.
17 de mayo	Todas las Direcciones de nivel y modalidad. Jefaturas Regionales Jefaturas Distritales Inspectores Instituciones Educativas	Entrega de Planilla de relevamiento de alumnos integrados.
20 de mayo	Dirección de Educación Superior Dirección de Educación Artística (Superior) Instituciones Educativas	Vence el plazo de entrega de documentación completa, del alumno ingresante.
21 al 28 de mayo	Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social EOE	Participación y aporte de criterios de evaluación para el primer informe de calificación
27 al 31 de mayo	Dirección Provincial de Educación Inicial Inspectores de Enseñanza Servicios Educativos	Presentación a las familias del primer informe evaluativo de los alumnos.
28 de mayo	Dirección de Educación Primaria DIPREGEP (Primaria) Instituciones Educativas	Calificación de alumnos, primer informe.
	Dirección de Formación Continua CIIE	Elevar a la Dirección de Formación Continua planilla de matrícula de capacitación N° 1.

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
28 de mayo	DIPREGEP	Presentación y elevación de proyectos especiales (extensión - investigación) para su evaluación en el Consejo General de Cultura y Educación.
31 de mayo	Dirección de Educación Secundaria Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria DIPREGEP (Secundaria) Dirección de Educación de Adultos (CENS) Instituciones Educativas	Finalización del 1° trimestre.
Durante el mes de junio	Dirección de Educación Física Dirección de Educación Primaria Dirección de Educación Especial DIPREGEP Inspectores Jefes CEF	Primera etapa: Encuentro de Juegos Socio-Motores y Deportivos Escolares.
	Dirección de Educación Física Dirección de Educación Secundaria Dirección de Educación Especial DIPREGEP Jefaturas Regionales Jefaturas Distritales Inspectores de Enseñanza Instituciones Educativas CEF	Primera etapa Encuentros Deportivos Escolares
Primera quincena de junio	Dirección de Cooperación Escolar Consejo Escolar Instituciones Educativas CIIE Todas las Direcciones Docentes	Remisión de Planillas de Información Anual de las Asociaciones Cooperadoras, agregando copia del acta de la Asamblea y certificado bancario al 30 de abril. Remisión del Consejo Escolar a Cooperación Escolar.
03 de junio	Dirección de Educación Secundaria Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria DIPREGEP (Secundaria) Dirección de Educación de Adultos (CENS) Instituciones Educativas	Inicio del segundo trimestre.

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
03 al 07 de junio	Dirección de Educación Inicial Dirección de Educación Primaria Dirección de Educación Especial Dirección Provincial de Educación Secundaria Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria Dirección de Educación Adultos Dirección de Educación Artística Escuelas Secundarias de Arte Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social Dirección de Educación Física DIPREGEP Jefaturas Regionales Jefaturas Distritales Inspectores de Enseñanza Instituciones Educativas	Elevación de la primera evaluación de niños y jóvenes Integrados. Remisión a las respectivas Direcciones Docentes a través de las Jefaturas Distritales del informe de evaluación. Nominación de alumnos o estudiantes en situaciones de posible abandono. Acciones para su reinserción.
	Dirección de Educación de Adultos	Inscripción segundo turno evaluación y promoción.
03 al 17 de junio	Dirección de Educación Inicial Dirección de Educación Primaria Dirección de Educación Especial Dirección Provincial de Educación Secundaria Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria Dirección de Educación Adultos Dirección de Educación Artística Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social Dirección de Educación Física DIPREGEP Instituciones Educativas	Remisión del número de cupos del servicio alimentario al 30 de mayo con sus modalidades (Copa de leche, vianda, comedores).
03 al 19 de junio	Dirección de Tribunales de Clasificación Central Tribunales Descentralizados Dirección Gestión de Asuntos Docentes Secretarías de Asuntos Docentes	Verificación y Control de vacantes Distritales. Reubicación Definitiva de docentes titulares disponibles de todas las Direcciones docentes.

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
03 al 28 de junio	Dirección de Formación Continua	Inscripción de Instituciones Oferentes Externas de Capacitación.
10 al 14 de junio	Dirección de Educación Secundaria Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria DIPREGEP (Secundaria) Dirección de Educación de Adultos (CENS) Inspectores de Enseñanza Instituciones Educativas	Confeción y Remisión a la Dirección de Nivel Secundario a través de las Jefaturas Distritales de Primer informe de calificación y Nominación de estudiantes en situación de posible abandono.
10 al 24 de junio	Direcciones Docentes Inspectores de Enseñanza CIIE Instituciones Educativas	Evaluación conceptual del personal docente y del desarrollo del Proyecto Institucional y acciones participativas Interniveles y modalidades.
	Dirección de Gestión de Asuntos Docentes Dirección de Tribunales de Clasificación Secretarías de Asuntos Docentes Tribunales Descentralizados	Evaluación conceptual del personal docente que participa del proyecto de los organismos descentralizados. Evaluación: estado de avance del Proyecto Institucional de los organismos descentralizados.
11 al 29 de Junio	Dirección de Educación Primaria Inspectores Regionales Inspectores Distritales Inspectores de Enseñanza Subsecretaría de Educación	Confeción y Remisión de Planillas Resúmenes Distritales de Calificación de Alumnos 1° y 2° ciclo 1er. Trimestre.
17 al 28 de junio	Dirección de Cooperación Escolar Consejo Escolar Instituciones Educativas Todas las Direcciones Docentes	Presentación Formulario 10 en Banco (el 30 de junio caduca la validez de firma de la cuenta corriente)
A partir del 28 de junio	Dirección de Educación Especial Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social Inspectores de Enseñanza CEC EOE EID	Realización de la evaluación de acciones Primer Semestre 2013. Priorizar acciones Segundo Semestre en cuestiones de aprendizaje, convivencia y retención. Redireccionamiento del PES.

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
A partir del 28 de junio	Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social Inspectores de Enseñanza EOE	Realización del primer corte evaluativo de los Proyectos de Orientación Vocacional Ocupacional y de la articulación entre Niveles. Mesas de Participación Relevamiento de situaciones de vulnerabilidad de derechos.
01 al 05 de julio	Dirección de Educación Física Inspectores de Enseñanza C.E.F.	Elevación a la Dirección Docente de Planilla N° 1 correspondiente al período Mayo – Junio.
	Dirección de Educación Artística Nivel Superior Artística	Elevación de cronograma de exámenes a Inspectores de cada Institución – Turno agosto
	Dirección Provincial de Educación Secundaria Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria DIPREGEP (Secundaria) Instituciones Educativas	Inscripción Comisiones Evaluadoras turno agosto (incluye completa nivel, equivalencias y previas).
01 al 12 de julio	Dirección de Educación Física Inspectores de Enseñanza C.E.F.	Organización de Actividades Pedagógicas e Institucionales para el Receso Escolar de Invierno.
	Dirección de Educación Superior Dirección de Educación Artística (Superior) DIPREGEP (Superior) Instituciones Educativas	Inscripción a exámenes turno julio -agosto.
	Dirección Educación Superior Inspectores de Enseñanza Institutos Superiores Dirección de Tribunales Clasificación Tribunales Descentralizados Dirección de Gestión Asuntos Docentes Secretarías de Asuntos Docentes Dirección de Inspección General Inspectores Jefes e Inspectores de Enseñanza Direcciones Docentes Instituciones Educativas CIIES	Ratificación de alumnos inscriptos mayores de 25 años sin estudios cumplidos de Nivel Medio (Art. 7 Ley de Educación Superior). Difusión de normas y confección de solicitudes del MAD 2013/2014 y Acrecentamiento.

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
01 al 31 de Julio	Dirección Provincial de Gestión Educativa DIPREGEP Dirección Provincial de Política Socio-Educativa Dirección Provincial de Consejos Escolares Dirección de Inspección General Dirección de Gestión de Asuntos Docentes Dirección de Tribunales de Clasificación Dirección de Formación Continua Jefes Regionales Jefes Distritales Secretarías de Asuntos Docentes Inspectores de Enseñanza Tribunales Descentralizados Coordinadores de Política Socio-Educativa Directores de CIIE Consejos Escolares	Evaluación media del Plan Educativo Regional, Plan Educativo Distrital y Proyecto de Supervisión.
	Dirección de Inspección General Jefaturas Regionales Jefaturas Distritales	Evaluación Media de desempeño de Inspectores de Enseñanza.
05 al 12 de Julio	Dirección de Educación Artística Escuelas de Educación Estética Dirección de Educación Inicial Dirección de Educación Primaria Dirección Provincial de Educación Secundaria Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria Dirección de Adultos Dirección de Educación Especial Dirección de Educación Física Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social Dirección de Educación Artística DIPREGEP Dirección de Inspección General Jefaturas Regionales Jefaturas Distritales Inspectores de Enseñanza Escuelas Secundarias de Arte CIIE	Realización de la 1º evaluación de alumnos. Evaluación: Estado de avance de proyectos Desarrollo de Proyectos Institucionales y acciones participativas de niveles y modalidades. Evaluación conjunta de la labor de los Inspectores Interareales. Valoración de experiencias distritales.
	Dirección de Educación Inicial Instituciones Educativas	Primera evaluación Jardines Maternales y Jardines de Jornada Completa, PRODIBA, conveniados con ONG

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
05 al 12 de julio	Dirección de Educación Especial Jefaturas Distritales Inspectores de Enseñanza Instituciones Educativas	Evaluación e impacto de Proyectos relevantes que se llevan a cabo en cada institución. Remisión de la misma a las Direcciones Docentes a través de las Jefaturas Distritales.
08 al 12 de julio	Dirección Provincial de Educación Secundaria Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria DIPREGEP (Secundaria) Instituciones Educativas	Actividades de orientación ante Comisión Evaluadora, sin suspensión de clases.
	Dirección provincial de Educación Secundaria Dirección Provincial de Educación Inicial Dirección de PC y PS Instituciones educativas	Evaluación de experiencias de salas maternas.
	Dirección Educación Superior Jefaturas Distritales Inspectores de Enseñanza Institutos Superiores	Fin del primer cuatrimestre.
	Dirección de Educación Artística Nivel Superior Artística Jefaturas Distritales Inspectores de Enseñanza	Presentación de ofertas y/o carreras nuevas de Formación Docente y Técnica. Análisis y emisión de criterio de los Equipos Técnicos Pedagógicos de Inspectores de cada Institución.
10 al 16 de julio	Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social Inspectores de Enseñanza CEC	Organización de actividades pedagógicas e institucionales para el Receso Escolar de invierno, conforme a Resolución 5304/03 Articulación de acciones interinstitucionales 2° semestre 2013.
12 de julio	Jefaturas Regionales Jefaturas DIPREGEP Jefaturas Distritales Inspectores de Enseñanza Instituciones Educativas de todos los Niveles y Modalidades	Confeción de Matrícula Censal con datos al 13 de julio

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
12 de julio	Dirección Provincial de Educación Secundaria Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria DIPREGEP Dirección de Educación de Adultos (CENS) Instituciones Educativas	Finaliza 1º cuatrimestre Bachillerato de Adultos. Resolución 6321/95 y 1121/02.
15 al 26 de julio	Todas las Direcciones Docentes Instituciones Educativas	RECESO ESCOLAR DE INVIERNO.
	Dirección de Educación Física Inspectores de Enseñanza CEF	Realización de Actividades recreativas, deportivas, comunitarias en Acción de Invierno del CEF. Ajuste del Proyecto Pedagógico de CEF.
	Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social CEC	Continuación de las actividades en RECESO ESCOLAR.
16 de julio	Dirección de Educación Primaria Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social DIPREGEP Instituciones Educativas	Evaluación y Promoción de alumnos (desfasados en relación edad – año. Resolución Nº 1053/05, 2128/06 y 1669/07). Confección de planillas de promoción.
16 de julio al 02 de Agosto	Dirección de Formación Continua CIIE	Recepción de certificados de capacitación de las Instituciones Oferentes Externas (código C-D-E).
29 de Julio	Dirección Provincial de Educación Secundaria Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria DIPREGEP Dirección de Educación de Adultos (CENS) Instituciones Educativas	Comienzo 2º cuatrimestre del Bachillerato para Adultos. Plan Resolución 6321/95 y 1121/02.
	Todas las Direcciones Docentes	Confección de los formularios 214 y 215, las altas y bajas de elementos muebles.
29 de julio al 02 de agosto	Direcciones Docentes Dirección Provincial de Gestión Educativa Dirección de Inspección General Jefaturas Regionales Jefaturas DIPREGEP Jefaturas Distritales Inspectores de Enseñanza Instituciones Educativas de todos los niveles y modalidades	Elevación de matrícula censal 2013 con datos al 13 de julio

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
29 de julio al 02 de agosto	Dirección Provincial de Educación Secundaria Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria DIPREGEP Dirección de Educación de Adultos (CENS) Instituciones Educativas	Evaluación ante comisiones evaluadoras turno agosto (incluye completa nivel, equivalencias y previas)
29 de julio al 09 de agosto	Dirección de Educación Artística Dirección de Educación Superior Nivel Superior Artística DIPREGEP Institutos Superiores Instituciones Educativas	Evaluaciones Finales Turno Agosto Evaluaciones finales de carreras a distancia.
29 de julio al 16 de agosto	Dirección de Tribunales Clasificación Dirección de Gestión Asuntos Docentes Dirección de Inspección General Comisiones Distritales de MAD	Análisis, clasificación y remisión de solicitudes de MAD y Acrecentamiento 2013/2014 en el marco del Estatuto del Docente y la normativa específica vigente.
05 al 09 de agosto	Dirección de Educación Artística Nivel Superior Artística	Ultima fecha para reunir y presentar todos los requisitos de matriculación a primer año.
	Dirección de Formación Profesional Jefaturas Regionales Jefaturas Distritales Inspectores de Enseñanza Centros de Formación Profesional	Presentación documento INFORMACIÓN BÁSICA con corte al 31 de julio de 2013.
05 al 16 de agosto	Dirección de Educación Superior Institutos Superiores	Presentación de los Consejos Regionales al nivel central de la oferta de carrera para la formación docente y técnica 2014.

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
05 al 30 de agosto	Dirección Provincial de Educación Secundaria Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria DIPREGEP (Secundaria) Dirección de Educación de Adultos (CENS) Inspectores de Enseñanza Instituciones Educativas	Evaluación y estado de avance de las planificaciones del Consejo Consultivo, de los Departamentos de Integración Curricular y de los Proyectos de aula. Análisis del desarrollo de los Proyectos Institucionales Evaluación del funcionamiento de la Institución.
	Dirección de Formación Continua CIIE	Firma de certificados de Instituciones Oferentes Externas
Del 6 de agosto al 6 de septiembre	Dirección de Tribunales de Clasificación. Dirección de Gestión de Asuntos Docentes. Dirección de Tecnología de la Información Secretarías de Asuntos Docentes Tribunales Descentralizados Instituciones Educativas Aspirantes	Difusión e inscripción a los Listados Complementarios 108 A y B incluidos Educación Superior y Artística Superior de aspirantes a provisionalidades y suplencias. Inicio de valoración de antecedentes
12 de agosto al 22 de noviembre	Dirección de Educación Superior Dirección de Educación Artística Nivel Terciario DIPREGEP Instituciones Educativas	Desarrollo segundo cuatrimestre.
13 de agosto	Dirección de Educación Inicial Jefaturas Distritales Inspectores de Enseñanza	Elevación de informe semestral de matrícula y secciones a la Dirección Docente a través de la Jefatura Distrital.
20 de agosto	Dirección de Tribunales Clasificación Central Tribunales Descentralizados Dirección de Gestión Asuntos Docentes Secretarías de Asuntos Docentes Comisiones Distritales de MAD	Inicio del Movimiento Anual Docente y Acrecentamiento 2013/2014
20 al 26 de agosto	Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social Jefaturas Regionales Jefaturas Distritales Inspectores de Enseñanza EOE	Evaluación de acciones para retención de alumnos en situación de posible abandono. Elevación al Nivel Central a través de las Jefaturas Regional y Distrital. Participación y aportes de criterios de evaluación para el Segundo Informe de Calificación.

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
20 de agosto al 27 de septiembre	Dirección de Educación Superior Institutos Superiores	Aprobación de ofertas de carreras 2014.
23 de agosto	Dirección de Educación Primaria DIPREGEP Inspectores de Enseñanza Instituciones Educativas Dirección de Educación Especial	2° informe de calificación de alumnos. Confección y remisión de planillas de promoción de alumnos desfasados en edad. Resolución 1053/05 en relación edad/año Confección y remisión de "Planilla relación POF – Matrícula".
26 al 30 de agosto	Dirección Provincial de Educación Inicial Inspectores de Enseñanza Servicios Educativos	Presentación a las familias del 2° informe evaluativo de los alumnos
	Dirección Provincial de Educación Secundaria Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria DIPREGEP (Secundaria) Dirección de Educación de Adultos (CENS) Instituciones Educativas	Confección y remisión de las Direcciones Educativas a través de las Jefaturas Distritales del resumen del Informe de las Comisiones de Evaluación del turno de Agosto.
Durante el mes de septiembre	Dirección de Formación Continua CIIE	Llamado a Pruebas de Selección para la cobertura de módulos de Capacitación de los CIIES.
	Dirección de Educación Física Dirección de Educación Primaria Dirección de Educación Especial DIPREGEP Jefaturas Regionales Jefaturas Distritales Inspectores de Enseñanza Instituciones Educativas CEF	Segunda etapa: Encuentros de Juegos socios- motores y Deportivos Escolares.

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
Durante el mes de septiembre	Dirección de Educación Física Dirección de Educación Secundaria Dirección de Educación Especial DIPREGEP Jefaturas Regionales Jefaturas Distritales Inspectores de Enseñanza Instituciones Educativas CEF	Segunda etapa: Encuentros Deportivos Escolares
02 de septiembre	Dirección de Formación Continua CIIE	Informe semestral de ejecución de acciones de CIIE.
02 al 06 de septiembre	Dirección de Educación Artística Nivel Superior Artística	Confección y remisión de matrícula media: al 31 de agosto.
02 al 20 de septiembre	Dirección de Formación Continua CIIE	Devolución de certificados de Instituciones Oferentes Externas.
03 al 06 de septiembre	Dirección de Educación Física Inspectores de Enseñanza C.E.F.	Elevación a la Dirección Docente de Planilla N° 1 correspondiente al período Julio-Agosto.
09 al 13 de septiembre	Dirección de Educación Superior Dirección de Educación Artística DIPREGEP Instituciones Educativas	Inscripción y evaluación para exámenes última materia de carrera.
09 al 20 de Septiembre	Dirección de Educación Superior DIPREGEP Instituciones Educativas	Pruebas de evaluación aspirantes (Art. 7 Ley de Educación Superior).
9 de septiembre al 4 de octubre	Dirección de Tribunales del Clasificación Dirección de Gestión de Asuntos Docentes Dirección Provincial de Tecnología de la Información Secretarías de Asuntos Docentes Instituciones Educativas Aspirantes	Exhibición del Listado Oficial 2013/2014, recepción y resolución de reclamos.

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
13 de septiembre	Dirección de Educación Artística Dirección Provincial de Educación Secundaria Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria DIPREGEP Escuelas Secundarias de Arte Instituciones Educativas	Finaliza segundo trimestre.
16 de septiembre	Dirección de Educación Artística Dirección Provincial de Educación Secundaria Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria DIPREGEP Escuelas Secundarias de Arte Instituciones Educativas	Comienza el tercer trimestre.
16 al 20 de septiembre	Dirección de Educación Artística Instituciones Educativas de Educación Artística	Presentación a la Dirección de Artística de ofertas carreras 2014
	Dirección Provincial de Educación Secundaria Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria DIPREGEP (Secundaria) Dirección de Educación de Adultos (CENS) Instituciones Educativas	Semana de renovación de autoridades de Centros de Estudiantes y/o de organizaciones estudiantiles (Resolución 4288/11 art. 11)
18 al 20 de septiembre	Dirección de Formación Continua	1° Congreso Provincial de Formación Docente Continua.
23 al 27 de septiembre	Dirección Provincial de Educación Secundaria Dirección de Educación Artística Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria DIPREGEP (Secundaria) Dirección de Educación de Adultos Instituciones Educativas	Inscripción Comisiones Evaluadoras turno octubre (incluye completa nivel, equivalencias y previas).

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
23 al 27 de septiembre	Dirección Provincial de Educación Secundaria Dirección de Educación Artística Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria DIPREGEP (Secundaria) Dirección de Educación de Adultos Inspectores de Enseñanza Instituciones Educativas	Confeción y remisión a las Direcciones docentes a través de las Jefaturas Distritales del segundo informe de calificación.
27 de septiembre	Dirección de Contabilidad y Finanzas Direcciones Docentes Consejos Escolares Instituciones Educativas	Remisión de los formularios 214 y 215, las altas y bajas de elementos muebles al Consejo Escolar.
30 de septiembre	Dirección de Tribunales de Clasificación Tribunales Descentralizados Dirección Gestión de Asuntos Docentes	Vence el plazo de presentación de solicitudes de servicios provisorios 2013.
01 de octubre	Dirección de Tribunales de Clasificación Tribunales Descentralizados Dirección Gestión de Asuntos Docentes Secretarías de Asuntos Docentes Consejos Escolares.	Comienza el período de recepción de nuevas solicitudes renovación de servicios provisorios para el año 2014.
	Dirección de Gestión de Asuntos Docentes Secretarías de Asuntos Docentes	Remisión de Planillas de Patrimonio a los Consejos Escolares.
	Direcciones Docentes Instituciones Educativas	Elevación a sede técnica de las actas de recuento físico de Bienes Patrimoniales.
01 al 11 de octubre	Dirección de Educación Artística Escuelas de Educación Estética Escuelas Secundarias de Arte Nivel Superior Artística	Organización de jornadas, muestras y clases abiertas en las Instituciones.
01 al 25 de octubre	Dirección de Educación de Adultos (CENS) Instituciones Educativas	Recepción de solicitudes de dictamen de equivalencias para rendir en los turnos de diciembre y febrero.

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
01 al 25 de octubre	Dirección Provincial de Educación Secundaria Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria DIPREGEP (Secundaria) Dirección de Educación de Adultos (CENS) Dirección de Educación Física Jefaturas Regionales Jefaturas Distritales Inspectores de Enseñanza Instituciones Educativas	Período para solicitar a las Direcciones Educativas, a través de las Jefaturas Regionales, nuevas orientaciones de la Educación Secundaria, Tecnicaturas e Itinerarios Formativos.
01 al 31 de octubre	Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria Inspectores de Enseñanza Instituciones Educativas	Evaluación anual por Capacidades Profesionales Evaluación de la Calidad Educativa, Instancia Institucional
01 de Octubre al 08 de Noviembre	Dirección de Formación Profesional Inspectores Distritales Inspectores de Enseñanza Directores de Centros de Formación Profesional	Tratamiento de la Planificación Anual de los Centros de Formación Profesional 2014
07 al 11 de octubre	Dirección Provincial de Educación Secundaria Dirección de Educación Artística Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria DIPREGEP (Secundaria) Dirección de Educación de Adultos (CENS) Instituciones Educativas	Evaluación ante Comisión Evaluadora turno octubre (incluye completa nivel, equivalencias y previas).
	Dirección de Educación Física Inspectores de Enseñanza CEF	Elevación a las Direcciones Docentes de Proyectos especiales, de Acción de Verano 2013-2014.
	Dirección de Educación Especial Inspectores de Enseñanza Instituciones Educativas	Elevación a la Dirección Docente de Proyectos de alumnos de Escuelas Especiales no comprendidos en el programa anterior.

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
07 al 31 de Octubre	Dirección de Formación Profesional Dirección de Gestión de Asuntos Docentes Secretaría de Asuntos Docentes	Inscripción para provisionalidades y suplencias Instructores de Formación Profesional (incluidos Pañoleros y Preceptores)
09 al 25 de octubre	Dirección de Formación Profesional Inspectores de Enseñanza	Recepción de Planificación Anual de CFP 2014.
15 al 21 de octubre	Dirección de Educación Física Inspectores de Enseñanza C.E.F.	Elevación a la Dirección Docente de Planilla Resumen de Encuentros de Juegos Socio-Motores y Deportivos.
21 al 25 de octubre	Dirección de Educación Superior Dirección de Educación Artística DIPREGEP Instituciones Educativas	Elevación a Inspección de Enseñanza cronograma de exámenes turno noviembre- diciembre.
22 al 26 de octubre	Dirección de Educación Física Inspectores de Enseñanza Instituciones Educativas CEF	Semana de la Educación Física
25 de octubre	Dirección de Formación Continua CIIE	Elevación de la Planilla de matrícula de capacitación de N° 1 a la Dirección.
	DIPREGEP Instituciones Educativas	Presentación de planillas F1
25 de octubre al 04 de noviembre	Dirección de Educación Física Inspectores de Enseñanza C.E.F.	Elevación a la Dirección Docente de Planilla N° 1 correspondiente al período Setiembre-Octubre.
28 de octubre al 8 de noviembre	Dirección Provincial de Tecnología de la Información	Exhibición de los listados complementarios 108 A y B incluidos Artística Superior y Educación Superior de aspirantes a provisionalidades y suplencias
A partir del 1 de noviembre	Dirección de Educación Artística Nivel Superior Artística	Inicio Inscripción de exámenes turno diciembre.

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
01 al 08 de noviembre	Direcciones Docentes Consejos Escolares Servicios descentralizados CIIE Instituciones Educativas	Presentación ante Consejo Escolar necesidades de personal de servicio para el año 2014.
	Dirección Provincial de Gestión Educativa Dirección de Inspección General Dirección de Gestión de Asuntos Docentes Dirección de Tribunales de Clasificación Tribunales Descentralizados Jefaturas Regionales Jefaturas Distritales Secretarías de Asuntos Docentes Inspectores de Enseñanza Instituciones Educativas	Elevación Informe Condiciones de Inicio 2014.
01 al 12 de noviembre	Dirección Provincial de Educación Secundaria Inspectores de Enseñanza Instituciones Educativas	Presentación en la Dirección Provincial de Educación Secundaria de proyectos de aula y curriculum de los docentes aspirantes al dictado de Itinerarios Formativos según Resolución N° 203/06.
01 al 15 de noviembre	Dirección Provincial de Gestión Educativa Dirección de Inspección General Jefaturas Regionales Jefaturas Distritales Dirección de Gestión de Asuntos Docentes Dirección de Tribunales de Clasificación Secretaría de Asuntos Docentes Inspectores de Enseñanza CIIE Instituciones Educativas de todas las Direcciones Docentes	Calificación Anual docente 2013.

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
04 al 08 de noviembre	Dirección de Educación Artística Nivel Superior Artística Inspectores de Enseñanza	Elevación de cronograma de exámenes a Inspectores de cada Institución – Turno diciembre
	Dirección Provincial de Educación Secundaria Inspectores de Enseñanza Instituciones Educativas	Presentación a la Dirección Provincial de Educación Secundaria de proyectos de aula y curriculum de los Docentes aspirantes al dictado de Itinerarios Informativos (Resolución 203/06)
	Dirección Provincial de Educación Inicial Instituciones educativas	Ratificación de matrícula para el período 2014. Ratificación de inscriptos 2013 que no tuvieron vacante en el actual período lectivo. Pre inscripción de hermanos, hijos del personal docente y no docente del establecimiento educativo y de los establecimientos con que articula pedagógicamente.
04 al 15 de noviembre	Dirección de Educación Superior Dirección de Educación Artística DIPREGEP Instituciones Educativas	Inscripción a evaluaciones finales turno noviembre-diciembre.
	Dirección de Educación Artística Nivel Superior Artística	Inscripción de Ingresantes en Pregrado/Fo.Ba. (Formación Básica)
04 al 22 de noviembre	Dirección de Educación Primaria Dirección de Educación Inicial Dirección de Educación Especial Dirección de Educación Física Dirección de Educación Artística Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social Dirección Provincial. de Educación Secundaria Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria Dirección de Educación de Adultos Dirección de Formación Continua Jefaturas Distritales Inspectores de Enseñanza CIIE Instituciones Educativas	Evaluación conjunta de desarrollo de Proyectos Institucionales y acciones participativas Interareales. Equipos Interdisciplinarios Distritales
04 al 25 de noviembre	Dirección Provincial de Educación Secundaria Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria DIPREGEP (Secundaria) Dirección de Educación de Adultos (CENS) Instituciones Educativas	Inscripción de estudiantes para comisiones de evaluación diciembre (incluye previos, completa curso, completa nivel y equivalencias).

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
04 al 25 de noviembre	Dirección Provincial de Educación Secundaria Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria DIPREGEP (Secundaria) Dirección de Educación de Adultos (CENS) Instituciones Educativas	Período de Evaluaciones Integradoras. Las fechas y las materias a evaluar se definirán por Disposición Conjunta de las Direcciones de Nivel. Resolución 587/11.
11 al 15 de noviembre	Dirección de Educación Artística Escuelas de Educación Estética	Ratificación de matrícula en cada establecimiento para el período 2014.
	Dirección de Consejos Escolares Consejo Escolar Organismos Descentralizados. Instituciones Educativas de todas las Direcciones Docentes CIIE	Relevamiento de equipamiento y recursos didácticos (Inventario) y necesidades de mobiliario. Remisión al Consejo Escolar.
	Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social Inspectores de Enseñanza CEC	Evaluación de Proyectos Institucionales
	Inspectores de Enseñanza EOE EID	Evaluación de Proyectos Integrados de Intervención
	Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social Inspectores de Enseñanza	Elevación de la evaluación de Orientación Vocacional Laboral al Nivel Central a través de las Jefaturas Distritales y Regionales. Evaluación de Proyectos innovadores presentados durante el ciclo lectivo 2013. Mesas de Participación. Relevamiento de situaciones de vulneración de derechos.
	Dirección de Educación Inicial DIPREGEP (Inicial) Instituciones Educativas	Segunda evaluación de Jardines Maternales y Jardines de Jornada Completa, PRODIBA, conveniados con O.N.G. Segunda Evaluación de la Experiencia de Salas Maternales en Secundaria.

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
11 al 22 de noviembre	Inspectores de Enseñanza Instituciones Educativas	Ratificación de matrícula, en cada establecimiento para el período 2014.
	Dirección de Educación Primaria Instituciones Educativas	Pruebas de evaluación y promoción de alumnos.
	Dirección de Educación Especial Jefaturas Distritales Inspectores de Enseñanza Instituciones Educativas	Evaluación, Impacto e Intercambio de Experiencias que se llevan a cabo en cada Institución Educativa Especial en los tres Niveles de Enseñanza Obligatoria Elevación de informe a la Dirección Docente a través. de las Jefaturas Distritales.
14 al 29 de noviembre	Dirección Pcial de Gestión Educativa Dirección de Tribunales de Clasificación Tribunales Descentralizados Dirección de Gestión de Asuntos Docentes Secretarías de Asuntos Docentes Dirección de Inspección General Jefaturas Regionales Jefaturas DIPREGEP Jefaturas Distritales	Solicitud de SPOT para Ciclo Lectivo 2014.
18 al 22 de noviembre	Dirección de Educación Inicial Instituciones Educativas	Inscripción de alumnos por ingreso y pases.
	Dirección de Educación Artística Nivel Superior Artística	Confección y remisión de matrícula final: al 16 de noviembre.
	Dirección de Educación Superior Inspectores de Enseñanza Institutos Superiores	Finalización segundo cuatrimestre.
	Inspectores de Enseñanza Escuelas de Educación Estética Escuelas Secundarias de Arte Nivel Superior Artística	Elevar organización establecimientos POF Tentativa 2014 (con diagnóstico) a Equipo Técnico Pedagógico de los Inspectores de cada Institución y a la Dirección de Educación Artística.
	Dirección de Educación Artística Instituciones Educativas de Educación Artística	Elevación de POF tentativa 2014 al Nivel Central. Tratamiento centralizado.
Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social Inspectores de Enseñanza E.O.E.	Participación y aporte de criterios de evaluación para el tercer informe de calificación y promoción de alumnos	

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
18 al 29 de noviembre	Dirección de Educación Artística Escuelas de Educación Estética	Período de inscripción de alumnos
	Dirección de Educación Artística Nivel Superior Artística	Inscripción de ingresantes a las Carreras de Grado: Formación Docente y/o Técnica
22 de noviembre al 5 de diciembre	Dirección de Educación Inicial Instituciones Educativas	Exhibición de listados de alumnos matriculados para el Ciclo Lectivo 2014 y de excedentes realizando notificación bajo firma a las familias.
25 al 29 noviembre	Dirección de Educación de Adultos	Semana de la Educación de Adultos. Destacar el rol de la Educación de Adultos, conmemorando el aniversario de la creación de la Dirección Provincial de Educación de Adultos el día 27 de noviembre de 1973. Revalorizar la importancia de la Educación de Jóvenes y Adultos para la formación personal y una mejor inserción en la comunidad.
	Dirección de Educación Inicial Servicios Educativos	Presentación a las familias del tercer informe evaluativo de los alumnos
26 de noviembre al 27 de diciembre	Dirección de Educación Superior Dirección de Educación Artística (Superior) DIPREGEP (Superior) Instituciones Educativas	Desarrollo de evaluaciones finales noviembre - diciembre y acreditaciones. Evaluaciones finales de carreras a distancia
Al 29 de noviembre	Dirección de Educación Especial Instituciones Educativas	Confeción y remisión de "Planilla relación Plantas Orgánico Funcionales (POF) – Matrícula".
29 de noviembre	Dirección de Educación Superior Dirección de Educación Artística (Superior) DIPREGEP (Superior) Instituciones Educativas	FINALIZACIÓN DEL CICLO LECTIVO

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
29 de noviembre al 03 de diciembre	Dirección de Educación Artística Escuelas de Educación Estética	Realización de la 2º evaluación de alumnos.
29 de noviembre al 12 de	Dirección de Educación Artística Inspectores de Enseñanza Instituciones Educativas	Análisis Plantas Orgánico Funcionales (POF) tentativa 2014
	Dirección de Educación Inicial Dirección de Educación Primaria Dirección de Educación Secundaria Jefaturas Regionales Jefaturas Distritales Inspectores de Enseñanza Instituciones Educativas	Relevamiento de necesidades de transporte de alumnos y estudiantes en escuelas rurales y de Islas
30 de noviembre	Todas las Direcciones de nivel y modalidad Jefaturas Regionales Jefaturas Distritales Inspectores Instituciones Educativas	Entrega de planilla de relevamiento de alumnos integrados.
02 al 06 de diciembre	Dirección de Educación Física Jefaturas Regionales Jefaturas Distritales Inspectores de Enseñanza CEF	Evaluación Marzo – Noviembre Elevación de Planilla N° 1 a la Dirección Docente.
	Dirección de Educación Artística Escuelas de Educación Estética Escuelas Secundarias de Arte	Confección y remisión de matrícula final: al 30 de noviembre
02 al 13 de diciembre	Dirección de Tribunales de Clasificación Dirección Gestión de Asuntos Docentes Secretarías de Asuntos Docentes	Otorgamiento de Destino Definitivo a Titulares Interinos 2013.

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
Del 02 al 16 de diciembre	Dirección Provincial de Gestión Educativa DIPREGEP Dirección Provincial de Política Socio-Educativa Dirección Provincial de Consejos Escolares Dirección de Inspección General Dirección de Gestión de Asuntos Docentes Dirección de Tribunales de Clasificación Dirección de Formación Continua Jefes Regionales Jefes Distritales Inspectores de Enseñanza Secretarías de Asuntos Docentes Tribunales Descentralizados Coordinadores de Política Socio-Educativa Directores de CIIE Consejos Escolares	Evaluación del Planeamiento Educativo Regional, Distrital y Areal.
02 al 27 de diciembre	Dirección de Educación Artística Nivel terciario Instituciones Educativas	Inscripción de aspirantes a ingreso.
	Dirección Educación Superior Institutos Superiores	Inscripción aspirantes a ingreso carreras 2014.
03 al 27 de diciembre	Dirección de Educación Artística Nivel Superior Artística	Evaluaciones finales turno diciembre
	Dirección de Educación Artística Inspectores de Enseñanza Escuelas de Educación Estética Escuelas Secundarias de Arte Nivel Superior Artística	Evaluación institucional con elevación de acta e informe de conclusiones al Inspector de Enseñanza.

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
06 de diciembre	Dirección Provincial de Educación Secundaria	Finalización del segundo cuatrimestre en los Bachilleratos de Adultos
	Dirección Provincial de Educación Secundaria Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria Dirección de Educación de Adultos (CENS) DIPREGEP (Secundaria)	Finalización del tercer trimestre
09 de diciembre	Dirección de Educación Primaria DIPREGEP Instituciones Educativas	Calificación alumnos tercer informe.
	Dirección de Formación Continua CIIE	Elevar a nivel central informe final de acciones CIE y planillas estadísticas de Capacitación.
09 al 13 de diciembre	Dirección de Educación Especial	Remisión de resumen de promoción.
	Dirección Educación de Adultos Instituciones Educativas	Confeción de planillas de calificación y promoción de alumnos.
	Dirección Provincial de Educación Secundaria Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria Dirección de Educación de Adultos (CENS) DIPREGEP (Secundaria) Instituciones Educativas	Período de orientación y apoyo a estudiantes que no acreditaron materias, módulos y/o talleres.
	Dirección de Educación Física Jefatura Distrital Inspectores de Enseñanza C.E.F.	Matriculación para la Acción de Verano y/o Programa Escuelas Abiertas en Verano 2013-2014. Evaluación del Proyecto Pedagógico. Evaluación de continuidad de Proyectos Especiales
Todas las Direcciones de Nivel y Modalidades. DIPREGEP Inspectores de Enseñanza Instituciones Educativas	Período de evaluación proyecto institucional 2013 y Proyección 2014.	

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
9 al 16 de diciembre	Dirección de Educación Especial Centros de Formación Laboral	Confección y remisión de "Planilla Relevamiento de egresados de Centros de Formación Laboral y Unidades Laborales".
09 al 20 de diciembre	Dirección de Educación Especial Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social DIPREGEP Inspectores de Enseñanza Instituciones Educativas	Desarrollo acciones de verano.
09 al 27 de diciembre	Dirección de Tribunales de Clasificación Tribunales Descentralizados Dirección de Gestión de Asuntos Docentes Secretarías de Asuntos Docentes	Actos Públicos de Propuestas de Titularizaciones Interinas 2014.
	Dirección de Educación Superior Dirección de Artística Instituciones Educativas	Autoevaluación Institucional
Segunda quincena de diciembre	Instituciones Educativas Todas las Direcciones Docentes CIIE	Realización a cargo de Docentes, Asesores y Revisiones de cuentas, del control de los Estados Administrativos y Contables de las Asociaciones Cooperadoras. Elaboración de Informe escrito.
A partir del 16 de diciembre	Dirección de Tribunales de Clasificación Dirección de Gestión de Asuntos Docentes Secretarías de Asuntos Docentes	Comienza período de recepción de reclamos Calificación docente 2013.

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
A partir del 16 de diciembre	Dirección de Educación Primaria Dirección de Educación Especial Dirección Provincial de Educación Secundaria Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria Dirección de Educación de Adultos Dirección de Educación Artística Escuelas de Estética Escuelas Secundarias de Arte Instituciones Educativas	Inscripción de alumnos y estudiantes por ingreso y pase
16 de Diciembre	Dirección de Información y Estadística Jefaturas de Región DIPREGEP y Estatal Jefaturas Distritales Servicios Educativos	Cumplimiento de formularios de Relevamiento Estadístico Final 2013. Entrega base de datos de Cédula Escolar momento final.
16 al 20 de Diciembre	Dirección de Formación Profesional Inspectores Distritales Inspectores de Enseñanza Directores de Centros de Formación profesional	Presentación INFORMACIÓN BÁSICA final Análisis e informe sobre cumplimiento de objetivos anuales del PROYECTO INSTITUCIONAL 2013
16 al 30 de diciembre	Dirección Provincial de Educación Secundaria Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria Dirección de Educación de Adultos (CENS) DIPREGEP (Secundaria) Instituciones Educativas	Comisiones de evaluación para turno de diciembre (incluye previos, completa nivel, completa curso y equivalencias). Inscripción 1° año CENS.
	Dirección Provincial de Educación Secundaria Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria DIPREGEP (Secundaria) Inspectores de Enseñanza Instituciones Educativas	Confeción y remisión a las Direcciones docentes a través de las Jefaturas Distritales del tercer informe de Calificación.
17 de diciembre	Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social Dirección de Educación Inicial Dirección de Educación Primaria Dirección de Educación Secundaria Dirección de Educación Especial DIPREGEP Inspectores de Enseñanza	Elevación a las Direcciones Docentes de la última evaluación de los Proyectos de Integración.

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
17 de diciembre	Dirección de Educación Inicial	Envío de evaluación de la Experiencia de Salas Maternales en Secundaria
	Dirección de Consejos Escolares Direcciones Docentes Organismos Descentralizados Instituciones Educativas	Elevación planillas de Altas y Bajas de Bienes Patrimoniales a Consejo Escolar.
	Dirección de Educación Inicial Dirección de Educación Primaria Dirección de Educación Especial Dirección Provincial de Educación Secundaria Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria Dirección de Educación de Adultos Dirección de Formación Profesional Dirección de Educación Artística Escuelas de Educación Estética DIPREGEP Instituciones Educativas	FINALIZACIÓN CICLO LECTIVO
	Jefaturas Regionales Jefaturas DIPREGEP Jefaturas Distritales Inspectores de Enseñanza Instituciones Educativas de todos los Niveles y Modalidades	Confeción de Matrícula Final con datos al 18 de diciembre
17 al 20 de diciembre	Dirección de Educación Primaria DIPREGEP Instituciones Educativas	1° período de compensación para alumnos de 1° a 6°.
	Dirección de Gestión de Asuntos Docentes Secretarías de Asuntos Docentes	Período de evaluación proyecto institucional 2013 y Proyección 2014.
17 al 28 de diciembre	Dirección de Educación de Adultos	Evaluación y promoción alumnos y estudiantes (tercer turno).

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
17 al 28 de diciembre	Dirección de Educación de Adultos Dirección Provincial de Educación Secundaria Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria Dirección Provincial de Educación primaria Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social Instituciones Educativas	Remisión de POF tentativa 2014 a las Direcciones Docentes a través de la Jefatura Distrital
A partir del 18 de diciembre	Dirección de Educación Primaria Dirección de Educación Especial Dirección Provincial de Educación Secundaria Dirección de Educación Técnica Dirección de Educación Agraria Dirección de Educación de Adultos Dirección de Educación Artística Escuela de Estética Escuelas Secundarias de Arte Instituciones Educativas	Inscripción de alumnos y estudiantes por ingreso y pase Conforme al Decreto 2299/11 “ Reglamento General de las Instituciones Educativas de La Provincia de Buenos Aires”
Del 18 al 20 de diciembre	Direcciones Docentes Dirección Provincial de Gestión Educativa Dirección de Inspección General Jefaturas Regionales Jefaturas DIPREGEP Jefaturas Distritales Inspectores de Enseñanza Instituciones Educativas de todos los niveles y modalidades	Elevación de Matrícula Final con datos al 18 de diciembre
20 de diciembre	Dirección de Educación de Adultos Instituciones Educativas	Finalización de actividades de las secciones del Sistema Semipresencial.
	Dirección de Educación Inicial DIPREGEP Instituciones Educativas	Elevación de Matrícula Final de Jardines Maternales y de Experiencia de Salas Maternales en Secundaria, a la Dirección Docente a través de las Jefaturas Distritales.
27 de diciembre	Todas las Direcciones Docentes Instituciones Educativas	Finalización de actividades institucionales.

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 13/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Primaria N° 14.

Localidad: José Mármol.

Distrito: Alte. Brown.

Presupuesto Oficial: \$ 3.536.021,12.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 18/03/2013, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/03/2013, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Alte. Brown, sita en Calle Rosales N° 1312 (Adrogué).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 921 / feb. 5 v. feb. 28

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 14/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Primaria N° 72.

Localidad: Rafael Calzada.

Distrito: Alte. Brown.

Presupuesto Oficial: \$ 2.595.866,13.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 18/03/2013, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/03/2013, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Alte. Brown, sita en Calle Rosales N° 1312 (Adrogué)

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 922 / feb. 5 v. feb. 28

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 15/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Primaria N° 11.

Localidad: Paraje Villa Tranquila.

Distrito: Avellaneda.

Presupuesto Oficial: \$ 3.680.317,90.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 22/03/2013, 16:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 22/03/2013, 15:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Avellaneda sita en Av. Güemes N° 835.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 923 / feb. 5 v. feb. 28

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 17/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Primaria N° 12.

Localidad: Magdalena.

Distrito: Magdalena.

Presupuesto Oficial: \$ 3.005.613,61.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 21/03/2013, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/03/2013, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Magdalena sita en calle Brenan N° 970.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 924 / feb. 5 v. feb. 28

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 18/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Primaria N° 58.

Localidad: Quilmes Oeste.

Distrito: Quilmes.

Presupuesto Oficial: \$ 2.286.537,72.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 22/03/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 22/03/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Quilmes sita en calle Alberdi N° 500.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 925 / feb. 5 v. feb. 28

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 20/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes A/C B° CGT.

Localidad: Berazategui.

Distrito: Berazategui.

Presupuesto Oficial: \$ 2.297.200,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 26/03/2013, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/03/2013, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Berazategui, Av. Pte. Néstor C. Kirchner y 14.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 926 / feb. 5 v. feb. 28

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 21/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria N° 22.

Localidad: Villa Fiorito.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 5.839.700,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial

Fecha Apertura: 19/03/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 19/03/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Lomas de Zamora, sita en calle Manuel Castro N° 220.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 927 / feb. 5 v. feb. 28

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA
DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Licitación Pública N° 29/12

POR 15 DÍAS - Obra: Reparación de pórticos de hormigón armado estructura pórtico compuesto por columnas, viga, columna, de los escuadrones a, b y c de la agrupación cadetes".

Expediente: SN 1-5010/172.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y siete centavos (\$ 3.646.666,67).

Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Uno por ciento (1 %) del Presupuesto Oficial.

Sitio de Ejecución: Escuela de Gendarmería Nacional "Gral. Martín Miguel de Güemes", sita en la calle Quebracho esquina El Yacaré, Ciudad Evita, La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Organismo Licitante: Gendarmería Nacional.

Lugar de Consultas y Retiro de Pliegos: Dirección del Servicio Administrativo Financiero, Avda Antártida Argentina 1480 3° piso, de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas. Teléfono fax: (011) 4310-2544.

Condiciones de la Oferta: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el adjudicatario en su oferta.

Lugar, día y hora de Apertura de Ofertas: Sala de Aperturas, Dpto. Contrataciones de Gendarmería Nacional, sito en el 3er piso del edificio Centinela, Avda. Antártida Argentina 1480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104), 11 de abril de 2.013 a las 10:00 horas.

Considérese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante en www.argentina.compra.gov.ar, como elemento informativo e ilustrativo, en razón de la imposibilidad de asociar los archivos correspondientes planos, cuyo tamaño supera la capacidad disponible para la publicación.

Quienes deseen presentar oferta deberán obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente Licitación, de manera indefectible, en el Departamento Contrataciones de Gendarmería Nacional, sito en Avenida Antártida Argentina 1.480, 3er piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 928 / feb. 5 v. feb. 28

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA
DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Licitación Pública N° 19/12

POR 15 DÍAS - Aviso Licitación de Obra Pública.

Obra: Construcción de Edificio. "Construcción Pabellón Guardia y Jefatura para Destacamento Móvil VI en Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires".

Expediente: SN 1-5010/169.

Presupuesto Oficial: Pesos Tres Millones Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis con Sesenta y Siete Centavos (\$ 2.010.000,00).

Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Uno por ciento (1%) del presupuesto oficial.

Sitio de Ejecución: En Predio Registro Parcelario como Circunscripción II, Sección M, Fracción I, Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires.

Organismo Licitante: Gendarmería Nacional.

Lugar de Consultas y Retiro de Pliegos: Dirección del Servicio Administrativo Financiero, Avda. Antártida Argentina 1480 3° piso, DE lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas. Teléfono Fax: (011) 4310-2544.

Condiciones de la Oferta: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el adjudicatario en su oferta.

Lugar, Día y Hora de Apertura de Ofertas: Sala de Aperturas, Dpto. Contrataciones de Gendarmería Nacional – sito en el 3er piso del edificio "Centinela", Avda. Antártida Argentina 1480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104) – 18 de abril de 2013 a las 12:00 horas.

Considérese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante en www.argentina.compra.gov.ar, como elemento informativo e ilustrativo, en razón de la imposibilidad de asociar los archivos correspondientes planos, cuyo tamaño supera la capacidad disponible para la publicación.

Quienes deseen presentar oferta deberán obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente Licitación, de manera indefectible, en el Departamento Contrataciones de Gendarmería Nacional, sito en Avenida Antártida Argentina 1.480 – 3er piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Departamento Contrataciones.

C.C. 975 / feb. 7 v. mar. 4

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA**

Licitación Pública Nacional N° 3/13

POR 15 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la obra "Complejo Federal de Condenados de Agote, Mercedes, Provincia de Buenos Aires" sito en el terreno ubicado en la Localidad de Agote, Partido de Mercedes cuya denominación catastral corresponde a la Circunscripción IX, Sección Rural, parcelas 761a, 761b, 762, 778 y 780a" dividido en Renglones de la siguiente manera: Renglón 1 "Prisión Federal I (U36)"; Renglón 2 "Prisión Federal II (U37)"; Renglón 3 "Instituto Federal de Tratamientos Especializados (U38)"; Renglón 4 "Colonia Federal Penal de Agote (U39)"; Renglón 5 "Instituto Federal de Autodisciplina (U40)"; Renglón 6 "Áreas Centralizadas y de Apoyo, Edificios Fuera del Complejo y Conexiones e Infraestructura Urbana". En todos los casos comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de Pliegos: En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas. TE. 5300-4033; en el Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria, 25 de Mayo 350 piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas, y en la ciudad de Mercedes, Av. 29 N° 575, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, de lunes a viernes de 8 a 13 hs.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas; su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M. Just. 4000/332. S. Just. Dga. Recaud., Cuenta 758/18, desde el día 7 de febrero de 2013 hasta el día 4 de marzo de 2013.

Presupuesto Oficial: El Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 829.879.124,05 (pesos: Ochocientos veintinueve millones ochocientos setenta y nueve mil ciento veinticuatro con 05/100), según el siguiente detalle:

Renglón 1 "Prisión Federal I (U36)": Pesos: Ciento cincuenta y un millones novecientos cincuenta mil ochocientos sesenta y siete con 61/100 (\$ 151.950.867,61).

Renglón 2 "Prisión Federal II (U37)": Pesos: Ciento cincuenta millones doscientos ocho mil ciento veintiuno con 45/100 (\$ 150.208.121,45).

Renglón 3 "Instituto Federal de Tratamientos Especializados (U38)": Pesos: Ciento cincuenta y tres millones setecientos setenta y seis mil seiscientos uno con 69/100 (\$ 153.776.601,69).

Renglón 4 "Colonia Federal Penal de Agote (U39)": Pesos: Ciento veinticinco millones ochocientos noventa y dos mil seiscientos sesenta y tres con 12/100 (\$ 125.892.663,12).

Renglón 5 "Instituto Federal de Autodisciplina (U40)": Pesos: Noventa y un millones trescientos sesenta y nueve mil seiscientos noventa y uno con 56/100 (\$ 91.369.691,56).

Renglón 6 "Áreas Centralizadas y de Apoyo, Edificios Fuera del Complejo y Conexiones e Infraestructura Urbana": Pesos: Ciento cincuenta y seis millones seiscientos ochenta y un mil ciento setenta y ocho con 62/100 (\$ 156.681.178,62).

Plazo de Ejecución Obra (Artículo 4° Pliego Cláusulas Especiales):

Renglón 1: Setecientos veinte (720) días corridos, contados a partir de la fecha del acta de inicio de obra.

Renglón 2: Setecientos veinte (720) días corridos, contados a partir de la fecha del acta de inicio de obra.

Renglón 3: Setecientos veinte (720) días corridos, contados a partir de la fecha del acta de inicio de obra.

Renglón 4: Setecientos veinte (720) días corridos, contados a partir de la fecha del acta de inicio de obra.

Renglón 5: Setecientos veinte (720) días corridos, contados a partir de la fecha del acta de inicio de obra.

Renglón 6: Setecientos veinte (720) días corridos, contados a partir de la fecha del acta de inicio de obra.

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin presupuesto oficial detallado".

Lugar de Presentación de Consultas: (Artículo 7° Pliego Cláusulas Especiales) en la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente.

Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:00 hs. del día 11 de abril de 2013. Sobre Único. Mínimo de Renglones Exigidos: Renglón 6 y cualquier otro (Ver Artículo 1° del P.C.E.).

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 11 de abril de 2013.

Importe de Garantía de Oferta: Para cotizar en la presente licitación es obligatorio

presentar la garantía de mantenimiento de la propuesta del uno por ciento (1%) del importe que surge de la sumatoria de los Presupuestos Oficiales de los renglones que se coticen, según lo dispuesto en el Artículo 21 del P.C.G. y Artículo 2° del presente P.C.E.

Valor del Pliego: \$ 10.000. (Pesos: Diez mil).

Capacidad de contratación en sección Arquitectura y/o Ingeniería: (Artículo 5° Pliego Cláusulas Especiales). Se deberá acreditar capacidad de contratación igual o mayor a la resultante de la sumatoria de las capacidades requeridas por cada renglón cotizado.

La capacidad de contratación mínima requerida por cada renglón debe ser igual o mayor que:

Renglón 1 "Prisión Federal I (U36)": Pesos: Setenta y cinco millones novecientos setenta y cinco mil cuatrocientos treinta y tres con 81/100 (\$ 75.975.433,81).

Renglón 2 "Prisión Federal II (U37)": Pesos: Setenta y cinco millones ciento cuatro mil sesenta con 73/100 (\$ 75.104.060,73).

Renglón 3 "Instituto Federal de Tratamientos Especializados (U38)": Pesos: Setenta y seis millones ochocientos ochenta y ocho mil trescientos con 85/100 (\$ 76.888.300,85).

Renglón 4 "Colonia Federal Penal de Agote (U39)": Pesos: Sesenta y dos millones novecientos cuarenta y seis mil trescientos treinta y uno con 56/100 (\$ 62.946.331,56).

Renglón 5 "Instituto Federal de Autodisciplina (U40)": Pesos: Cuarenta y cinco millones seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco con 78/100 (\$ 45.684.845,78).

Renglón 6 "Áreas Centralizadas y de Apoyo, Edificios Fuera del Complejo y Conexiones e Infraestructura Urbana": Pesos: Setenta y ocho millones trescientos cuarenta mil quinientos ochenta y nueve con 31/100 (\$ 78.340.589,31).

Forma de pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (Artículos 32 y 33 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 1.014 / feb. 7 v. mar. 4

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 1/13

POR 15 DÍAS - Régimen Ley de Obras Públicas N° 13.064. Expediente N° S01: 0000702/11.

Objeto de la Obra: Plan maestro de la Universidad Nacional de Moreno. Construcción de edificio aulas primera etapa.

Ubicación: Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires.

Clase: de etapa única.

Modalidad: ajuste alzado.

Presupuesto oficial: se ha previsto un presupuesto oficial (precio tope) de pesos once millones treinta y siete mil cuatrocientos noventa y uno con veinticuatro centavos (\$ 11.037.491,24).

Plazo de obra: diez meses.

Valor del pliego: pesos tres mil (\$ 3.000,00).

Garantía de oferta: pesos ciento diez mil trescientos setenta y cuatro con noventa y un centavos (\$ 110.374,91).

Retiro de pliegos: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. Hasta el día 26 de marzo de 2013.

Consulta de pliegos: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. De acuerdo al artículo 4° del Pliego de Cláusulas Especiales que a continuación se transcribe. "(Artículo 4°): Circulares con consulta y sin consulta. Los plazos para recibir y responder consultas serán respectivamente de catorce (14) y siete (7) días corridos antes de la fecha límite fijada para presentar propuestas".

Visita previa a las instalaciones obligatoria: Universidad Nacional de Moreno. Unidad Ejecutora del Plan Maestro. Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. Plazo y horario: los días 11 y 12 de marzo de 2013 a las 11.00 horas y a las 15.00 horas. Coordinar visita de obra al siguiente mail: ueplanmaestro@unm.edu.ar.

Presentación de ofertas: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. Hasta el día 4 de abril de 2013 a las 11.00 horas.

Acto de apertura: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. El día 4 de abril de 2013 a las 15.00 horas.

Los pliegos de bases y condiciones de esta licitación podrán ser consultado con el fin de presentarse a cotizar, en la dirección antes citada o ingresando en el sitio web de la Universidad Nacional de Moreno, www.unm.edu.ar.

L.P. 15.299 / feb. 8 v. mar. 5

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nacional N° 79/12

POR 10 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: Obra Nuevo campamento Zárate, 1° Distrito, Buenos Aires.

Ubicación: Ruta Nacional N° 193, Km. 0,300, Provincia de Buenos Aires.

Descripción: Construcción galpones, playón de maniobras, veredas y accesos, demarcación de espacios para acopio de puentes "Bayley", obra de remodelación oficinas administrativas y varios.

Presupuesto Oficial: Pesos quince millones ciento noventa y siete mil tres (\$ 15.197.003,00) al mes de marzo de 2012.

Valor del Pliego: \$ Pesos cinco mil (\$ 5.000).

Apertura de Oferta: Se realizará el día 19 de abril de 2013 a las 11:00 hs.

Fecha de venta de Pliego: A partir del 7 de diciembre de 2012.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón Auditorio), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso, D.N.V.

L.P. 15.451 / feb. 18 v. mar. 4

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 4/12 Prórroga

POR 8 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga sin nueva fecha del llamado a Licitación Pública de la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 4/2012.

Obra: Ruta Ruta Nacional N° 8, Provincia de Buenos Aires.

Tramo Vía: Pilar, Pergamino.

Sección: Todo, Fontezuela, Km 183,76 - (Km. 198,76) (Construcción de Variante).

Tipo de Obra: Autovía Construcción de Obras Básicas y Pavimento, Iluminación, Señalamiento Horizontal y Vertical.

Presupuesto Oficial: pesos doscientos setenta y cuatro millones quinientos veintitrés mil trescientos noventa y ocho (\$ 274.523.398,00) a septiembre de 2012.

Garantía de la Oferta: dos millones setecientos cuarenta y cinco mil doscientos treinta y cuatro (\$ 2.745.234,00).

Plazo de Obra: veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: pesos cincuenta y cuatro mil novecientos cinco (\$ 54.905,00).

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicio de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.P. 15.851 / feb. 26 v. mar. 7

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 5/12 Prórroga

POR 8 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga sin nueva fecha del llamado a Licitación Pública de la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 5/2012.

Obra: Ruta Ruta Nacional N° 8, Provincia de Buenos Aires.

Tramo Vía: Pilar, Pergamino.

Sección: Todo, Fontezuela, Km 183,76 - (Km. 198,76) (Construcción de Variante).

Tipo de Obra: Autovía Construcción de Obras Básicas y Pavimento, Iluminación, Señalamiento Horizontal y Vertical.

Presupuesto Oficial: pesos doscientos sesenta y dos millones ciento setenta y cuatro mil veinticuatro (\$ 262.174.024,00) a septiembre de 2012.

Garantía de la Oferta: dos millones seiscientos veintinueve mil setecientos cuarenta (\$ 2.621.740,00).

Plazo de Obra: veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: pesos cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y cinco (\$ 52.435,00).

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.P. 15.852 / feb. 26 v. mar. 7

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 62/12 Prórroga

POR 8 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga sin nueva fecha del llamado a Licitación Pública de la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 62/2012.

Obra: Ruta Ruta Nacional N° 8, Provincia de Buenos Aires.

Tramo Vía: Pilar, Pergamino.

Sección: Partido de Arrecifes a Helvel (Km. 168,76), Km. 183,76 (Construcción de Variante).

Tipo de Obra: Autovía Construcción de Obras Básicas y Pavimento, Iluminación, Señalamiento Horizontal y Vertical.

Presupuesto Oficial: pesos trescientos treinta y tres millones trescientos cincuenta y siete mil ciento sesenta y uno (\$ 333.357.161,00) a septiembre de 2012.

Garantía de la Oferta: tres millones trescientos treinta y tres mil quinientos setenta y dos (\$ 3.333.572,00).

Plazo de Obra: veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: pesos sesenta y seis mil seiscientos setenta y uno (\$ 66.671,00).

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.P. 15.853 / feb. 26 v. mar. 7

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.572

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de Cartuchos de Toner Marca Lexmark.

Fecha de Apertura: 11/03/13 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 01/03/13.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 01/03/13.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones – Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 1.449 / feb. 26 v. feb. 28

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 1/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con guardia activa con permanencia y trabajos de remodelación, complementación y terminación en los medios de transporte vertical de edificios del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administrativa del Departamento Judicial Lomas de Zamora, calle Larroque y Pte. Perón, Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 13 de marzo del año 2013, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Información/ Contrataciones.asp)

Expte. 3003-01793/12.

Secretaría de Administración. Compras y Contrataciones.

C.C. 1.454 / feb. 26 v. feb. 28

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 4/13

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para construcción de Escuela Secundaria en Barrio el Arco, ciudad de Benavídez, calles Gorriti y Jacques".

Presupuesto Oficial: \$ 11.246.761,10 (pesos once millones doscientos cuarenta y seis mil setecientos sesenta y uno con 10/00).

Valor Del Pliego: \$ 11.247,00 (pesos once mil doscientos cuarenta y siete).

Fecha de Apertura: 27 de marzo de 2013 a las 10.30 hs. Dirección de Compras Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Compras Municipio de Tigre, Avda. Cazón 1514, primer piso, de lunes a viernes de 08.00 a 14.00 hs.

C.C. 1.563 / feb. 27 v. feb. 28

MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

Licitación Pública N° 2/13

POR 2 DÍAS - Llamado: Licitación Pública N° 2/13 "Construcción Barrera Cortafuego en Mar Chiquita".

Apertura: La apertura de ofertas se realizará el día 22 de marzo de 2013 a las 9:00 horas en el palacio Municipal sito en Beltrami N° 50 de Coronel Vidal, ante los interesados que deseen concurrir al acto.

Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser adquirido y/o consultado a partir del día 4 de marzo en el horario de 7:30 a 13:30 en el Palacio Municipal de Coronel Vidal, Departamento de Recaudación.

Valor del Pliego: \$ 2.500.

Canon Base Mensual: \$ 80.000.

C.C. 1.557 / feb. 27 v. feb. 28

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 46/13

POR 8 DÍAS - Objeto: Compra de un inmueble en la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires para sede del Juzgado Federal de Primera Instancia del distrito.

Consultas, venta y retiro de Pliegos: Habilitación del Juzgado Federal de Junín, Cabrera 222, Junín, Provincia de Buenos Aires. Tel: 02364430462/437.

Valor del Pliego: (Acordadas 83/90 y 11/91 C.S.J.N.) Pesos cincuenta y nueve con cincuenta centavos (\$ 59,50).

Apertura: lugar y fecha: en la habilitación del Juzgado Federal de Junín, Cabrera 222, Junín, Provincia de Buenos Aires. El 27 de marzo de 2013 a las 11 horas.

Importante: La información completa en el sitio web del Poder Judicial de la Nación: www.pjn.gov.ar

Dirección General de Administración Financiera.

L.P. 15.787 / feb. 27 v. mar. 8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA FACULTAD DE INFORMÁTICA

Licitación Pública Nacional N° 1/12

POR 2 DÍAS - Expediente N° 3300-005510/12 - 000.

Objeto: Contratación del servicio de limpieza general del edificio de la Facultad de Informática de la Universidad Nacional de La Plata.

Lugar de consulta Pliegos: Área Económica-Financiera de la Facultad de Informática, sita en calle 50 y 120, Planta Baja de la Ciudad de La Plata.

Plazos: Desde el día 25 de febrero al 18 de marzo de 2013, en el horario de 9:00 a 12:00.

Lugar donde pueden retirarse los Pliegos: Área Económica-Financiera de la Facultad de Informática, sita en calle 50 y 120, Planta Baja de la Ciudad de La Plata.

Plazos: Desde el día 25 de febrero al 18 de marzo de 2013, en el horario de 9:00 a 12:00.

Valor de Pliego: Sin costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Área Económica-Financiera de la Facultad de Informática, sita en calle 50 y 120, Planta Baja de la Ciudad de La Plata.

Plazos: Desde el día 25 de febrero al 18 de marzo de 2013, en el horario de 9:00 a 12:00 y el 19 de marzo hasta las 10:00 hs.

Apertura: Área Económica-Financiera de la Facultad de Informática, sita en calle 50 y 120, Planta Baja de la Ciudad de La Plata, el día 19 de marzo de 2013 a las 10:00 hs.

C.C. 1.486 / feb. 27 v. feb. 28

MUNICIPALIDAD DE MORENO JEFATURA DE COMPRAS

Licitación Pública N° 1/13

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación del Servicio de Fiscalización y Gestión de Cobro Administrativo de los Derechos de Publicidad y Propaganda.

Expediente: 4078-127785-S-2012.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 800.000,00 (pesos ochocientos mil).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 22 de marzo de 2013 a las 11:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta el día 15 de marzo de 2013 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 11:00 horas del día 22 de marzo de 2013, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 800,00 (pesos ochocientos).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:30 .

Consultas también en nuestro sitio web: www.moreno.gov.ar

C.C. 1.555 / feb. 27 v. feb. 28

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 36/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la Ciudad de La Plata, con destino a la puesta en funcionamiento del Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 4.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones. asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 6 de marzo del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-442/12.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 1.558 / feb. 27 v. mar. 1°

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 29/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la Ciudad de Junín, para ser destinado al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contratación de Inmuebles calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Junín, calle 20 de Septiembre N° 95 de esa Ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 6 de marzo del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1496/11.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 1.559 / feb. 27 v. mar. 1°

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 30/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la Ciudad de Campana, con destino al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contratación de Inmuebles, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Zárate Campana, calle San Martín N° 166 de esa Ciudad de Campana, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 6 de marzo del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1472/11.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 1.560 / feb. 27 v. mar. 1°

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

Licitación Privada N° 10/12

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 10/12, Expediente N° 22700-20060/12, tendiente a contratar la prestación del servicio de alquiler de grupo electrógeno, para el año 2013, propiciada por la Gerencia de Logística y Servicios Generales, y con destino a la Gerencia General de Tecnologías de la Información.

Consulta de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Calle 45 entre 7 y 8, 2do. Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar ó www.arba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Calle 45 entre 7 y 8, 2do Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00 hs.

Lugar de presentación de oferta: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Calle 45 entre 7 y 8, 2do Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Apertura: 18 de marzo de 2013, 11:00 hs.

Visita Obligatoria: A coordinar en el Departamento Seguridad Lógica y Física de la Gerencia General de Tecnologías de la Información.

Lugar de la apertura: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones Calle 45 entre 7 y 8, 2do Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a V y el DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Formato	Hash
AnexoI	AnexoI-LP10	PDF	0afed469e3506ea6c02b4fc387b04245
AnexoII	AnexoII-LP10	PDF	46771ed6fc7adc2ed50816a44bc1271b
AnexoIII	AnexoIII-LP10	PDF	83edc0ff2b632610296744d5d0d27c5d
AnexoIV	AnexoIV-LP10	PDF	5977c4cb6d8d601bfbcb97bf7e18049f
AnexoV	AnexoV-LP10	PDF	7badcc5a56dbf141a36fa2b317fc4db3
Pliego.	PTCP-LP10	PDF	9a33c9522b2565c3e78da77a881cd35c
Cond.Part			
DBP	DBP-LP10	PDF	a470e99d0847b9bd1d40ee68067ebe9d

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía al Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Calle 45 entre 7 y 8, 2do.

Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones.

C.C. 1.570

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E. INSTITUTO DE HEMOTERAPIA**

Licitación Privada N° 7/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2973-1193/12. Llámese a Licitación Privada N° 7/12, para la adquisición de alquiler de inmueble, para el período marzo/diciembre 2013, con destino Centro Regional de Hemoterapia R.S. VIII, con apertura el día 5 de marzo de 2013 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en cale 15 esq. 66 (1900) de la Ciudad de La Plata.

C.C. 1.571

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 45/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-3525/12. Llámese a Licitación Privada N° 45/12 para la adquisición de medicamentos para la UPA 4, La Matanza, para cubrir el período del 26/01/13 al 30/6/13, con destino a la UPA 4, La Matanza, González Gatán.

Apertura de Propuestas: Día martes 5/3/13 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 318

C.C. 1.572

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 32/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 32/13. Expediente 2960-9.557/13 para la adquisición de Tarjetas para Reactivos y otros.

Apertura de Propuestas: El día 5 de marzo de 2013 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 1.573

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 33/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 33/13. Expediente 2960-9.315/13 para la adquisición de Aldosterona y otros.

Apertura de Propuestas: El día 5 de marzo de 2013 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 1.574

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE HEMOTERAPIA**

Licitación Privada N° 3/13 Presupuesto

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2973-3561/09 alc. 1. Llámese a Licitación Privada N° 3/13 Presupuesto, para la adquisición de Inmunoglobulina E y G, para el período marzo/abril/2013, con destino al H.I.E. Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires, R.S. XI La Plata, con apertura el día 6 de marzo de 2013 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en cale 15 esq. 66 (1900) de la Ciudad de La Plata.

C.C. 1.575

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. DE A. Y C.
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

Licitación Privada N° 9/13 Ppto.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-2829/12. Llámese a Licitación Privada N° 9/13 Ppto., por la provisión de Botellas para Hemocultivos para Laboratorio de Bacteriología, con destino al H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuesta: 6/3/13, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 1.576

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. SAN JOSÉ**

Licitación Privada N° 17/13

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2990-3169/13. Llámese a Licitación Privada N° 17/13 por la compra: Reactivos manuales, para el ejercicio 2013, para el Servicio de Hemoterapia para el ejercicio 2013, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día 6 de marzo de 2013 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la Ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 1.577

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. SAN JOSÉ**

Licitación Privada N° 27/13

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2990-3237/13. Llámese a Licitación Privada N° 27/13 por la compra: Productos farmacéuticos y medicinales medicamentos, para el Servicio de Farmacia para el ejercicio 2013, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día 6 de marzo de 2013 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la Ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 1.578

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. SAN JOSÉ**

Licitación Privada N° 25/13

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2990-2393/12. Llámese a Licitación Privada N° 25/13 por la compra: Productos farmacéuticos y medicinales esterilización, para el Servicio de Farmacia para el ejercicio 2013, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día 6 de marzo de 2013 a las 8:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la Ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 1.579

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. SAN JOSÉ**

Licitación Privada N° 26/13

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2990-3234/13. Llámese a Licitación Privada N° 26/13 por la compra: Productos farmacéuticos y medicinales desinfectantes, para el Servicio de Farmacia para el ejercicio 2013, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día 6 de marzo de 2013 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la Ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 1.580

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° 47/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 47/13, (Ejercicio 2013), para la adquisición de Catéteres y descartables con destino al Servicio de Enfermería de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 5/3/13 a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.
C.C. 1.581

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 2/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-4062/13. Llámese a Licitación Privada N° 2/13 para la adquisición de Insumos descartables uso Internación, Gral. y Guardia (rgs. no ofertado en L.P. 30/12), para cubrir el período del 31/1/13 al 30/6/13, con destino al H.Z.G.A., Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día martes 5/3/13 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 318

C.C. 1.582

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 3/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-4063/13. Llámese a Licitación Privada N° 3/13 para la adquisición de Descartables Áreas Críticas (rgs. no ofertado en L.P. 31/12), para cubrir el período del 31/1/13 al 30/6/13, con destino al H.Z.G.A., Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día martes 5/3/13 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 318

C.C. 1.583

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

**Licitación Pública N° 2/13
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Obra: Paso bajo nivel de vías calles Ituzaingó y Gral. Pinto.

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: Doscientos cuarenta (240) días.

Presupuesto Oficial \$ 16.715.497,02

Forma de Contratación: Ajuste alzado.

Valor de Pliego: \$ 16.000

Fecha de Apertura: 13 de marzo de 2013 a las 10:00 hs.

Nota: Consultas y adquisición hasta el día 11 de marzo de 2013.

C.C. 1.584 / feb. 28 v. mar. 1°

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE OBRAS SERVICIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO URBANO**

Licitación Pública N° 5/13

POR 2 DÍAS - Objeto: Prolongación sendero costero.

Presupuesto Oficial: \$ 522.000.

Valor del Pliego: \$ 522.

Límite de venta: 22/3/2013, 7:00 a 13:00 hs.

Fecha de apertura: 27/3/13, 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarria.gov.ar

C.C. 1.585 / feb. 28 v. mar. 1°

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública N° 23/13

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 23/13 para la realización de la obra: Ampliación y refacción del Centro de Atención Primaria N° 21 en Arana, cuyo plazo de ejecución será de 180 (ciento ochenta) días corridos y su Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos seiscientos cuarenta y cuatro mil novecientos treinta y seis con 8/100 (\$ 644.936,08).

La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de marzo de 2013, a las 11:00 hs., en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 28 de febrero al 14 de marzo de 2013, en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos setecientos (\$ 700).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 14 de marzo de 2013. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 19 de marzo de 2013.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 21 de marzo de 2013, en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

C.C. 1.586 / feb. 28 v. mar. 1º

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE MORÓN**

**Licitación Pública Nº 2/13
Prórroga**

POR 2 DÍAS – En el marco del Plan de Obras Más Escuelas – Mejor Educación, se anuncia el llamado a licitación. Objeto: Refuncionalización edilicia de la Escuela Municipal para sordos e Hipoacúsicos “Dr. Ramón Carrillo”.

Presupuesto Oficial: \$ 2.440.102,87.

Garantía de Oferta exigida: 1%.

Fecha de Apertura se prorroga para el día: 7/3/2013, 11:00 hs.

Lugar: Alte. Brown Nº 946, Morón.

Plazo de Entrega: Hasta el día 7/3/13, 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.440,00.

Dirección de Compras y Contrataciones. Alte. Brown Nº 946, 1º piso, Morón.

Tele/fax: 4489-7715/09.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 1.607 / feb. 28 v. mar. 1º

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública Nº 7/13

POR 2 DÍAS - Solicita provisión de Sueros para la Farmacia, con destino al Policlínico Sofía T. de Santamarina, Partido de Esteban Echeverría, Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 769.110,10.

Valor del Pliego: \$ 769,00.

Fecha de Apertura: 26 de marzo de 2013 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S. T. de Santamarina 455, 4º piso, Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas, hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 1.610 / feb. 28 v. mar. 1º

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública Nº 8/13

POR 2 DÍAS - Solicita la contratación del Servicio de Tomado de Junta con destino a Zonas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Partido de Esteban Echeverría, Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Presupuesto Oficial: \$ 2.989.564,02.

Valor del Pliego: \$ 5.000.

Fecha de Apertura: 25 de marzo de 2013 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S. T. de Santamarina 455, 4º piso, Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas, hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 1.611 / feb. 28 v. mar. 1º

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública Nº 13/13

POR 2 DÍAS – Expediente Nº 4003-48448/13. Decreto Nº 205. La Municipalidad de Almirante Brown

Decreta:

Artículo 1ro.: Se llama a Licitación Pública Nro. 13/13 para el alquiler de 26316 horas de camiones volcadores y/o de carga, para el mantenimiento del espacio público en el Distrito de Almirante Brown, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 5.000.040.- (pesos cinco millones cuarenta) en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones- Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

Artículo 2do: El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales Nro.1312, 3º piso, de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 3 de abril de 2013 a las 13:30 hs. y la Apertura de las Propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 8 de abril de 2013 a las 10:00 hs, siendo el Valor del Pliego \$ 5.000, (pesos cinco mil).

Artículo Nros. 3 y 4: De forma.

Daño Giustozzi
Intendente

C.C. 1.612 / feb. 28 v. mar. 1º

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**

Licitación Privada Nº 7/13

POR 1 DÍA – Objeto: Suspensión hasta nuevo aviso de la Licitación Privada Nº 7/13. Expediente Nº 21200-42439/12, para la adquisición de Colirio, Complejo Vitamínico B. y

Pañales, programado para el día 28 de febrero a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones, Justicia, de la Dirección de General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 Nº 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

C.C. 1.616

MUNICIPALIDAD DE MERLO

Licitación Pública Nº 4/13

POR 3 DÍAS - Expediente Nº 4076-16253/13. Llámase a Licitación Pública Nº 4/13 para la provisión de materiales, equipo y mano de obra para la Pavimentación y saneamiento hidráulico de Av. Argentina entre Av. Bicentenario y Av. Castelli del Partido de Merlo, Etapa I, 16 cuadras, en el marco del “Plan Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria” según Pliego de bases y condiciones, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 47.580.942,63.

El Pliego de Bases y Condiciones estará para su venta en la Municipalidad de Merlo, Subsecretaría de Compras, sita en Av. Libertador 391, 1º piso, Merlo, a partir del día 7 de marzo de 2013, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs.

Valor del Pliego: Son pesos cuarenta y siete mil quinientos ochenta y uno (\$ 47.581,00).

El Acto de Apertura de las Propuestas tendrá lugar en la Subsecretaría de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Libertador Nº 391, 1º piso, el día 27 de marzo de 2013, a las 11:00 hs.

C.C. 1.630 / feb. 28 v. mar. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

Licitación Privada Nº 8/13

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 8/13, Autorizada por Disposición Nº 55/13, Expte. Nº 5832-2560469/13, tendiente a contratar la prestación del Servicio de alquiler de veinticinco (25) equipos fotocopiadores digitales para ser instalados en distintas dependencias de la Dirección General de Cultura y Educación, con un presupuesto estimado de pesos trescientos cincuenta y ocho mil (\$ 358.000), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto Nº 3300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 7 de marzo de 2013 a las 15.00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección General de Cultura y Educación, Edificio Administrativo, calle 13 el 56 y 57, 1º Piso, Oficina 24, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 15.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Coordinación: Dirección Provincial de Servicios Generales, calle 8 Nº 1121 entre 56 y 57 de La Plata, Tel. 423-1294.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 8 de marzo de 2013 a las 10.00 horas en la Dirección General de Cultura y Educación: Edificio Administrativo, calle 13 e/ 56 y 57, 1º Piso, Oficina 24, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección General de Cultura y Educación, Edificio Administrativo, calle 13 e/ 56 y 57, 1º Piso, Oficina 24 (Dirección de Compras y Contrataciones), La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00, Tel. 429-7810, y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones>).

C.C. 1.667

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 22/13

POR 15 DÍAS – En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. Nº 913.

Localidad: Cuartel V, Bº Los Hornos.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 3.507.100,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 08/04/2013, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 08/04/2013, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Moreno sita en calle Dr. Asconapé Nº 51.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 Nº 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 1.617 / feb. 28 v. mar. 20

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Privada N° 1/13

POR 2 DÍAS – En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.E.P. N° 21.

Localidad: Lomas del Mirador.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 208.505,02.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 18/03/2013, 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/03/2013, 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 500. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 1.618 / feb. 28 v. mar. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Privada N° 2/13

POR 2 DÍAS – En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.S.B. N° 131.

Localidad: Villa Celina.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 138.654,70.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 18/03/2013, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/03/2013, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 500. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 1.619 / feb. 28 v. mar. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Privada N° 3/13

POR 2 DÍAS – En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P.B. N° 110 y E.E.S. N° 89.

Localidad: González Catán.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 311.345,85.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 18/03/2013, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/03/2013, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 500. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 1.620 / feb. 28 v. mar. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Privada N° 4/13

POR 2 DÍAS – En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.E.S. N° 85.

Localidad: Villa Celina.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 139.420,41.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 18/03/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/03/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 500. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 1.621 / feb. 28 v. mar. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Privada N° 5/13

POR 2 DÍAS – En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.E.S. N° 97.

Localidad: Virrey del Pino.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 153.454,78.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 18/03/2013, 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/03/2013, 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 500. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 1.622 / feb. 28 v. mar. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Privada N° 6/13

POR 2 DÍAS – En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.S.B. N° 61.

Localidad: Rafael Castillo.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 115.709,87.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 18/03/2013, 16:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/03/2013, 15:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 500. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 1.623 / feb. 28 v. mar. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Privada N° 7/13

POR 2 DÍAS – En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.E.S. N° 71.

Localidad: González Catán.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 390.987,51.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 18/03/2013, 17:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/03/2013, 16:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 500. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 1.624 / feb. 28 v. mar. 1°

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 1/13

POR 10 DÍAS – Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Guernica.

Distrito: Presidente Perón.

Presupuesto Oficial: \$ 1.500.233,07.

Fecha Apertura: 03/04/2013, 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 03/04/2013, 11:30 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. N° 1 sita en calle 35, esq. 11 s/n, Pte. Perón.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 1.625 / feb. 28 v. mar. 13

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 12/11

POR 15 DÍAS – Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: I.S.F.D. N° 179.

Localidad: Moreno.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 4.290.385,81.

Fecha Apertura: 05/04/2013, 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 05/04/2013, 11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: ISFD N° 179 sita en calle Martín Fierro y Tucumán, Moreno.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 1.626 / feb. 28 v. mar. 20

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 2/13

POR 15 DÍAS – Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Pergamino.

Distrito: Pergamino.

Presupuesto Oficial: \$ 4.699.313,18.

Fecha Apertura: 05/04/2013, 15:00 hs.

Recepción de Ofertas: 05/04/2013, 14:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. N° 1 sita en Av. De Mayo N° 1425, Pergamino

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 1.627 / feb. 28 v. mar. 20

Varios

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-076390-00, ALEGRE JOSÉ DEL ROSARIO s/Suc, a los Derechohabientes de ROMERO FRANCISCA, la Resolución N° 737576 de fecha 23 de enero de 2013. VISTO, el expediente N° 2350-076390-00 iniciado por el hoy fallecido José del Rosario Alegre, atento el fallecimiento de Francisca Romero, y CONSIDERANDO, Que por Resolución del Honorable Directorio obrante a foja 47, se denegó el beneficio pensionario solicitado por Francisca Romero, atento encontrarse separada de hecho del causante; Que a foja 44, se informa que en virtud de haberse denegado el beneficio pensionario solicitado, se procedió a liquidar cargo deudor en concepto de haberes percibidos indebidamente, atento que la mencionada se encontraba percibiendo el mismo en forma transitoria, deuda esta que asciende a la suma de \$ 54.681,78; Que a foja 48/49 se informa el fallecimiento de Francisca Romero, acaecido el día 12/06/07; Que a fojas 51 la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos dictaminó declarar legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente; Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 23 de Enero de 2013, según consta en el Acta N° 3136; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587; Por ello, EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEPREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE: ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor efectuado por haberes percibidos indebidamente por parte de Francisca Romero –fallecida- en virtud de no tener derecho al beneficio pensionario por haber estado separada de hecho del titular, José del Rosario Alegre –fallecido-. ARTÍCULO 2. Notificar e intimar de pago a los derecho-habiente/s sobre la aludida deuda, dentro del plazo preteritorio de 10 días. Ello, bajo apercibimiento de iniciar este IPS en su carácter de acreedor, las acciones legales por vía judicial idónea para el recupero total de la deuda consignada, dando intervención a la Fiscalía de Estado, previa confección de Título Ejecutivo. ARTÍCULO 3. Registrar. Pasar al Sector Edictos para su publicación. Hecho, a la Dirección de Planificación y Control de Gestión –Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que tome la intervención de su competencia. Cumplido seguir el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

Dpto. Téc. Adm. IPS

C.C. 1.458 / feb. 26 v. mar. 4

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-216465-12 CEDRÓN MIRTHA DORA s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

Dpto. Téc. Adm. IPS

C.C. 1.459 / feb. 26 v. mar. 4

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-211680-11 DISTAULO OSCAR HÉCTOR s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

Dpto. Téc. Adm. IPS

C.C. 1.460 / feb. 26 v. mar. 4

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-114565-08 FIERRO HÉCTOR

RICARDO s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 1.461 / feb. 26 v. mar. 4

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-224255-12 GALEANO GUSTAVO RICARDO s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 1.462 / feb. 26 v. mar. 4

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 21557-116615-08 y N° 21557-211325-11 IRIBARREN SUSANA s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 1.463 / feb. 26 v. mar. 4

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-116615-08, IRIBARREN SUSANA s/Suc, la Resolución N° 737745 de fecha 30 de enero de 2013. VISTO, el presente expediente N° 21557-116615-08 por el cual Susana Iribarren, solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación Ordinaria, y CONSIDERANDO, Que durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento del titular de autos con fecha 14 de agosto de 2011 atento el certificado de defunción agregado; Que se encuentran reunidos todos los requisitos establecidos por el Decreto-Ley 9650/80 (T.O. 1994); Por ello, EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE: ARTÍCULO 1. Reconocer que a Susana Iribarren, DNIF 5.675.158, clase 1948, le asistía el derecho al goce de un beneficio de Jubilación ordinaria, equivalente al 85% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de maestra de Grado - Rural I EPC, con 24 años, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que será abonado a partir del 1 de marzo de 2009, día siguiente al cese, y hasta el día 14 de agosto de 2011, fecha en que se produjo su deceso, y en consecuencia declarar legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto. Se deja constancia que existen diferencias entre el alta transitoria de fs. 42 y la nueva correlación y liquidación obrante a fs. 48/49. ARTÍCULO 2. Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social -Sección Magisterio.- ARTÍCULO 3. Establecer que se han computado 30 años, 11 meses y 20 días de servicios. ARTÍCULO 4. Oportunamente las presentes actuaciones volverán al trámite atento lo solicitado por Expte. N° 21557-211325-12. ARTÍCULO 5. Regístrese en Actas.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 1.464 / feb. 26 v. mar. 4

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-138595-09, MANSILLA ROBERTO s/Suc, la Resolución N° 699052 de fecha 09 de marzo de 2011. VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y CONSIDERANDO: Que, se encuentran reunidos todos los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 de la Ley 9650/80 Texto Ordenado 1994; Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes. Por ello, EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- Acordar el beneficio de Pensión a Carmen Rosa Ubillus Salas, clase 1952, DNI 94251428 domiciliados en Aragualla N° 1929 Lomas de Zamora. ARTÍCULO 2°.- El beneficio acordado será abonado a partir del día 13/03/2009, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Obrero Clase III -30 hs. con 19 años de antigüedad desempeñado por el causante en Municipalidad de Quilmes. ARTÍCULO 3°.- Aprobar el cómputo de servicios de fs. 27 y liquidación de la deuda practicada en concepto de aportes no efectuados que ascienden a la suma de \$ 0, estableciendo que se han computado 19 años 09 meses y 07 meses y 07 días de servicio. ARTÍCULO 5°.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Municipalidades. Observaciones: El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad. Se deja constancia que la movilidad establecida en el art. 50 del decreto-ley 9650/80 implica

tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo. Oportunamente las presentes actuaciones volverán al trámite atento lo solicitado a fs. 26. ARTÍCULO 6°.- Regístrese en Actas; notifíquese al interesado y pase al Departamento de Adecuaciones y Altas para su cumplimiento.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 1.465 / feb. 26 v. mar. 4

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 2350-133877-02 y N° 21557-218482-12 MARIOTTO FRANCISCO VIRGINIO s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 1.466 / feb. 26 v. mar. 4

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-133436-09, MULE, CARMELA INÉS s/Suc, la Resolución N° 697972 de fecha 23 de febrero de 2011. Visto lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y CONSIDERANDO: Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto 9650/80 T.O 1994; Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes. Por ello, EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- Acordar el beneficio de Pensión a Sr/a Mario Gumercindo Domínguez, DNM 7839533 y domiciliado en Directorio N° 3352 de la Localidad de Caseros, Partido de T. de Febrero. ARTÍCULO 2°.- El beneficio acordado será abonado a partir del día 25/05/2009, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Jefe de Servicio con 28 años de antigüedad desempeñado en la Municipalidad de Tres de Febrero. ARTÍCULO 3°.- Establecer que se han computado 28 años, 1 meses y 11 días de servicios. ARTÍCULO 4°.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el presente beneficio en las planillas de pago de la Sección Municipal. ARTÍCULO 5°.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el art. 50 del decreto-ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo. Observaciones: El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad. Oportunamente las presentes actuaciones volverán al trámite atento lo manifestado a fs. 51. ARTÍCULO 6°.- Regístrese en Actas; vuelva al Departamento de resoluciones (Legajos) para su notificación al interesado, cumplido, gírese a la División Adecuaciones y Altas 3er Piso.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 1.467 / feb. 26 v. mar. 4

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-63176-07 OTAMENDI OFELIA MARY s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 1.468 / feb. 26 v. mar. 4

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-211984-11 PARADA DANIEL ABERTO s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 1.469 / feb. 26 v. mar. 4

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-89674-07, PRANTEDA JUAN CARLOS la Resolución N° 701626 de fecha 20 de abril de 2011. VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y

las constancias acumuladas y; CONSIDERANDO: Que el titular acredita los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a la normativa vigente Ley 9650 texto ordenado 1994. Que, se han expedido los organismos técnicos y legales correspondientes. Por ello EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- Acordar el beneficio de Jubilación por Edad Avanzada Serv. Puros a Pranteda, Juan Carlos, nacido/a el 28/04/1946, con Documento de identidad DNIM 7770002 y domiciliado/a en Luis Viale N° 1653 Claypole –Almirante Brown. ARTÍCULO 2º.- El beneficio acordado será liquidado a partir del día 01/09/2009, y será equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Cocejal con 11 años de antigüedad desempeñado en la Municipalidad de Almirante Brown. ARTÍCULO 3º.- Notificar por la presente lo dispuesto en el ARTÍCULO 64 Decreto Ley 9650, cuyo se acompaña. ARTÍCULO 4º.- Aprobar el computo de servicios de fs. 88 y la liquidación de la deuda practicada en concepto de aportes no efectuados que ascienden a la suma de \$ 0, estableciendo que se han computado 15 años 02 meses y 17 días de servicio. ARTÍCULO 5º.- El Departamento Inclusiones procederá a incluir el presente en planillas de pago de la Sección Municipalidades. ARTÍCULO 6º.- Regístrese en Actas; Notifíquese al interesado y pase al Departamento de Adecuaciones y Altas para su Cumplimiento.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 1.470 / feb. 26 v. mar. 4

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-145588-09, QUEVEDO, RAÚL OSCAR s/Suc, la Resolución N° 702922 de fecha 11 de mayo de 2011. VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y CONSIDERANDO: Que, se encuentran reunidos todos los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 de la Ley 9650/80 Texto Ordenado 1994; Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes. Por ello, EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- Acordar el beneficio de Pensión a: Claudia Patricia Andrada, Clase 1966, DNI 17637306 y a Pedro Nicolás Quevedo, Clase 2000, DNI 42455032 domiciliados en Remedios de E. de San Martín N° 506 Junín. ARTÍCULO 2º.- El beneficio acordado será abonado a partir del día 16/01/2009, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Nivel 5 –Cat. 6 40Hs. con 24 años de antigüedad desempeñado por el causante en la Municipalidad de Junín (Obras Sanitarias), y será distribuido de acuerdo a lo establecido en el art. 49 de la Ley 9650 entre los beneficiarios enumerados en el art. 1 de la Presente. ARTÍCULO 3º.- Notificar por la presente lo dispuesto por el art. 65 Decreto- 9650/80. ARTÍCULO 4º.- Aprobar el cómputo de servicios de fs. 51 y la liquidación de la deuda practicada en concepto de aportes no efectuados que asciende a la suma de \$0, estableciendo que se han computado 24 años 09 meses y 14 días de servicios. ARTÍCULO 5º.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Municipalidades. ARTÍCULO 6º.- Establecer que el beneficio acordado a los hijos caduca de acuerdo al siguiente detalle: Pedro Nicolás Quevedo 27/01/2018. Supeditado a lo dispuesto en el art. 37 de la Ley 9650/80 Texto Ordenado 1994. Observaciones: El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad. Se deja constancia que la movilidad establecida en el art. 50 del decreto-ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo. Oportunamente estas actuaciones volverán al trámite atento lo solicitado a fs. 49. ARTÍCULO 7º.- Regístrese en Actas; notifíquese al interesado y pase al Departamento de Adecuaciones y Altas para su cumplimiento.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 1.471 / feb. 26 v. mar. 4

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-146980-10, SOSA JORGE MIGUEL la Resolución N° 703907 de fecha 18 de mayo de 2011. VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y CONSIDERANDO: Que, el titular acredita los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a la normativa vigente Ley 9650 Texto Ordenado 1994. Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes. Por ello, EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- Acordar el beneficio de Jubilación Ordinaria Serv. Puros a Sosa, Jorge Miguel nacido el 10/04/1948, con Documento de Identidad DNIM 7794965 y domiciliado /a en 133 N° 1013 Berazategui. ARTÍCULO 2º.- El beneficio acordado será liquidado a partir del día 10/11/2009, y será equivalente al 75% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de P. Jerarquizado Clase III, 30 Hs. con 37 años de antigüedad desempeñado en Municipalidad de Berazategui. ARTÍCULO 3º.- Notificar por la presente lo dispuesto por el Art. 60 Decreto Ley 9650 cuyo texto se acompaña. ARTÍCULO 4º.- Aprobar el computo de servicios de fs. 42 y la liquidación de la deuda practicada en concepto de aportes no efectuados que ascienden a la suma de \$ 0, estableciendo que se han computados 37 años, 10 meses y 08 días de servicios. ARTÍCULO 5º.- El Departamento Inclusiones

procederá a incluir el presente en planillas de pago de la Sección Municipalidades. Observaciones: El haber correspondiente al cargo establecido en el art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad. Oportunamente estas actuaciones volverán al trámite en virtud de lo solicitado a fs. 41. Se deja constancia que la movilidad establecida en el ARTÍCULO 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo. ARTÍCULO 6º.- Regístrese en Actas; notifíquese al interesado y pase al Departamento de Adecuaciones y Altas para su cumplimiento.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 1.472 / feb. 26 v. mar. 4

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-137831-09, VASCONCELLO JOSÉ la Resolución N° 700370 de fecha 6 de abril de 2011. VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y CONSIDERANDO: Que, el titular acredita los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a la normativa vigente Ley 9650 Texto Ordenado 1994. Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes. Por ello, EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- Acordar el beneficio de Jubilación Ordinaria Serv. Puros a Vasconcello, José nacido el 17/09/1940, con Documento de Identidad DNIM 7896763 y domiciliado /a en los Tréboles N° 1850, Florencia Varela. ARTÍCULO 2º.- El beneficio acordado será liquidado a partir del día 30/09/2008, y será equivalente al 57% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Obrero – Clase III– 35 Hs. con 22 años de antigüedad desempeñado en Municipalidad de Florencia Varela. ARTÍCULO 3º.- Notificar por la presente lo dispuesto por el Art. 60 Decreto Ley 9650 cuyo texto se acompaña. ARTÍCULO 4º.- Aprobar el cómputo de servicios de fs. 62 y la liquidación de la deuda practicada en concepto de aportes no efectuados que ascienden a la suma de \$ 0, estableciendo que se han computados 26 años, 11 meses y 00 días de servicios. ARTÍCULO 5º.- El Departamento Inclusiones procederá a incluir el presente en planillas de pago de la Sección Municipalidades. Observaciones: El haber correspondiente al cargo establecido en el art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad. Oportunamente se solicitara a la caja reconocedora el cálculo y transferencia de los aportes y contribuciones correspondientes a los servicios reconocidos a partir del 13/10/93, no requiriéndose con anterioridad a dicha fecha atento lo establece el decreto 78/94 reglamentario del art. 168 de la Ley 24.241. Se deja constancia que la movilidad establecida en el ARTÍCULO 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo. Se deberá tener en cuenta la real fecha de comienzo que se otorga por la presente. Fecha de comienzo atento la fecha de presentación en autos y lo dispuesto por el art. 62 del Decreto-Ley 9650/80 T.O 1994. ARTÍCULO 6º.- Regístrese en Actas; notifíquese al interesado y pase al Departamento de Adecuaciones y Altas para su cumplimiento.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 1.473 / feb. 26 v. mar. 4

MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRREDÓN EMVIAL MGP ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

POR 2 DÍAS - Registro de Oposición. Ordenanza N° 19.092/2009. Sres Propietarios: Se comunica por este medio que por el término de 20 (veinte) días hábiles a partir del 28 de febrero de 2013, se encuentra abierto el Registro De Oposición para la obra: “Construcción de cordón cuneta y carpeta asfáltica” en barrios: Cerrito y San Salvador: Fleming, e/Av. Fto de La Plaza y Vértiz - Carasa, e/Cerrito y J. Martí y e/ Sta. Cecilia y Fleming - Arana y Goiri, e/Hernández y Gianelli, y e/Sta. Cecilia y Fleming - Soler, e/Gianelli y Fleming y e/Hernández y M. T de Alvear. Azopardo, e/Hernández y M. T de Alvear. Santa Cecilia, e/Arana y Goiri y Trip del Fournier. Hernández, e/ Azopardo y Vértiz. Termas Huincó: diag. Gascón, e/Av. Fto. de La Plaza y Carasa - Carasa, e/Triunvirato y Don Orión y e/Juramento y Lanzilotta. Lanzilotta, e/Av. Fto. de La Plaza y Arana y Goiri y e/Rosales y T. del Fournier. Rosales, e/Juramento y Lanzilotta. Triunvirato, e/Carasa y Soler (VI) - Soler, e/ Triunvirato y P. Dutto.- P. Dutto, e/Soler y T. del Fournier - Rondeau, e/Rosales y Azopardo - Bouchard, e/Posadas y P. Dutto. Carpeta asfáltica en barrios: Gral. San Martín Lynch, e/Mateotti y R. del Riego. Funes y San Lorenzo: Guido, e/Roca y Peña. Las que serán ejecutadas de acuerdo a la modalidad prevista en la Ordenanza N° 165 Art. 9 Inc. A), estando a cargo del EMVIAL el recupero de las Contribuciones por Mejoras que generen estos trabajos públicos.

Plazo de ejecución: de obra: Estimado de seis (6) meses.
Presupuesto oficial: Valor promedio para cuadra tipo de 86,60 ml.
C. cuneta: \$ 110.262,71. Pavimento asfáltico: \$ 137.202,44. C. Cuneta y Pav. Asfáltico: \$ 247.465,15.

Método de prorrateo: El prorrateo del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50% por metro lineal de frente y 50% por m2 de superficie.

Forma de pago: Para lote tipo de 10 ml. y 333 m2 de superficie.

C. Cuneta: a) Contado (15 % de Dto.). La deuda será de \$ 8.328,52 c/Dto. abonará \$ 7.079,24 b) Hasta 24 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas. Ej.: abonará 24 cuotas de \$ 347,02 c/u. Pav. Asfáltico: a) Contado (15 % de Dto.). La deuda será de \$ 10.362,92 c/Dto. abonará \$ 8.808,48 b) Hasta 24 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas. Ej.: abonará 24 cuotas de \$ 431,79 c/u. C. Cuneta y Pav. Asfáltico: a) Contado (15 % Dto.) La deuda será de \$ 18.691,34 c/ Dto. Abonará \$ 15.887,64 b) Hasta 48 cuotas con interés del 1% s/saldo a partir de la cuota 25.

Coefficientes de cálculo: Por metro lineal de frente y m2 de superficie.

C. Cuneta: 342,01 – 14,74 Pav. Asfáltico 425,57– 18,34 C. Cuneta y Pav. Asfáltico 767,57 – 33,08. Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura, o boleto de compra-venta sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público) acompañando recibo de la T.S.U a los efectos de identificar el inmueble. La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5) de lunes a viernes en el horario de 9,00 a 13,00 horas.

C.C. 1.604 / feb. 27 v. feb. 28

PUERTO MAR DEL PLATA CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL

POR 5 DÍAS - Por la presente se llama a interesados con el fin de promover la presentación de propuestas tendientes a ocupar en calidad de Permiso de Uso, de acuerdo a las normas vigentes y que regulan el otorgamiento de los mismos (Dcto. 185/07y Resoluciones Complementarias), un (1) predio en jurisdicción del Puerto Mar del Plata, de 79.80 m2, apto para la actividad de venta de comidas preparadas dulces y saladas, el cual posee Derecho de Preferencia a favor de la firma Carolina Lauro. Los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Gerencia de Explotación y Marketing, en el horario de 9 a 14 dentro de los cuarenta y cinco (45) días corridos a partir de la presente publicación. Visitas e Informes en B/P Marlin N° 404-Pto Mar del Plata – Tel-Fax (54) 223-4802041- email: gem@puertomardelplata.net.

C.C. 1.565 / feb. 28 mar. 6

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS –La Municipalidad de General Paz - Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa. Ranchos: Circ. I – Sec. C – Qta. 61, Parc. 26, de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan Carlos Veramendi. Intendente Municipal.

C.C. 1.608 / feb. 28 v. mar. 4

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS – La Municipalidad de General Paz - Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa. Ranchos: Circ. I – Sec. C – Qta. 61, Parc. 5, de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan Carlos Veramendi. Intendente Municipal.

C.C. 1.609 / feb. 28 v. mar. 4

PM REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL S.A.

POR 3 DÍAS – Comunica a los accionistas que mediante A.G.E. de fecha 31/12/12 el capital se aumenta a \$ 144.000 representado por 144.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Prima de emisión \$ 0,92 por acción, que asciende a \$ 121.440. Se ofrece a los accionistas plazo treinta (30) días artículo 194 Ley de Sociedades. Jorge Ernesto Perdígón, Presidente. Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 16.013 / feb 28 v. mar 4

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS: De Acuerdo con los artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor FERNANDO DIEGO GERONES, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 02/08/2012, en el Expediente N° 4.095.0/06 relacionado con las cuentas de la Municipalidad de Quilmes por el Ejercicio 2006. , cuya parte pertinente dice: "La Plata, 02 de agosto de 2012.... Resuelve:... Artículo Sexto: Por los fundamentos expuestos en el considerando quinto dejar sin efecto el cargo de \$ 104.807,10 que fuera dispuesto por el artículo noveno (considerando séptimo, apartado 3) del fallo de las cuentas del ejercicio 2006, por el que se responsabilizara por \$... y por \$ 23.589,95 el intendente Sr. Fernando Diego Gerones (artículo 39 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias. Artículo Undécimo: Notificar al Sr. ... y Fernando Diego Gerones lo resuelto en el artículo sexto. Artículo Decimotercero: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General). La Plata, 06 de febrero de 2013.

C.C. 1.556 / feb. 28 v. mar. 6

RÍO HERMOSO Sociedad Anónima

POR 3 DÍAS - Escritura N° 46 de fecha 19 de febrero de 2013 pasada al folio 144 por ante la escribana María José Vinagre, titular del registro número 109 de Avellaneda. Constitución por Escisión de "Agvance S.A.". Socios: Ricardo Dante Bonessi, argentino, Ing. Agrónomo, nacido el 25/6/51, DNI 8.496.834, casado, CUIT 20-08496834-0, domiciliado en calle 20 bis N° 48 Gral. Pico, Prov. de La Pampa; Norberto Rinaldo Sahores, argentino, comerciante, nacido el 23/12/58, DNI 12.794.371, casado, CUIT 20-12794371-1, domiciliado en calle Salta s/n Piedritas, Prov. de Bs. As; Roberto Federico Battistino, argentino, comerciante, nacido el 1/02/58, DNI 12.039.081, casado, CUIT 20-12039081-4, domicilio calle Rivadavia s/n Piedritas, Prov. de Bs. As.; Matías Patricio Nisivoccia, argentino, comerciante, nacido el 5/7/66, DNI 18.030.400, divorciado, CUIT 20-18030400-3, domiciliado en calle N° 1 s/n Ameghino, Prov. de Bs. As.; y Ángel Alberto Pacheco, argentino, Contador Público, nacido el 9/05/64; DNI 16.828.188, casado, CUIT 23-16828188-9, Domiciliado en Av. San Martín 244 Gral. Pico, Prov. de La Pampa; Denominación: "Río Hermoso S.A.". Domicilio: Domicilio y sede: Provincia de Buenos Aires. Con sede en Av. San Martín 1163, Ameghino, Provincia de Buenos Aires. Plazo: Hasta el 26 de agosto de 2022; Objeto: Compraventa, explotación, administración, colonización, arrendamientos, permutas, de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. Construcción y comercialización de edificios de rentas, hoteles, hosterías, viviendas e inmuebles para uso particular y comercial, barrios cerrados, countries y complejos de hotelería y deportivos. Servicios y locación de hotelería, servicios de reserva o locación de servicios aéreos, terrestres, lacustres o de cualquier otro medio en el país o en el extranjero, servicios gastronómicos, organización de viajes, excursiones, cruceros, o similares, recepción y asistencia de turistas, organización y realización de eventos, representación de agencias nacionales e internacionales, y otras actividades conexas, y ejercer todos los actos derivados de la actividad de turismo tanto nacional como extranjero. Capital: \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones de \$ 1 v/n y un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quintuplo- de su monto; Directorio: presidente, Ángel Alberto Pacheco; vicepresidente, Ricardo Dante Bonessi; directores titulares Norberto Reinaldo Sahores; Roberto Federico Battistino y director suplente Matías Patricio Nisivoccia; con mandato por 3 ejercicios; Garantía de \$1.000, según lo normado por el 256 LSC; Sindicatura: La sociedad prescinde de la misma. Cierre de Ejercicio: 31/08 de cada año. María José Vinagre, Escribana.

L.P. 15.976 / feb. 28 v. mar 4

AGVANCE S.A. Y RÍO HERMOSO S.A.

POR 3 DÍAS - De conformidad con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de la Ley 19.550, se hace saber por tres días: "Agvance S.A.", con sede en Av. San Martín 1163, Ameghino, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires en la matrícula 538/8 de Sociedades Comerciales, Legajo N° 1198/781 el 26/8/99, por asamblea general extraordinaria de fecha 27 de noviembre del 2012 aprobó por unanimidad la escisión por la cual se destina el treinta y cinco por ciento (35%) de su patrimonio, representado por activos del balance especial de escisión practicado al 31 de agosto de 2012, del cual resultaron las valuaciones del activo en pesos diez millones trescientos veinte mil setecientos cuarenta y uno con 85/100 (\$ 10.320.741,85) y del pasivo en pesos cinco millones quinientos veintiocho mil ochenta y cuatro con 31/100 (\$ 5.528.084,31). De ello se destina a la nueva sociedad activos por pesos un millón seiscientos setenta y siete mil cuatrocientos treinta con 14/100 (\$ 1.677.430,14), y no se destina pasivo. La sociedad escisionaria se denomina "Río Hermoso S.A.", con domicilio en la Provincia de Buenos Aires, y sede social en Av. San Martín 1163, Ameghino, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escidente, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el art. 88, inc. 5° de la Ley 19.550. En razón de haber destinado el 35% del capital social a la nueva sociedad, la escidente reduce su capital social en la misma proporción, pero luego se decide su elevación a la suma de pesos ciento ochenta y cinco mil setecientos quince (\$ 185.715) para cumplir con el mínimo legal establecido por el art. 186 de la Ley 19.550 dispuesto por el Decreto PEN N° 1331/2012, emitiéndose igual número de acciones ordinarias con derecho a un voto cada una y valor nominal un peso (\$ 1) por acción. Concordantemente, se resolvió modificar el artículo 4° de los estatutos sociales por el siguiente: "Cuarto: El capital social es de pesos ciento ochenta y cinco mil setecientos quince (\$ 185.715) representado por 185.715 acciones ordinarias con derecho a un voto cada una y de \$ 1 valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Toda decisión en cuanto a un aumento del capital social, ya sea hasta el quintuplo de su monto o superior a este, requerirá de una mayoría de votos equivalente al 80% del capital social, emitidos en Asamblea Extraordinaria. El aumento deberá instrumentarse por escritura pública, y el Impuesto de Sellos se tributará al elevarse dicho aumento en el plazo previsto para este tipo de instrumento". Asimismo, se modifica el art. 2° del Estatuto Social, prorrogando el plazo de la sociedad escidente, quedando con la siguiente redacción: "Segundo: El plazo de duración de la sociedad se fija hasta el 26 de agosto del 2022". María José Vinagre, Escribana.

L.P. 15.975 / feb. 28 v. mar. 4

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Villa Luzuriaga**. MARCHINI LUCIANA transfiere a Sánchez Rubén locutorio sito en América 1798, Villa Luzuriaga. Reclamos de Ley en el mismo. L.M. 97.021 / feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. ANDRÉS DANIEL GAZZOLI, DNI 27.625.921 y GERARDO JAIRO CUADRADO SANTOS, DNI 30.605.927, transferencia de fondo de comercio a favor de María Lourdes Gazzoli, DNI 29.801.589. Destinado al rubro Centro de Copiado, ubicado en la calle Pacífico Rodríguez 4913, Villa Ballester, San Martín. Para reclamos de Ley en los términos legales se fija el mismo domicilio del referido negocio. S.M. 51.060 / feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS – **Castelar**. ALEJANDRO CLAUDIO OLIVIERI transfiere a Luis Alberto Sánchez, comercio de artículos de limpieza y uso doméstico (incluye sueltos), sito en Tucumán 2310 de Castelar, Morón, Buenos Aires. Reclamos de Ley en domicilio indicado. Mn. 60.121 / feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS – **Castelar**. ANA LUCÍA DI ROSSI transfiere a Alejandro Claudio Olivieri, Maxikiosco sito en Los Incas 2347, Castelar, Pdo. de Morón, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 60.142 / feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que MARÍA DEL PILAR VIDAL VIGO transfiere de todo gravamen el negocio de Promoción de Purificadores de Agua, sito en la calle Acc. Sudeste e/Ramallo y Nicaragua Stand 2223 de Avellaneda, a Martha Baby. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Av. 95.013 / feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS – **La Plata**. FARMACIA LEYES SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, 26 N° 2288, La Plata y vende y transfiere el fondo a Lorena Beatriz Leyes, DNI 23.106.850, libre de deuda. Reclamos de Ley, martes y jueves de 16 a 18 hs. en 14 N° 523, 2° C de La Plata. L.P. 15.615 / feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS – **José León Suárez**. KLEIN HORACIO ANÍBAL, vende fondo de comercio a Panozzo Alfredo Juan de rubro Parrilla sito en la calle N° 222 o Matheu N° 1203, José León Suárez, Pdo. de San Martín, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 51.077 / feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS – **José C. Paz**. FARPA S.A., CUIT 30-6815967-7, transfiere trámite administrativo por habilitación municipal Expediente N° 099096 Rubro Fabricación de Refrigeradores sito en Artigas 467 de José C. Paz. El Sr. Gustavo Luis Piccinini, DNI 17.034.854 al Sr. Martín Roberto Irigaray, DNI 26.499.844. S.M. 51.081 / feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. Aviso que: ARMANDO REMIGIO BENSA, DNI 4.446.627, CUIT 23-04446627-9 domiciliado en Iriarte 450 de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires vende a Equipamientos Gruben S.A., CUIT 30-71229193-8 con domicilio legal en Iriarte N° 450 de Ituzaingó, Pdo. de Ituzaingó, Prov. de Bs. As. el fondo de comercio del rubro fabricación de accesorios para redes eléctricas y estructuras (en pequeñas escalas) habilitado a su nombre bajo el número 4134-09194/06 de la Municipalidad de Ituzaingó ubicado en Agraciada N° 1124 Ituzaingó, Pdo. de Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del plazo legal. Fabio Leonardo Topa, Contador Público. Mn. 60.153 / feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS – **Haedo**. El Doctor José Alberto Mugrabi, T° 44, F° 449, CASI comunica que PUSH – CARS S.R.L.

transfiere a Anabella di Giovanni y a Verónica di Giovanni el negocio de regalería, juguetería y bazar sito en la calle Dr. Luis. Güemes 393, Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires. José Alberto Mugrabi, Abogado. Mn. 60.165 / feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. El Contador Público Nacional Dr. Álvarez Rubén Enrique comunica: Que la firma ADRIÁN ALBERTO CUSUMANO, FABIÁN CARLOS CUSUMANO y RUBÉN OSCAR RAMOS, transfieren su habilitación Municipal y/o sus derechos al Sr. Adrián Alberto Cusumano, del localo sito en la calle Santiago del Estero N° 2187, de la localidad de Avellaneda. Reclamos de Ley en la misma. Av. 95.006 / feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. El que suscribe DROGUERÍA ALMAFUERTE S.R.L. informa a la industria en general que deja sin efecto la Transferencia de su actividad con el rubro de depósito de medicamentos, laboratorios, equipos e instrumental científico, mobiliario, ortopédicos, ópticos, productos biológicos y reactivos, cosmetológicos, artículos de tocador, medicamentos dietarios, a favor de la firma Ugal Farmacéutica S.A. continuando con la titularidad del establecimiento ubicado en la calle Alsina 714, del partido de Avellaneda. Reclamos de Ley en el mismo. Av. 95.001 / feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS – **Valentín Alsina**. MARÍA ELENA GUILLERMIN, farmacéutica DNI 4.550.187, vende fondo de comercio Farmacia "Guillermina", Juan Domingo Perón 3212, Valentín Alsina, Partido Lanús, a Verónica Laura Ángela Blanco, DNI 20.416.230. Reclamos de Ley en Escribanía Scliar, Ituzaingó 1176 Lanús Este. Liliana B. Csanova, Abogada. L.Z. 45.007 / feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS – **Rafael Calzada**. ATILIO ALBERTO CATELLI, DNI 4.446.664, ALBERTO ADRIÁN CATELLI DNI 22.237.046 y ANDRÉS GINO CATELLI DNI 24.501.640, transfieren habilitación Municipal, comercio Av. San Martín N° 3317 Rafael Calzada a favor de Lorena Elizaberth Aranda DNI 23.904.670 libre de gravámenes. Brancaccio Claudio Alejandro, Mandatario. L.Z. 45.037 / feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS – **Ezeiza**. Se comunica que el Sr. ÁNGEL FABIÁN IBARRA, DNI 17.824.260, transfiere contrato de locación de fondo del Estudio de danzas, gimnasia y materias artísticas afines, venta de indumentaria, ubicado en Caseros 20 de la Localidad de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires, libre de personal, deuda y/o gravamen a la Srta. Gisela Malena Quevedo, DNI 32.998.211. Reclamos de Ley en el mismo. Susana A. Pan, Abogada. L.Z. 45.043 / feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS – **Pinamar**. Fortunato Suppa, Corredor Público, avisa que MARÍA PATRICIA LUCETTI, con domicilio en Billingham 1664 2° piso "A" CABA vende a Zhou Xiaofang, con domicilio en San Martín 254, CABA, el fondo de Comercio de Hotel denominado La Golondrina sito en Av. Constitución 590 Pinamar, Pcia. libre de personal. Reclamos de Ley Cabildo 546, CABA. S.I. 38.098 / feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. MANFRE NORMA AMELIA, transfiere a Rivero Juan Manuel venta de artículos de limpieza y uso domestico sito en Caferata 1985 Pdo. de Ituzaingó. Bs. As. Reclamos de ley en el mismo. Mn. 65.791 / feb. 25 v. mar. 1°

POR 5 DÍAS – **Miramar**. (Edicto Ampliatorio). A los fines cump. obs. DPPJ Pcia. Bs. As. Inscripción aumento capital por escisión en term. art. 77 Ley Imp. Ganancias fecha 20/06/2011 de la emp. unipersonal "TORTI HOGAR" (vta. arts. hogar) con domicilio en calle 21 N° 1680, Miramar, Bs. As., en cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867 el Sr. LUIS ENRIQUE TORTI, DNI N° 5.304.236 anuncia transf. Fondo de Comercio mediante aporte de capital a favor de las sucesoras: l) TT Hogar S.A. C.U.I.T. 30-71098080-9, D.P.P.J.

Mat. N° 92.073, Leg.1/163422, dom. legal calle 21 N° 1680, Miramar; y, l) Luvitor S.A., C.U.I.T. 30-71098077-9, D.P.P.J. Mat. N° 91.949, Leg. 1/163417, dom. legal Avda. 9 N° 1844, Miramar. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle 21 N° 1771, Miramar. C.P. Fernando Teryda. T° 60 F° 48 CPCEPBA. G.P. 93.037 / feb. 26 v. mar. 4

POR 3 DÍAS – **Mar del Plata**. Se comunica que PAULA DI MARCO DNI 25957061 cede y transfiere en forma gratuita a favor de Educa Sf S.A., CUIT N° 30-71223013-2 el jardín maternal y de infantes denominado Sigmund Freud registrado en DIPREGEP bajo el n° 6493 que funciona en la calle Arenales 3130 de Mar del Plata. La cesión consta de la totalidad de los elementos que constituyen el fondo de comercio y el servicio educativo de la propiedad de la cedente. Asimismo, la operación comprende el nombre comercial según el cual se explota el establecimiento educacional y el derecho al local. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término de ley. G.P. 93.048 / feb. 26 v. feb. 28

POR 5 DÍAS – **Necochea**. Se hace saber que el Sr. TRINCHERI RAÚL OMAR DNI 16.930.826 con domicilio legal en calle 4-3514 de la ciudad de Necochea transfiere a la Sra. Bonilla María Soledad. DNI 31433415, con domicilio legal en calle 89 bis-4794 de la ciudad de Necochea, un fondo de comercio del rubro "Agencia de Remises". Habilitación Municipal Expte. Letra T n°14658-3726/06. Nc. 81.013 / feb. 26 v. mar. 4

POR 5 DÍAS – **Necochea**. Se hace saber que el señor MORENO HÉCTOR OSCAR, DNI 21.707.700, con domicilio legal en calle 87 N° 807, 1° piso, departamento 10 de la ciudad de Necochea, transfiere a la señora Rausch Mariela Andrea, DNI 25.463.093, con domicilio legal en calle 43 N° 3208 de la ciudad de Necochea, un fondo de comercio del rubro "Agencia de Remises" denominado Remis Redmar. Tamara Amilcar Ruiz, Abogada. Nc. 81.014 / feb. 26 v. mar. 4

POR 5 DÍAS – **Quequén**. TESSON, JULIO DANIEL, CUIT 20-10463454-1 transfiere a Grun, Nélide Federica, CUIL 27-01331667-3, procedimiento Ley N° 11.867, Transferencia de Fondo de Comercio, sito en calle 502 entre 531 y 533 Quequén, partido de Necochea, Pcia. de Buenos Aires, rubro gastronómico, denominado "La Hélice Bar de Mar", oposiciones de Ley, en calle 66 N° 2965, Piso 1 Of. 6, Necochea. Mario Martín O. Edvardsen, CPN. Nc. 81.016 / feb. 26 v. mar. 4

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. El Sr. RAÚL OMAR SERVIDIO le transfiere al Sr. César Leonardo Larrosa la habilitación comercial de su negocio sito en Artigas N° 5191 Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín perteneciente al rubro de carnicería elaboración de productos derivados, verdulería y venta al público. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. S.M. 51.135 / feb. 27 v. mar. 5

POR 5 DÍAS. **San Martín**. Se comunica que PAOLA MARIELA CHENLO, D.N.I. 28.755.050 transfiere Habilitación Municipal de "Despensa" (Expte. 5900 letra c/05) sita en San Martín 1897 de San Martín a Guillermo Fernando Gianorio D.N.I. 24.951.486. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 51.139 / feb. 27 v. mar. 5

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. Transfiere fondo de comercio. Rubro "Dietética" la Sra. CLAUDIA BOURNOT. DNI 20.703.071 al Sr. Mateo Piuanno DNI 93.800.051 sito en Perón 2266 de San Miguel. S.M. 51.106 / feb. 27 v. mar. 5

POR 5 DÍAS – **San Martín**. Se comunica que SITE S.A., CUIT 30-68334877-1, Transfiere habilitación Municipal Expte. Letra S N° 12860 Año 2011 Cuenta N°

100910/9, sito en calle Bianchi N° 1067/79 San Martín bajo el rubro oficina administrativa y cochera de empresa de reparaciones y mantenimiento hidráulico a la firma Hidráulica Site S.R.L., CUIT 30-71250143-6. Reclamos de Ley en el Mismo.

S.M. 51.116 / feb. 27 v. mar. 5

POR 5 DÍAS – Moreno. Se comunica que la Sta. MARÍA LIGIA PONTECORVO, DNI. 26.825.357, CUIT 27-26825357-8 y domicilio en C. M. Joly 2044 de la Localidad de Moreno, PBA, transfiere a la Sta. Ariana María Pontecorvo, DNI 30.846.916, CUIT 27-30846916-1, domicilio C. M. Joly 2044, Moreno PBA, el fondo de comercio ubicado en la calle Bme. Mitre 2532, Moreno, PBA, cuyo rubro es Tienda, nombre de fantasía "El Ciervo", Expediente Municipal N° 13411-P-93 y cuenta 12874-4. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.285 / feb. 27 v. mar. 5

POR 5 DÍAS – Morón. Juan Carlos Laprovittola, Abogado, comunica que: TORRAS CARLOS MARÍA y VOLTURA ADRIÁN LUIS, transfieren a New Illusion SRL comercio rubro venta de ropa, sito en la calle 25 de Mayo N° 188 Morón, Prov. de Bs. As. C.P. 1708. Reclamos de ley en Belgrano 126 Morón. Prov. de Bs. As.

Mn. 60.237 / feb. 27 v. mar. 5

POR 5 DÍAS – Olivos. MARCOS DAMIÁN DI CESARE vende fondo de comercio de comidas "CocinArte" calle Ugarte 2285 Olivos al señor Adrián Claudio Sirni, reclamos Carlos Gardel 1706 Olivos.

S.I. 38.137 / feb. 27 v. mar. 5

POR 5 DÍAS – Del Viso. Se avisa al comercio que la Sra. CAROLA ANDREA DOMANICO, transfiere el fondo de comercio de vta. prod. piscina y limpieza "Química Pilar", sito en Col. 12 de Octubre 1635 de Del Viso; Pdo. de Pilar, a Química Pilar SRL. Reclamos de ley en el mismo comercio.

S.I. 38.166 / feb. 27 v. mar. 5

POR 5 DÍAS – Pilar. Se comunica que MISAHO SRL, CUIT 30-70860188-4 transfiere su comercio rubro Oficina Administrativa con domicilio en Paseo Torres del Sol, Panamericana Km. 50, Local 125, Pilar (8) a General Fides SRL CUIT 30-71152223-5 a partir del día 5 de febrero de 2013. Reclamos de ley en el domicilio citado.

S.I. 38.179 / feb. 27 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - Itzaingó. ROBERTO GASTÓN RICO SÁNCHEZ (vendedor) vende a Verónica Paola Cataleano (compradora) el locutorio y kiosco, sito en Brandsen 2446 de la Localidad y Partido de Itzaingó, Prov. de Bs. As. Reclamos de ley constituido en el mismo domicilio.

Mn. 60.190 / feb. 27 v. mar. 5

POR 5 DÍAS – González Catán. HUANG JIAXING, DNI 94.028.716 comunica transferencia habilitación municipal a Yan Liangqin DNI 94.445.773. Fondo de Comercio: autoservicio de comestibles y no comestibles envasados. Domicilio comercial y oposiciones Balboa 7075 González Catán. La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.302 / feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS – Ingeniero Maschwitz. Se avisa al comercio que la Sra. DELIA ZULEMA LÓPEZ transfiere el fondo de comercio rubro Boutique "Feeling Mujer" sito en Av. Villanueva 1466 – Ingeniero Maschwitz, a la Sra. Susana del Carmen Castaño. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.216 / feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS – Pilar. PABLO GABRIEL CAMACHO con domicilio legal en Colectora Panamericana Ramal Pilar Km. 44 de la ciudad de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, vende y transfiere a Norte Grande S.A. con domicilio legal en Colectora 12 de Octubre s/n y Tres de Febrero, Ed

Polo I, of 119, de la ciudad de Pilar, Pcia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro venta de artículos deportivos que gira bajo el nombre de Paseo Sports sito en Panamericana Ramal Pilar Km 44, Shopping Paseo Pilar, Local 27, con personal activo en relación de dependencia, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

S.I 38.231 / feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS – General Rodríguez. En cumplimiento de lo previsto por la Ley 11.867, Briosh S.A., constituyendo domicilio en Reconquista 336, 11° piso, dto X, ciudad de Buenos Aires, representada por la Sra. Presidente JUANA MARGARITA PANIGHINI, anuncia que transfiere a Alimentos Valente Argentina – AVA S.A., con domicilio en Concejal José Hernández 280, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio dedicado a la elaboración y comercialización de productos alimenticios en especial budines, magdalenas, vainillas, pan dulce, pastelería y otros productos relacionados, ubicado en la calle Concejal José Hernández 280, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. El detalle de los bienes y derechos transferidos se encuentra a disposición de los acreedores. Los reclamos de Ley y oposiciones se recibirán dentro de los 10 días posteriores a la fecha de la última publicación de este aviso y deberán hacerse de manera fehaciente ante la Escribana Constanza Maffrand, Registro Notarial 1945 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con oficinas en la calle Paraná 690, Piso 2°, Oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 17 hs.

S.I. 38.232 / feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS – Banfield. Transferencia de fondo de comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11.867, la Sra. SILVIA MÓNICA BARBA DNI 13.088.504, domiciliada en Av. Alsina 751 1° C de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, transfiere Fondo de Comercio a favor del Club Atlético Banfield Sociedad Civil CUIT 30-53336646-1, con domicilio en la calle Valentín Vergara 1635/55, de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Destinado al rubro de Enseñanza Privada Inicial y Primaria denominado comercialmente como "Jardín de Infantes Cuentos de la Selva" ubicado en la calle Luis M. Campos 1555, Banfield, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle Av. Alsina 751 1° C de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Silvia Mónica Barba, DNI 13.088.504.

L.P. 15.972 / feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS – Monte Grande. Se comunica que FEI TING ZHENG CUIT 20-18820940-9 dom. en Alem 2452, M. Grande transfiere el 100% del fondo de comercio de su negocio de supermercado bajo el nombre de fantasía "Supermercado Nika" sito en la calle Tomás Edison 1202 de M. Grande, part. de E. Echeverría, Pcia. Bs. As. a Yuzhu Huang CUIT 27-94432011-9 dom. en Alem 1246 M. Grande, libre de pasivos. Oposiciones Ley en Tomás Edison 1202 de M. Grande, part. de E. Echeverría, Pcia. Bs. As.

L.P. 15.994 / feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS – City Bell. JUANA NELLY GIROTTI transfiere a María Gabriela García Girotti la Casa para Eventos La Horqueta Emporio sito en Camino Centenario N° 1154, City Bell, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 16.011 / feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS – Rauch. En cumplimiento de lo que dispone la Ley N° 11.867, se hace saber que la Sra. PAS-CUALETTO, SILVIA MABEL, DNI 12.846.366, domiciliada en calle Bolívar N° 88 de la ciudad de Rauch, Pcia. de Buenos Aires, vende y transfiere el fondo de comercio denominado Farmacia Aizpuruu dedicado al rubro farmacia, sito en calle Bolívar N° 78 de la localidad de Rauch, Pcia. de Buenos Aires, al Sr. Fiorentino Silvio Rubén, DNI 21.448.002, domiciliado en calle 62 N° 221 y medio de la ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. La venta inclu-

ye todos los bienes materiales e inmateriales exclusivamente vinculados al fondo de comercio que se transfiere, cosas incorporadas, sean separables o no, como así también todo el mobiliario que se encuentra en el local comercial donde funciona la Farmacia. Reclamos de Ley ante la Dra. María Silvina Fiorentino, Abogada, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 249 de la ciudad de Rauch, Pcia. de Buenos Aires.

L.P. 16.003 / feb. 28 v. mar. 6

Convocatorias

ASOCIACIÓN CIVIL LA ALAMEDA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Club Alameda, sito en Av. La Alameda s/n, Complejo Residencial La Alameda, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 12 de marzo de 2013, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 15 cerrado el 31/12/2012.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
5. Designación de Director titular y suplente clase "A" por vencimiento de los actuales mandatos.
6. Designación de Director titular y suplente clase "B" por vencimiento de los actuales mandatos.
7. Designación de Síndico titular y suplente por vencimiento de los actuales mandatos.
8. Designación de tres miembros titulares y tres suplentes del Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19550. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2012 podrá ser retirada por la portería del del barrio o en la Administración en horario de 9:00 a 18:00 horas. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 15.600 / feb. 22 v. feb. 28

T.K.O. S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En la ciudad de Mar del Plata, a los 8 días del mes de febrero de 2013, siendo las 18:00 horas, C.P.N María Laura Sánchez, interventora designada en los autos caratulados: "Ulecia, Mirta Edith C/ Ciccaroni Rubén Armando y Otro S/ Sociedades, Acciones Derivadas Del Derecho De" (Expediente número 28248/09)", en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Mar del Plata, dejo constancia de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de T.K.O S.A para el día 15 de marzo de 2013 a las 8:30 hs. de la mañana en primera convocatoria y a las 9:30 de la mañana en segunda convocatoria en el domicilio sito en Av. Luro 2554 3° "D", de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
- 2°) Consideración de la documentación prevista por

el artículo 234 inciso primero de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos transcurridos desde la constitución de la sociedad y hasta el día de la fecha. Dicha documentación se encuentra a disposición de los señores socios en el domicilio de Avenida Luro 3894 1° "A" de la ciudad de Mar del Plata, en el horario de 18:00 a 20:00 hs.

3°) Consideración de los resultados de los ejercicios mencionados en el punto anterior;

4°) Consideración de la gestión del Directorio desplegada desde la constitución de la sociedad y hasta la fecha de su remoción cautelar.

5°) Remoción del Sr. Rubén Armando Ciccaroni como Director.

6°) Inicio de la acción social de responsabilidad en contra del Sr. Rubén Armando Ciccaroni.

7°) Elección de nuevo Director y fecha en que iniciará sus funciones.

8°) Consideración del estado y destino del único inmueble de la sociedad.

9°) Aprobación de aumento de capital por el importe de pesos un millón cuatrocientos (\$1.400.000) a los efectos de evitar la disolución y liquidación de la sociedad.

10°) Consideración sobre la capitalización de pasivos sociales a los efectos del aumento de capital analizado en el punto anterior.

11°) Cambio de la sede social inscripta.

Siendo las 18:30 horas del día de la fecha, se suscribe la presente acta. María Laura Sánchez, Contador.

M.P. 33.067 / feb. 22 v. feb. 28

SANATORIO ARGENTINO DEL PLATA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de Sanatorio Argentino del Plata S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de marzo de 2013 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria a celebrarse en el Salón Auditorio de Sanatorio Argentino del Plata S.A., con domicilio en la calle 56 N° 874, Primer Piso, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2. Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Memoria del Directorio e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio Económico N° 13 cerrado al 30/11/2012.

3. Tratamiento de la gestión de los Directores y Consejo de Vigilancia del período mencionado en el punto anterior, considerar su aprobación y su retribución por las funciones técnico administrativas desempeñadas en el transcurso del Ejercicio Económico mencionado, conforme lo establecido en el Art. 261 de la Ley de Sociedades 19.550 y sus modificaciones.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550. La Plata, 19 de febrero de 2013. El Directorio. Víctor Eduardo Szmidt Presidente. Sociedad no Comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

L.P. 15.791 / feb. 25 v. mar. 1°

CEREALERA AZUL S.A.C.I.A.F.E.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de marzo de 2013 a las 18 hs. en 1° Convocatoria y a las 19 hs. en 2da. Convocatoria en Av. Piazza 1071 de Azul:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Nota y Anexos, por el Ejercicio Económico N° 51, finalizado el 31/10/2012.

2) Consideración de los actos de gestión del Directorio.

3) Destino de los Resultados del Ejercicio: a) Remuneración a los Directores (art. 261 Ley 19.550), retribución a la Sindicatura (art. 18 del Estatuto Social); b) Dividendos a Accionista (art. 68 Ley 19.550).

4) Aceptación de la renuncia del Director Titular y Elección de su reemplazante.

5) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta. Deberá comunicarse la asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación, para su inscripción en el libro de "Registro de Asistencia"

Sociedad no incluida en art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Mónica B. Giménez, Contadora.

L.P. 15.860 feb. 25 v. mar. 1°

PLÁSTICOS ROMANO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de marzo de 2013, en primera y segunda convocatoria, a las 8:30 hs. y a las 9:30 hs. en calle Av. Mosconi N° 1315, Quilmes, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Distribución de dividendos.

3) Consideración de adquisición de bienes de uso. Inversiones. Sociedad no comprendida en art. 299 L.S.C.

Nota: Los señores Accionistas para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea deberán depositar sus acciones y/o títulos en la sede social hasta tres días antes de la fecha fijada. María Zulema Gouveia, Contador Público.

L.P. 15.696 / feb. 25 v. mar. 1°

RIGOLLEAU S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 2013 a las 15:00 hs, en la calle Lisandro de la Torre 1651, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, lugar que es el domicilio legal de la sociedad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2. Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al 106 ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30/11/2012.

3. Distribución de utilidades. Autorización al Directorio para abonar en cuotas periódicas el dividendo propuesto, hasta el 30/11/2013.

4. Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.

5. Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura correspondientes al 106 ejercicio finalizado el 30/11/2012 por \$ 4.697.169.

6. Designación de Síndicos Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.

7. Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30/11/2012 y designación de Contador Certificante para el ejercicio que finaliza el 30/11/2013. El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deben depositar previamente en la Sociedad la constancia de la cuenta de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., las que serán recibidas en Santa Fe 3312 piso 14, Capital Federal y en Lisandro de la Torre 1651, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, hasta el día 21 de marzo en el horario de 9 a 13:00. El Contador Público.

L.P. 15.692 / feb. 25 v. mar. 1°

TRANSPORTES LA UNIÓN LÍNEA 202 S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 2013, a las 11 horas a celebrarse en la sede social, Montevideo 5072, Ruta 15, Berisso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Razones por las cuales se celebra la Asamblea fuera de los términos legales.

2°) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.

3°) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.

4°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Fijación de la retribución del Directorio atendiendo a lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550. Su ratificación.

5°) Ratificación y aprobación de la gestión efectuada por el Directorio y Consejo de Vigilancia.

6°) Nombramiento de Directores.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto en Art. 238 de la Ley 19.550.

La sociedad se halla comprendida en el Art. 299 (inc. 5) de la Ley 19.550. Los Talas, Berisso, 21 de diciembre de 2012. El Directorio.

L.P. 15.720 / feb. 25 v. mar. 1°

COOPERATIVA TELEFÓNICA Y OTROS SERVICIOS DE VILLA GESELL COTEL LTDA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - En cumplimiento con lo dispuesto en nuestro Estatuto, el Consejo de Administración de la Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell "COTEL" Ltda., tiene el honor de invitar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de marzo de 2013 a las 8.00 horas en la sede del Centro de Estudios COTEL, sito en Boulevard y Paseo 121 de Villa Gesell, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de Dos Asociados para que junto con el Presidente y el Secretario, firmen el acta.

2°) Razones de la realización de la Convocatoria fuera de término.

3°) Consideración y en su caso aprobación del Informe del Presidente, del Tesorero, del Síndico y del Auditor, Memoria, Balance General, estado de resultados y demás cuadros anexos del ejercicio N° 48, cerrado el 30 de setiembre de 2012. Blas Del Grosso, Presidente; Ing. Fernando Noya, Secretario.

Disposiciones Legales: Art. 33 Estatutos: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de fijada la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados".

Art. 35 Estatutos: "Cada asociado deberá solicitar previamente a la Administración el certificado de las cuotas sociales, que le servirá de entrada a la Asamblea, o bien si así lo resolviera el Consejo, una tarjeta credencial en la cual constará su nombre. El certificado o la credencial se expidan también durante la celebración de la Asamblea. Antes de tomar parte en las deliberaciones, el asociado deberá firmar el libro de asistencia. Tendrán voz y voto los asociados que se encuentren al día con sus obligaciones, de cualquier naturaleza con la Cooperativa, a la fecha de la Asamblea. Cada asociado tendrá un solo voto cualquiera fuera el número de sus cuotas sociales". Padrones y documentación a considerar a disposición de los señores Asociados en la Oficina Comercial de Cotel LTDA. en Avda. 3 y Paseo 113 de Villa Gesell. Pablo Rivera, Notario.

L.P. 15.802 / feb. 26 v. feb. 28

PILAR BICENTENARIO S.A. ANTES LAS RECOVAS DE PILAR S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 15 de marzo de 2013 a las 17 horas en Primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en Las Camelias 3324 Edificio Office Park Norte 1° piso oficina 107, Del Viso Provincia de Buenos Aires, Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

2. Razones que motivaron el llamado fuera de término de la Asamblea.

3. Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2012.

4. Memoria correspondiente al ejercicio económico N° 10 finalizado el 31 de agosto de 2012.

5. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.

6. Consideración de la renuncia de la Síndica suplente y elección de un nuevo Síndico suplente.

7. Consideración de los honorarios del directorio y del Síndico.

8. Destino de los resultados del ejercicio.

Nota: Los Accionistas deberán depositar sus acciones en Las Camelias 3324 Office Park Norte 1 piso oficina 107 Del Viso de 9 a 18 hasta el 22 de febrero de 2013. Sociedad no comprendida en el art. 299 L. Sociedades. Dr. Mateo Corvo Dolcet, Presidente del Directorio. Paola Diratchette, Contadora Pública.

S.I. 38.165 / feb. 26 v. mar. 4

DALCROZE S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por reunión de directorio de fecha 29 de enero de 2013 se resuelve convocar una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de marzo de 2013, a las 12 horas primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, citarla a una hora después en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en la sede social sita en calle 47, número 923, piso 3°, Localidad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea junto con el Presidente; 2) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011; 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011; 4) Consideración de la gestión y remuneración de los directores renunciantes; 5) Designación de directores en reemplazo de los renunciantes; 6) Análisis situación financiera de la sociedad. Aumento del capital social; y 7) Otorgamiento de autorizaciones. Verónica L. Mariño, Abogada.

L.P. 15.921 / feb. 27 v. mar. 5

CHACRAS DEL MOLINO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 23 de marzo de 2013 a las 09:00 y 10:00 horas, respectivamente, en el domicilio de la sede social, Ruta 8 Km. 72, Parada Robles, Exaltación de la Cruz, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 14 cerrado el 31 de diciembre de 2012. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Juicio Villalba. Nota: para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la sede social hasta el día 20 de marzo de 2013. Sociedad no comprendida en art. 299 L.S.C. Cacace Héctor O. Contador Público.

L.P. 15.927 / feb. 27 v. mar. 5

DUNLOP ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Dunlop Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de marzo de 2013, a las 10.30 horas, en la calle Chubut 1136, Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.- Consideración de la documentación prescripta por los Art. 234, inciso 1 y 294, inciso 5 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2012; 3.- Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2012 y su distribución; 4.- Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2012; 5.- Consideración de los honorarios del Directorio; 6.- Fijación del número de Directores. Elección de Directores Titulares y Suplentes; 7.- Consideración de la gestión desarrollada por la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2012; 8.- Consideración de los honorarios del Síndico; 9.- Elección del Síndico Titular y el Síndico Suplente. Nota: Para participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia mediante la comunicación escrita prevista en el Art. 238 de la Ley 19.550 o depositar sus títulos en Chubut 1136, Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, en horario de 15 a 17 horas hasta el día 18 de marzo de 2013. Susana Marta Otero de Cerrato, Contadora Pública.

S.M. 51.124 / feb. 27 v. mar. 5

MOLINOS TASSARA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS.- Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de marzo de 2013, a las 11 horas en la sede social de calle Oscar Lilledal 169 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Documentación mencionada en el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2012.
3°) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio.
4°) Retribución a los integrantes del Directorio y Tratamiento de su gestión.
5°) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de integrantes del Directorio y del Órgano de Fiscalización que correspondiera.
6°) Autorización al Directorio para Otorgar Poderes Especiales a Terceros. .

El Directorio. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, los señores accionistas depositarán en nuestra administración sus acciones o el certificado de un Banco con el número de los Títulos, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. Cecilia Beatriz Monti, Contadora Pública.

Jn. 69.213 / feb. 27 v. mar. 5

CLÍNICA DEL NIÑO Y LA MADRE SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 2013, a las 20 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de lo fijado para la primera. La reunión se realizará en la sede social, sita en la Avenida Colón N° 2749 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Elección de Autoridades Asamblea.
2.- Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio N° 40, cerrado el día 31 de julio de 2012. Razones por su tratamiento fuera de término.
3.- Consideración de la gestión del Directorio y del Director Técnico Administrativo. Asignación Honorarios.
4.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea deberán depositar sus acciones y/o títulos en la sede social hasta tres días antes de la fecha fijada. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Rubén Daniel Mielgol Vicepresidente.

G.P. 93.087 / feb. 28 v. mar. 6

LA PRIMERA DE SAN ISIDRO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 21 de marzo de 2013 a las 15:30 horas en primera con-

vocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria en el local de la calle José Ingenieros N° 2701, Becar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2.- Razones de la convocatoria fuera de término;
3.- Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1° Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2012;
4.- Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
5.- Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección por vencimiento de mandatos;
6.- Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y su elección;
7.- Retribución al Directorio por funciones técnico-administrativas (art. 261, último párrafo Ley 19.550);
8.- Aumento del Capital Social;
9.- Reducción del Capital Social por absorción de pérdidas acumuladas Art. 206 Ley 19.550;
10.- Emisión y canje de acciones;
11.- Reforma del Estatuto Social.

Los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de Asistencia (art. 238 Ley 19.550) El Directorio. Horacio A. Iglesias. Presidente. Rodolfo Jorge Brizi. Contador Público.

L.P. 15.967 / feb. 28 v. mar. 6

Sociedades

DI CALABRIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto privado 04/02/13, Socios: Milton Hugo Ibáñez, uruguayo, casado; empresario, 18/01/1960, DNI 92.482.558 y María Concepción Mammola, argentina, casada, comerciante, 25/01/1955, DNI12.286.565, ambos con domicilio real y especial en Ituzaingó 5693, Localidad de Carapachay, Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: A) Fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de tejidos, punto, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación.- B) El transporte privado de cargas y/o semovientes por automotor, por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales. Gestionar y realizar transporte internacional de cargas y/o semovientes; explotar todo lo concerniente al transporte de carga en el territorio nacional, explotando concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos, pudiendo transportar mercaderías generales, fletes, acarreos y realizar su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y dentro de esa actividad la de comisionista y representantes de toda operación relacionada con el objeto social.- Capital Social: \$10.000, dividido en cuotas de \$1 c/u y de un voto por cuota. Administración y Representación: a cargo de los socios en calidad de Gerentes, uso de la firma en forma indistinta. Sindicatura: Se prescinde, los socios no gerentes poseen el derecho de fiscalización que le confiere el artículo 55 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/12. Domicilio Legal: Ituzaingó 5693, Localidad de Carapachay, Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As. Clementina Silvia Casco, Escribana. L.P. 15.880

HILADOS TDP S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura N° 292 de fecha 17 de diciembre de 2012 se resolvió: Natalia Soledad Gutiérrez y Luisa Graciela Lezana venden y ceden 12.000 cuotas a favor de Caria Daniela Favale; argentina, soltera, comerciante, 21/12/1983, DNI 30.736.519, domicilio real y

especial en Labarden 184, Localidad y Partido de José C. Paz, Pcia. Bs. As. y Jonatan Luis Sancí, argentino, soltero, 16/01/1981, DNI 28.635.438, CUIT 20-28635438-7, domicilio real y especial en Potosí 3795, Localidad y Partido de José C. Paz, Pcia. Bs. As. Natalia Soledad Gutiérrez renuncia al cargo de Gerente. Se designa gerente a Graciela Beatriz Ferreyra, argentina, comerciante, 03/12/1952, DNI 10.471.524, CUIT 27-10471524-4, casada, domicilio real y especial en Potosí 3795, localidad y Partido de José C. Paz, Pcia. Bs. As. Se modifica el artículo cuarto del contrato social. Carlos Javier Sallaberry, Escribano.

L.P. 15.881

AIRBUS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 10 de setiembre del 2012 se ha aumentado el capital social en la suma de \$ 420.000 (pesos cuatrocientos veinte mil). De dicho modo el capital social actual, que asciende a la suma de \$ 12.000 (pesos doce mil) se incrementaría a la suma de \$ 432.000 (pesos cuatrocientos treinta y dos mil). La señora Presidente informa que el citado aumento implica la reforma de estatutos, por lo que el artículo cuarto quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos cuatrocientos treinta y dos mil (\$ 432.000) representado por cuarenta y tres mil doscientas acciones ordinarias nominativas no endosables de Valor Nominal de \$ 10 por acción con derecho a cinco votos por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas hasta el quintuplo de su monto, conforme la norma prevista en el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. Toda resolución de aumento de capital se instrumentará mediante escritura pública. Gabriel Walsh, Contador Público.

Mc. 66.091

TRUST AND HOLDING S.A.

POR 1 DÍA - Complementaria. Esc. 589. F° 1678, del 15-11-2012. Ante escrib. Guadalupe Zambiazco, adsc. Reg. 15 E. Echeverría. Capital Social: \$ 100.000, representada 1000 acciones ord. Nom. no endosables de \$ 100 c/u. suscriben: Agustina Belén Vázquez: 500 acciones; Constanza Luján Vázquez: 500 acciones, todas de \$100 c/u. Integraron 25%, saldo en dos años.

L.Z. 45.090

DOÑA SOL CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por escritura N° 560 del 28/12/2012, César Adrián Ferlini, n. 9/1/1976, DNI. 24.481.703, CUIT 20-24481703-4, cas. p.n. c/Solange María Luján Agosta, dom. Monteagudo 608, Banfield, Andrés Alberto Agosta, n. 26/8/1977, soltero, DNI 26.039.545, CUIL 23-26039545-9, dom. en Juncal 3330, Lanús Este, args.; comerciantes, constituyeron S.A. Duración: 99 años desde su insc. Denominación: Doña Sol Construcciones Sociedad Anónima. Domicilio: Monteagudo 608, ciudad Banfield, pdo. L. de Zamora, Bs. As. Capital Social: \$ 100.000, dividido en 100 acc. ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 v/n c/u; suscriptas: César Adrián Ferlini: 90 acc. y Andrés Alberto Agosta: 10 acc. Representación: Directorio: Miembros: 1 a 10 Directores. Pte.: César Adrián Ferlini. Dir. Suplente: Andrés Alberto

Agosta. Duración: 2 ejercicios. Objeto Social: Industrialización, fabricación, compra, venta, permuta, comercialización, colocación, distribución, importación o exportación de materiales para la construcción, cal, cemento, ladrillo o bloques premoldeados, cerámicos, tejas, hierros, fibrocemento, sanitarios, revestimientos, pisos, broncería, muebles, calefacción, refrigeración, artefactos y maquinarias directamente relacionados con el objeto, como el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones. Construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como dedicarse a negocios relacionados con la: construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y mandatos. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendaario, en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.926 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. La sociedad podrá asumir y afianzar obligaciones y créditos, propios, de los socios y de terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. Fiscalización: Accionistas. Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año. Raquel L. Fernández Rouyet, Notaria.

L.Z. 45.094

DVG S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Vega Gustavo Rodolfo, 29/09/70, San Juan N° 2739, Cañuelas, Pcia. de Bs As, DNI 29.755.638, y Valcarlos Gerardo Daniel, 26/4/74, Córdoba 333 Ezeiza, Pcia. de Bs. As. DNI 26.039.931, ambos casados, argentinos y comerciantes. 2) 22/10/2012. 3) DVG S.R.L. 4) San Juan N° 2739, Cañuelas, Prov. de Bs. As. 5) a) Constructora: Estudio, realización y construcción de obras civiles y viales, urbanas y rurales, terraplenes y movimiento de suelos, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones. Construcción de edificios, galpones, viviendas, locales comerciales, establecimientos fabriles, industriales, puentes y caminos. Construcción de estructuras metálicas o de hormigón, obras de infraestructura, obras viales de apertura, mejoras, pavimentación y repavimentación de calles, rutas, caminos y espacios destinados a estacionamiento y/o playa de maniobras y redes de desagüe. b) Comercial: Compra, venta, industrialización, fabricación, representación, permuta, distribución y/o transporte de materiales directamente afectados al movimiento de suelo. Contratación de servicios, mano de obra, alquiler y/o arrendamientos de maquinarias, rodados e inmuebles, para la realización de las actividades relacionadas con el objeto social. c) Servicios: Transporte de cargas a granel, en general, por cuenta propia, de terceros, contratados y subcontratados, fletes, transportes de todo tipo de mercadería tanto nacional, como internacional, y todo lo relacionado con el transporte. Alquiler de herramientas, maquinarias y vehículos necesarios para la realización y construcción de

obras civiles y viales, urbanas y rurales. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) y 9) Gerentes: Vega Gustavo Rodolfo y Valcarlos Gerardo Daniel. Fiscalización: mismos socios. 10) 31/12 de cada año. Contador Público Martín J. López. L.Z. 45.106

ROSA COIFFURE S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que en reunión de socios del 15-02-2013, los socios Miguel Hugo Toledo Chiqui, DNI 10.117.700, CUIT 23-10117700-9 y Rosa Alicia Discioscia, DNI 11.308.439, CUIT 27-11308439-7, modificaron las siguientes cláusulas: Duración: Artículo Segundo: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas (02-11-2010); Artículo Tercero: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la compra y venta de productos de belleza y vestuario, Peluquería unisex, colocación y confección de extensiones; tratamientos capilares (implantes, pérdida de cabello); tratamientos estéticos corporales; maquillaje y cosmetología; masajes, manicura, pedicura, depilación (temporaria y definitiva), servicios de estética para eventos, alquiler y venta de pelucas, venta de perfumería, bijouterie y accesorios, boutique, servicios y confección de vestuario, alquiler y venta de vestuario. La organización de eventos internacionales en otros países, importación y exportación de productos de belleza de preparación artesanal propia y/o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá adquirir, locar, gravar y vender bienes muebles o inmuebles; solicitar apertura de cuentas corrientes en bancos oficiales y privados y realizar los actos y celebrar los contratos que se estimen necesarios para el normal desenvolvimiento de su actividad; Aumentaron el capital social por aportes irrevocables de \$ 4.000 a \$ 30.000 en efectivo en un 100%, o sea en \$ 26.000 realizado por parte iguales entre los socios, suscribiéndolo e integrándolo en su totalidad. Capital: \$ 30.000; Artículo Quinto: Órgano de Administración y Representación Legal: Gerencia. Duración: la de la sociedad, a cargo de los dos socios, en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social. Miguel A. Teplitzky, Abogado.

L.Z. 45.131

PLUMIER S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que en la reunión de socios N° 1 del 13 de febrero de 2013, la totalidad de, los socios de Plumier S.R.L., señores Luis Alberti Martínez con el 50% y Patricia Sandra Álvarez con el 50 % han resuelto modificar la sede social de la firma, la cual queda constituida en Avda. Champagnat 853 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Patricia Sandra Álvarez. Socio Gerente.

M.P. 33.108

MAQUINARIAS DE LA COSTA S.A.

POR 1 DÍA - Soc.: Pablo Marcelo Martín, DNI 17.318.923, arg., nac. el 10/4/1965, div., comer., CUIT 20-17318923-1 y Mónica Cintia González, DNI 13.170.398, arg., nac. 1/10/1959, div., comer., CUIL 27-13170398-3, amb. domic. en San Juan 2831 MDP, Prov. Bs. As. 2) Inst. de Const.: Esc. N° 34 del 7/2/13 Esc. Laura Garate, tit. Reg. 33 Gral. Puey., F° 56. 3) Denom.: Maquinarias de La Costa S.A. 4) Domic.: San Juan 2831

MDP, Pdo. de Gral. Puey., Prov. de Bs. As. 5) Obj. Soc.: a) Comp., vta., perm., imp. y exp. de prod. alimentic. y bebidas, produc. frescos, congelados, semielab., a granel, envas. o en cualquier otro est. Comerc. de art. de electrón., electrodomes., art. p/ el hogar, elem. de comput., software, iluminac. y sonido, art. e indument. deport. y de vestir, mat. p/ la const., máq., maquin. pesadas y herram. Comerc. al por mayor y menor, de bs. de cambio, sean de fabric. prop. o de terc., su imp. y exp. Realiz. la imp. y exp. de mat. primas, máq., maquin. pesadas y herram., b) Construc., demolic., reparac., refacción, mantenim., adquis., administ., enajen. y dispos. de inmueb. de toda clase, por cualq. tít. o cont., fraccionam., loteo, afectac. a los regím. de las leyes de prehoriz. y de prop. horiz. Tendido e instalac. de redes de telef., electric., cloacas, gas y agua. e) Repres. de prod. alim. y bebidas, art. eléct., electrodom., art. p/ el hogar, elect. o mecán., relacionados con la act., asesor. y mantenim. Podrá ser agente de compra en el ext. de cualquiera de los obj. que comerc. o repres. Presentarse en licitac. púb. y priv., sean nac., prov. o munic., con las inscripc. en los reg. respecto. d) Prestac. de servic. de hotel., gastron., comidas rápidas, vta. de bebidas. Mantenim. de parques, jard., espac. púb. y priv. Alquiler de vehíc., maquinar, maquinar pesadas y de herram. Realizar la financ. de oper. soc. obrando como acreed. prend. en los térm. del Art. 5° de la Ley 12.962 y realiz. operac. neces. de carácter financ. permitidas por la leg. vig., siempre con dinero propio. No realiz. las comprend. en la Ley 21.526 o cualquier otra, que se dicte en su reemp. en lo suces. o requiera de la intermed. en el ahorro púb. P/ el cumplim. de su obj. la soc. tiene plena cap. jurd. p/ adq. dchos. o cont. oblig. inclusive las prescrip. por los Art. 1881 y concord. del Cód. Civ. y Art. 5° del Libro II, Tít. X del Cód. de Comer. 6) Plazo durac.: 99 años desde inscrip. regis. 7) Cap. soc.: \$ 100.000 repres. por 100 acc. de \$ 1000 valor nom. c/u y un voto por acc. 8) Adm. y Repres. Direct. Comp. del N° de miemb. que fije la Asamb. Ord. mín. de 1 y máx. de 3 Direct. Tit. y de 1 a 3 Direct. Sup. La repres. será ejercida x el Presid. del Direc. Designac.: Presid.: Pablo Marcelo Martín. Direc. Sup.: Mónica Cintia González. 9) Durac.: Tres ejerc. Reeleg. Fiscalizac. Prescinde de sindicat. Ejercida por accionist. Art. 55 LSC. 10) Cierre del ejerc. 31/12 de c/año. Gisele Nazareth Lapuyade Apoderada.

M.P. 33.057

CLEVERNESS ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Se ratif. en Acta de dir. del 04/02/2013 en Acta de Direct. del 24/05/2012 que traslada sede social a Champagnat N° 742 MdP., Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. Contador Evelina Freiberg.

G.P. 93.062

EL PALANCAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Púb. 8 del 08/01/2013 se modifica el Art. Primero del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°: Bajo la denominación de "Jardines de Palancar S.A.", queda constituida una Sociedad Anónima que tiene su domicilio social en este Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones o establecimientos de cualquier clase, dentro o fuera del país, en las condiciones que establezca el Directorio. Gestor, Juan Chuburu.

G.P. 93.063

VALBONNE HOLDING S.A.

POR 1 DÍA - Valbonne Holding SA informa que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 3 del 30/11/2011 se resuelve, en forma unánime, aumentar el Capital Social de \$ 12.000, a la suma de \$ 9.857.800. El citado aumento implica la reforma del artículo cuarto del estatuto social, por consiguiente, el mismo quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de 9.857.800 (pesos nueve millones ochocientos cincuenta y siete mil ochocientos) representado por 9.857.800 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 (pesos uno) y de un voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificatorias. "Carolina V. Ambatense, Contadora Pública.

G.P. 93.064

LUCHIGO S.A.

POR 1 DÍA - Luchigo S.A. informa que por AGO nro. 9 del 29/04/2011 se resuelve designar y distribuir un nuevo directorio por el término de tres ejercicios: Presidente Patricia Marta Rosa Harguindeguy, argentina, DNI 13.417.813, CUIT 27-13417813-8. Director Titular: Guillermo Scarcella, argentino, DNI 16.160.186, CUIT 20-16160186-2. Carolina Ambatense, Contadora Pública.

G.P. 93.065

F.M. FOR EVER S.R.L.

POR 1 DÍA - Matrícula 81403, Leg. 147558, comunica que ha procedido a modificar el Art. 9 del estatuto, adaptándolo a las previsiones de la Ley 22.285, requiriéndose la previa autorización del Comité Federal de Radiodifusión para la cesión de cuotas sociales.

G.P. 93.066

VARGKENN S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Esc. 39 de fecha 04-02-2013, ante esc. Leandro Atkinson. Socios: Daniel Manuel Vargas, arg., soltero, nac. 15/07/1957, comerciante, DNI 13.267.611, CUIT 23-13267611-9, dom. Ruta 226, Km. 17,5, Pdo. Gral. Pueyrredón; Gabriel Ernesto Kenny, arg., soltero, nac. 11/12/1981, comerciante, DNI 29.141.555, CUIT 20-29141555-6, dom. Ruta 226, km. 17,5, Pdo. Gral. Pueyrredón; y Daniel Alejandro Vargas, soltero, arg., nac. 07/06/1991, comerciante, DNI 36.386.456, CUIT 24-36386456-9, dom. Carlos Tejedor 2854, MdP. Denominación: "Vargkenn S.A". Sede y domicilio social: Ruta 226, kilómetro 7,5, Mercado Concentración Frutihortícola Mar del Plata (Procosud), Puesto 70 y 72, Partido de General Pueyrredón, Prov. Bs. As. Objeto: a) Agrícola-Ganadera: Comercialización de frutas, verduras, hortalizas, cereales y todo tipo de productos de producción agrícola; explotación de bosques, cabañas, campos, chacras, criaderos de animales domésticos, de granja y silvestres, establecimientos para cría e internada de ganado, estancias, granjas, haras, huertas, plantaciones, quintas, tambos, tierras, viveros forestales. b) Industrial: Elaboración y fabricación de todo tipo de productos alimenticios y/o sus derivados, provenientes del rubro agrícola-ganadero. c) Comercial: Compra, venta, consignación, representación y distribución de toda clase de mercaderías, implementos, maquinarias y substancias alimenticias relacionados con la industria agropecuaria. d)

Forestales: Mediante la utilización de tierras propias o de terceros para realizar plantaciones de cualesquiera tipos, forestaciones y reforestaciones, más la explotación directa o indirecta de bosques y establecimientos forestales. Y e) Inmobiliarias: Administrar campos, arrendar, comercializar, comprar, consignar, explotar, gravar, hipotecar, permutar, prestar, refaccionar, revender, usufructuar, vender, lotes e inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación con el ahorro público. Plazo: 50 años desde insc. reg. Capital: \$ 100.000. Administ.: 1 a 5 directores titulares; 1 a 5 suplentes. Directorio: Presidente: Daniel Alejandro Vargas; Director titular: Gabriel Ernesto Kenny; Director Suplente: Daniel Manuel Vargas. Duración: 3 ejercicios. Fiscalización: A cargo accionistas, conf. Art. 55 Ley 19.550. Represent. legal: Presidente. Cierre ejercicio: 31 de marzo de c/ año. Escribano, Leandro H. Atkinson.

G.P. 93.068

BARI CERVESUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. del 26/12/2012, cesión de cuotas S.R.L. Cedentes: Federico Matías Mármol, arg., 8/3/1979, soltero, com., DNI. 27.240.055, CUIT. 20-27240055-6, dom. Nápoles 3478 Mar del Plata, cede 1800 cuotas y Bruno Martucci, arg., 8/9/1980, soltero, DNI. 28.396.506, CUIT. 20-28396506-7, arquitecto, dom. Gral. Lavalle 2999 Mar del Plata, cede 900 cuotas; Cesionario: José Luis Churrarín, arg., 28/6/1979, casado, contador, DNI. 27.418.069, CUIT. 20-27418069-3, dom. Falucho 844 de Mar del Plata, adquiere 900 cuotas; Juan Bautista Churrarín, arg., 3/12/1980, casado, DNI. 28.608.220, CUIT 20-28608220-4, com., dom. Quaglia 425 1°D, San Carlos de Bariloche, adquiere 900 cuotas; y Mariano Ezequiel Mármol, arg., 30/12/1982, soltero, DNI. 30.025.916, CUIT 20-30025916-3, com., dom. Nápoles 3478 de Mar del Plata, adquiere 900 cuotas. Designación de nuevo Gerente: Juan Bautista Churrarín. Federico Lallement, Notario.

G.P. 93.069

CERVECENRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. del 26/12/2012, cesión de cuotas S.R.L. Cedente: Guido Agustín Rimoldi, arg., 20/9/1978, soltero, DNI. 26.901.196, CUIT 20-26901196-4, contador, dom. Avellaneda 2788 1° UB, Mar del Plata; cede 600 cuotas; Cesionario: Juan Bautista Churrarín, arg., 3/12/1980, casad., DNI. 28.608.220, CUIT 20-28608220-4, com., dom. Quaglia 425 1°D, San Carlos Bariloche. Designación de nuevo Gerente: Guido Agustín Rimoldi. Federico Lallement, Notario.

G.P. 93.070

AVDA. BELGRANO 3101 S.R.L.

POR 1 DÍA - Aclaratoria conformación. En la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los trece días del mes de febrero de 2013 comparece el Dr. Roberto Luis Sánchez, titular del Documento Nacional de

Identidad 12.130.513 en calidad de autorizado según instrumento privado del 23 de noviembre de 2012, quien manifiesta que en virtud de la observación efectuada por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires en el trámite de constitución de la sociedad, se procede a modificar el artículo tercero del contrato social, el que queda redactado de la siguiente forma: Modificación de Contrato Social. Artículo Tercero. Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y del extranjero, creando filiales, sucursales o cualquier otra forma de representación: Comerciales: a) La sociedad tendrá por objeto, la explotación de los rubros de farmacia, herboristería, perfumería, a cuyo fin tendrá plena capacidad para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones para el cumplimiento del objeto. b) Ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de todos los productos y/o subproductos citados en el inciso anterior; c) Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales. Roberto Luis Sánchez, Contador.

G.P. 93.071

MAR PESCA AZUL ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución, Mar Pesca Azul Argentina S.R.L. 1. Parra Gómez Salvador, 04/12/53, Pas. Español AAA913442, CDI: 20603951507, casado, domici. San Lorenzo 541, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón y Burgos Juan Eduardo, 29/03/1980 DNI 27.873.741 CUIT: 20278737412, sol. Domicil. Diag. Canata 2737 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, ambos comerc. 2. 07/12/12 3. Mar Pesca Azul Argentina SRL. 4. Castelli 2617, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón 5. Objeto: Serv. Profesional, asesoramiento, b) Comerciales e Industriales: Relacionada con la Pesca y con la industria agrícola y ganadera, c) Constructora: Administración y ejecución obras. d) Inmobiliaria: Compra y venta de bienes relacionados con su objeto. e) Transporte, por cuenta propia o de terceros f) Mandataria: Representaciones relacionadas con su objeto. 6. 99 años 7. \$ 30.000. 8. Administración, un gerente socio o no en forma individual por toda la duración; 9. Gerencia, Representación legal y uso de la firma social: Burgos Juan Eduardo. 10. 31/12. Julián Gómez, Contador.

G.P. 93.072

PRO ENERGY S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 109 del 14/12/2012, Esc. Ana J. Frontini Reg. 16 S. Fdo. se constituyó la sociedad "Pro Energy S.A."; Domic.: Gral. Pacheco 1700, U.F. 08, Don Torcuato (Este), Pdo. Tigre. Socios: Cristian Fernando Bartos, arg., nacido 16/07/1974, empresario, divorciado, DNI 23.945.774, CUIT 20-23945774-7, domic. Av. del Sesquicentenario 4540, Barrio San Jorge, Manz. 6 Lote 12, Los Polvorines, Pdo. Malvinas Argentinas; Juan Enrique Fitte, arg., nacido 18/1/1962, lic. en administración agraria, casado, DNI 14.820.181, CUIT 20-14820181-2, Pacheco 1700, UF. 8, Don Torcuato (Este), Pdo. Tigre; y Javier Rius Vilela, arg., nacido 20/5/1972, empresario, soltero, hijo de Santiago Eleazar Rius Oliva y María Cristina Vilela, DNI. 22.822.597, CUIT 20-22822597-6, domic. Rivera Indarte 115, Ciudad y Pdo. San Isidro. Obj. Soc.: Compra, venta, comercialización, transporte, representación, distribución, importación y exportación de combustibles de cualquier tipo, lubrican-

tes y aditivos. Compra, venta, locación, explotación, comercialización y representación de estaciones de servicio, garajes, lavaderos y lubricentros y de todos los servicios y productos inherentes o comercializables en ellos. Instalación equipos GNC, otorgar franquicias y subfranquicias, registrar marcas, patentes y logos. Import, export., promoción y venta de repuestos automotor, equipos GNC y/o energías alternativas, y todo lo relacionado a conversión de automotores. Fabricación elementos p/ equipos o conversiones, diseño y creación nuevas tecnologías, otorgamiento licencias. Dictado de cursos y seminarios de instalación de equipos GNC. Duración: 99 años. Cap.: \$ 105.000 dividido en 10.500 accs. ord. nom. no endos. de \$ 10 v.n. c/u, con derecho a un voto. Dir.: Mín. 1, máx. 6 directores titulares e igual o menor número de suplentes, mandato 2 ejercicios. Presid.: Cristian Fernando Bartos; Dir. Supl.: Javier Rius Vilela. Rep. legal: Presido o Vicepres. en caso de ausencia, impedimento o excusación. Fisc.: Se prescinde sindicatura; a cargo de los accionistas Art. 55 y 284 última parte Ley 19.550. Cierre ejercicio: 30 de noviembre. Fabiana Verónica Viola, Abogada.

S.I. 38.222

SABORES DEL PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado: 13/02/13. Socios: Martín Antonio Scocco, argentino, casado, comerciante, nacido el día 26 de septiembre de 1975, con D.N.I. 24.844.175, C.U.I.T. N° 20-24844175-6, domiciliado en forma real y especial en la calle San Salvador 282, Localidad y Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires y Eduardo Félix Serrano Redonnet, argentino, divorciado, comerciante, nacido el día 2 de marzo de 1958, con D.N.I. 12.719.521, C.U.I.T. N° 20-12719521-9, domiciliado en forma real y especial en la calle O' Higgins 4525 piso 9 Departamento "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: Producir, elaborar, fraccionar, cocinar, manufacturar, industrializar, comprar, vender, desarrollar, envasar, depositar o recibir en depósito, conservar, distribuir, importar, exportar, dar y/o recibir en consignación, otorgar licencias y/o franquicias, para todo tipo de productos alimenticios, y/o raciones alimentarias, en su estado natural o procesados, pudiendo ser éstos incluso congelados o frizados, destinados al consumo humano y/o animal. Administración: El socio Eduardo Félix Serrano Redonnet en calidad de único gerente. Órgano de Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, la fiscalización está a cargo de los socios no gerentes. Cierre de ejercicio: 31/12. Capital Social \$ 10.000. Sede Legal: Manuel Savia 629, Localidad de Garín, Partido de Escobar, Prov. de Bs. As. Alejandro M. Jantus de Estrada, Notario.

S.I. 38.225

VALENTINO MDP S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Apud Gustavo Enrique, argentino, D.N.I. 20.734.063, C.U.I.T. 20-20.734.063-5, cuarenta y dos años, comerciante, divorciado, domiciliado en calle Formosa número 2549, ciudad de Mar del Plata; Ledesma Gabriela Viviana, argentina, D.N.I. 23.971.556 C.U.I.L. 27-23971556-2, treinta y siete años, comerciante, soltera, domiciliada en El Jilguero Número 24, ciudad de Mar del Plata. Fecha Instrumento de Constitución: 14/12/2011.

Denominación: Valentino MDP S.A. Sede social: Rivadavia 2547 local 55 Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Bs. As. Capital social: pesos 50.000,00. Duración: noventa y nueve años contados desde inscripción registral. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: servicios de desarrollo inmobiliario; intermediación en operaciones inmobiliarias; compraventa y locación de bienes inmuebles; actividades de construcción; importación de materiales y servicios vinculados; aportes de fondos propios a empresas o sociedades constituidas o a constituirse siempre que sean por acciones; constitución, cesión, descuento o transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta, permuta o caución de títulos u otros valores; concesión de créditos para la financiación de la compra o venta de bienes, pagaderos en cuotas y préstamos personales, con o sin garantía; otorgamiento a interés de financiamientos y crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas con fondos propios; otorgamiento de préstamos a particulares y/o a sociedades. Todo ello con la más amplia gama de actividades y ejecuciones que sean necesarias para lograr el cumplimiento del objeto social. Asimismo, la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5to de la Ley 12.926 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. Administración: estará a cargo de un Directorio. Presidente: Apud Gustavo Enrique. Vicepresidente: Ledesma Gabriela Viviana. La declaración de ambos bajo juramento de que no se hallan afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ocupar sus cargos, como así también la declaración bajo juramento de que los datos consignados en el acta constitutiva son correctos, completos y fiel expresión de la verdad, y que no se encuentran incluidos o alcanzados dentro de la "Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la UIF, integran el acta constitutiva. Fiscalización: será ejercida por los accionistas conforme con lo determinado por los art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30/11. Gabriela Andrea Cantore, Contadora.

G.P. 93.059

BC YOUNG S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Sede Social: Por Acta de Directorio de fecha 24/07/12 se ha fijado un nuevo domicilio legal de la sede social en calle Falucho N° 3007, 3° "A", de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón.

G.P. 93.061

PQ&T ENERGÍA EMPRESARIAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Actas de Asamblea Extraordinaria y de Directorio ambas del 10/10/12, renunciaron los Sres. Fernando Hugo Quiros y Luis David Tobio a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente; y se resolvió designar el nuevo Directorio así: Presidente:

Miguel Ángel Alvarenga y Director Suplente: Miguel Amadeo Alvarenga. Se cambió la sede social a Cangallo 5676, Wilde, Partido de Avellaneda, Pcia. Bs. As, y se ratificó la misma por Acta de Directorio del 13/02/13. María Fernanda Muschitiello, Abogada.

L.P. 15.997

LVH S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N° 5 del 04/02/13 se reforma el objeto social, Artículo segundo: objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: 1) Transporte de cargas: transporte nacional o internacional, por vía terrestre, fluvial, marítima y aérea de cargas en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, distribución, almacenamiento, depósito y embalajes y dentro de esta actividad la de comisionista y representante de toda operación a fin. 2) Agropecuaria: por cuenta propia o de terceros, en predios propios, arrendados o de terceros, con maquinaria y elementos propios y/o de terceros contratados, realizará las siguientes actividades dentro o fuera del país: a) Ganadera: explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde a corral e invernada, mestización, cruce y faena de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; todo para consumo propio y/o venta en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas; distribución de carnes, cueros, o cualquier género de sus derivados; asimismo la instalación y explotación de frigoríficos, plantas de elaboración y mataderos. b) Agrícola: explotación de la agricultura en todas sus formas: producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, pasturas, algodoneiras, y de cualquier otro tipo; horticultura, frutícolas y fruticultura. c) Prestación de servicios agrícolas: prestación de servicios a terceros referentes a trabajos de preparación de la tierra, laboreo, siembra, cultivo, cosecha, recolección, pulverización, fumigación, fertilización, corte, picado de forraje, confección de rollos, limpieza de semillas, ensilado, todo con maquinaria y elementos propios y/o de terceros contratados. Comercialización, intermediación, corretaje, representación, acopio, depósito, almacenamiento, secado, distribución, conservación, fraccionamiento, envasado, importación, exportación, elaboración, compra, venta y producción de: semillas, cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, alfalfa, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo otro fruto de la agricultura y productos derivados de las explotaciones antes mencionadas. 3) Comercial: mediante la compra, venta, importación y exportación, comisión y consignación de toda clase de bienes relacionados con las actividades indicadas en los incisos 1) y 2); 4) Representaciones y mandatos: ejercicio de representación de firmas que actúan en la distribución, fabricación, exportación, importación, recepción, control y embarque así como sus subproductos y derivados; ejercer comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con las actividades mencionadas en los incisos 1) y 2); 5) Inmobiliaria: comprar, vender, permutar y arrendar toda clase de inmuebles urbanos y rurales, públicos y privados, como así también su división, fraccionamiento y urbanización por cualquiera de los sistemas de propiedad; la constitución de hipotecas y tasaciones de inmuebles; 6) Financieras: efectuar aportes de fondos propios a empresas o sociedades constituidas o a constituirse; constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas y demás derechos reales; comprar, vender, permutar o caucionar títulos, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios. Financiar las operacio-

nes sociales obrando como acreedor prendario en los términos de la ley en vigencia y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación, con excepción expresa de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo. Contraer préstamos con bancos oficiales o privados, nacionales o extranjeros, con entidades comerciales o con particulares y efectuar las demás operaciones bancarias usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales; 7) Operaciones de leasing: celebrar contratos de leasing para el equipamiento que posibilite la realización de su objeto social y todos aquellos actos necesarios para tal finalidad. Las facultades precedentemente referidas tiene el carácter meramente enunciativo y no limitativo; en consecuencia, la sociedad podrá celebrar todos los actos y contratos autorizados por la ley que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y cumplir su objeto. María Juliana Macrón, Abogada.

L.P. 16.025

GENBYTE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Luis Ezequiel Godoy, DNI 34.622.671, argentino, empresario, soltero, nacido el 01/09/1989, domiciliado en Betbeder 3724, Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. Bs. As.; y Mauro Damián Marcovecchio, DNI 32.788.830, argentino, empresario, soltero, nacido el 11/08/1987, domiciliado en Laureana Ferrari 599, El Palomar, Pdo. de Morón, Pcia. Bs. As.; 2) Instr. Privado del 15/02/2013; 3) Denominación: Genbyte S.R.L.; 4) Domicilio: Laureana Ferrari 599, El Palomar, Pdo. de Morón, Pcia. Bs. As.; 5) Objeto: Prestación de consultoría en informática y outsourcing. Soporte técnico on site y remoto de todos los niveles, preventivo y reactivo, incluido instalación y reemplazo de piezas. Evaluación, diseño, planificación e implementación de actualizaciones y nuevas instalaciones de infraestructura, virtualización, networking y telefonía IP, para todos los casos hardware, software y licenciamiento. Evaluación, diseño, desarrollo e implementación de soluciones o aplicaciones a medida, nuevas o actualizaciones. Evaluación de seguridad informática, diseño, planificación e implementación de soluciones sobre la misma, incluyendo hardware, software y licenciamiento; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 40.000; 8) y 9) Administración y representación: Todos los socios en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización socios conforme art. 55 Ley 19.550; 10) Cierre: 30/06 de c/año. Guillermo Castro, Contador Público.

Mn. 60.289

INVERDIEZ S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Invernon Marta Emilia, arg., nacida el 27/09/43, empresaria, viuda, DNI 4708189, domiciliada en Jujuy 2264, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, CUIT 27047081896; y Diez Suárez Julián Eduardo, arg., nacido el 17/06/82, ing. agrónomo, soltero, DNI 29442844, domiciliado en Santiago del Estero 2588, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, CUIT 20-29442844-6. 2) Instrumento constitutivo del 06/2/2013. 3) Razón social Inverdiez S.R.L. 4) Domicilio legal: Jujuy 2264, MdP, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 5) Objeto social: realizar por sí o por 3ros, o asociada a 3ros: A) Agropecuaria: mediante explot. agríc. y ganaderas: cría de ganado de todo tipo y especie; explot. de invernada de ganado de todo tipo y especie; explot. de tambos, explot. de chacras de cereales, oleaginosas, papa y hortalizas en

gral.; prod. de semillas de papa; explot. directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de 3ros en todas sus formas: agríc., ganadera, tambos, frutihortícola, forestal y granja, y además frutos del país como así también la compraventa, industrialización, exportación, importación de los prod. derivados del agro. B) Constructora: edificación, reforma, ampliación, reparación, refacción y conservación de bs muebles e inmuebles, inclusive obras de infraestructura e ingeniería. C) Inmobiliaria: compraventa, permuta, arrendamiento y adm. de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive los comprendidos en la L. 13.512 por cuenta propia o de terceros. D) Financiera: inv. y particip de cap. en empresas y negocios, constituidos o a constituirse, otorgamiento y aceptación de créditos. E) De servicios: mediante la prestación de Ss de fletes de materias primas agrícolas y sustancias alimenticias y de molienda. Ss de roturación, siembra y cosecha al sector agropecuario, como así también de asesoramiento técnico en la realización de tareas rurales por encargo de 3ros. F) Industrial: la preparación y transformación como así también la industrialización de los prod. agropecuarios, como de otras mat. primas. G) Comercial: Compraventa, refrigeración, almacenaje, acopio, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lacteos, granos, cereales, prod. frutihortícolas, avícolas, apícolas y agropecuarios. Import. y export. 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción registral. 7) Capital: \$100.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 c/u. Se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: Invernon Marta Emilia, suscribe 500 cuotas sociales de \$100 c/u, e integra en este acto el 25% en dinero efvo. comprometiéndose a integrar el 75 % restante en efvo. dentro de los 2 años de la celebración del presente, y Diez Suárez Julián Eduardo, suscribe 500 cuotas sociales de \$ 100 c/u, e integra en este acto el 25% de dinero efvo comprometiéndose a integrar el 75% restante en efvo. dentro de los 2 años de la celebración del presente. 8) El socio Diez Suárez Julián Eduardo, desempeñará la función de gerente, durará en su cargo todo el término de duración de la sociedad. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gtes. en los términos del art. 55 de la L. 19.550. 9) La adm. social: será ejercida por el o los socios o un 3ro designado a tal efecto, quienes representarán a la sociedad en el supuesto de ser + de 1 en forma indistinta. 10) Cierre de eje: 31/10. Tagliacozzo Ricardo Javier, Leg 32573/2.

G.P. 93.067

FRIGO HUE S.R.L.

POR 1 DÍA - Instru. Priv. 04/12/2012 Mirta González vende 1600 cuotas a Diego Gustavo Fernández Lasuen, arg., soltero, CUIT 20-26057276-9, nac. 22-10-77, Cont. Públ. dom. Pasteur 2281, Mar del Plata hijo de Néstor A. Fernández y Cristina A. Lasuen, queda el Cap. Social de \$ 20.000 div. en 20000 cuotas de \$ 1 vn c/u dividido así: Mirta J. González 7426; Luciana D'Alessio 2612, Regina D'Alessio 2612, Oscar Cinalli 3080, Diego G. Fernández Lausen 2600 y Daniel E. Rojo 950 todas de \$ 1 v.n c/u. Cra. Liliana B. Blanco.

G.P. 93.073

ACTITUD ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Directorio: Por Asamblea General Extraordinaria del 15/05/2012, queda designado el siguiente Directorio: Presidente: Juan Sebastián Gadpen, argentino, 01/01/1972, DNI 22.605.119. Director Suplente: Gonzalo Alfonso, Argentino, 26/03/1976, DNI 25.107.878. CPN, Pedro Gordillo.

G.P. 93.060